



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

# **PROYECTO DE ADECUACIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Situación: C/. Luis Braille n.12 de Barbate (Cádiz)  
Promotor: Exmo Ayuntamiento de Barbate  
Arquitecto: José Antonio Albarrán Bailén



# ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

## **INDICE**

### **1. MEMORIA EXPOSITIVA Y JUSTIFICATIVA**

- 1.1. AGENTES
- 1.2. INFORMACION PREVIA
- 1.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO
- 1.4. NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE
- 1.5. ESTUDIO GEOTECNICO
- 1.6. TRAMITACIÓN AMBIENTAL
- 1.7. OBRA COMPLETA
- 1.8. PLAZOS
- 1.9. FORMA DE EJECUCIÓN
- 1.10. RESUMEN DE PRESUPUESTO
- 1.11. MANO DE OBRA
- 1.12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA COLABORADOR

### **2. MEMORIA TÉCNICA**

- 2.1. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS
- 2.2. ACTUACIONES
- 2.3. SANEAMIENTO

### **3. PLAN Y CONTROL DE OBRA**

- 4. GESTIÓN DE RESIDUOS
- 5. PLIEGO DE CONDICIONES
- 6. PLANOS
- 7. MEDICIONES



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

**MEMORIA**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

## **MEMORIA EXPOSITIVA Y JUSTIFICATIVA**

### **1.1. AGENTES**

#### **1.1.1. Promotor:**

Se redacta el presente proyecto por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Barbate Cif: P-1100700-B, con domicilio fiscal en Plaza de la Inmaculada s/n 11.160 Barbate provincia de Cádiz

#### **1.1.2. Técnico redactor y Dirección de obra:**

Arquitecto, José Antonio Albarrán Bailen

#### **1.1.3. Otros técnicos intervinientes:**

No se han hecho contrataciones de los demás agentes como contratistas o Ingenieros industriales, los mismos, en caso de ser necesario estos serán contratados antes del inicio de las obras.

### **1.2. INFORMACIÓN PREVIA**

#### **1.2.1. Antecedentes y punto de partida:**

Se redacta el presente proyecto como consecuencia de la necesidad que el Excmo. Ayuntamiento de Barbate, tiene para dar un uso administrativo a la planta baja, donde se ubicaba la administración que la organización O.N.C.E. tenía en Barbate.

Según el programa de necesidades expuesto, en el que se contempla la distribución del mismo con una sala de espera, un archivo, un habitáculo para los ordenadores, un despacho y una sala de trabajo y atención al público.

#### **1.2.2. Emplazamiento:**

El local se encuentra en el bajo de un edificio de tres plantas, entre las calles Pio XII y Luis Braille por donde tiene la entrada. Su orientación en general es al SO de la manzana que lo contiene la fachada a calle Luis Braille está orientada al NO y la calle Luis Braille orientada al SO

#### **1.2.3. Características:**

La forma del edificio prácticamente rectangular y tiene una superficie construida en planta baja de 240 m<sup>2</sup> (información obtenida del Catastro Ref. Catastral 7392606TF3079S0001AW) de los que 195.67 m<sup>2</sup> serán utilizado para el uso de Oficinas de Recaudación de la Diputación Provincial, quedando el resto de 44,33 m<sup>2</sup> como acceso a las diferentes plantas del edificio.

El local había estado adecuado de oficinas de la organización O.N.C.E., por lo que se aprovechará para el nuevo uso, algunas paredes de distribución, algunos revestimientos e incluso las carpinterías, sobre todo las carpinterías y cerrajerías exteriores. No siendo motivo de modificación de este proyecto ni los paramentos exteriores, ni las estructuras portantes del edificio. El local, dada su ubicación, en los bajos de un bloque de oficinas está dotado con los servicios necesarios para el fin al que se destina

#### **1.2.4. Normativa urbanística:**



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

## Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

La parcela donde se ubica el edificio que a su vez contiene el local objeto de este proyecto tiene calificación de SUELO URBANO Área de reparto AR-SU1 clasificado como SU-M1 Plurifamiliar en manzana cerrada. Según el Plan General Municipal de Ordenación, aprobado definitivamente para el Término Municipal de Barbate por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1995, con determinadas modificaciones y subsanaciones, aceptadas las mismas en fecha 21 de diciembre de 1995, y publicadas las Ordenanzas en el BOP, Número 50/01-03-1196

### 1.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

#### 1.3.1. Estado Actual del local:

El local no tiene en la actualidad uso alguno, pero mantiene las instalaciones y divisiones de cuando funcionaba como local de oficinas de la organización O.N.C.E., se acompaña plano de Estado Inicial o Actual,

#### 1.3.2. Programa de necesidades:

El programa de necesidades planteado para la ubicación de la OFICINA DE RECAUDACION DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL, aportado, es el siguiente:

- Sala de Espera
- Sala de Atención al público (8 puestos)
- Un despacho
- Distribuidor
- Aseo
- Aseo Adaptado
- Sala Rack
- Sala para Archivo

En base a lo expuesto y a la traza del propio local, así como de la orientación de sus fachadas, y aprovechando la puerta de acceso al mismo por calle Luis Braille, se desarrolla el programa siguiente; Se accede por la calle Luis Braille nº 2, salvando un desnivel negativo de aproximadamente 22 cm. mediante una rampa diseñada en plano; una vez dentro nos encontramos con un distribuidor, a la izquierda una escalera no utilizada en la actualidad que daba acceso a las plantas superiores, a su derecha puerta de acceso a la sala de espera y punto de información, con capacidad para 10-15 personas, después de esta zona nos encontraremos con la sala de atención al público (8 puestos de trabajo) y sirviendo este de distribuidor, al fondo se accede al despacho de dirección y a la izquierda un distribuidor/pasillo que da acceso a los aseos y a las salas rack y archivos. Esta distribución favorece que todos los puestos de trabajo y el despacho tengan luz natural a través de ventanas existentes en los paramentos verticales o fachada a calle Luis Braille, calle Pio XII y un patio al fondo, que ilumina y ventila los puestos de trabajos y el archivo; mientras que los cuartos rack y los aseos se ventilan de forma forzada.



## ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

### **1.3.3. Descripción de la geometría del local:**

El solar donde se ubica el edificio del que forma parte el local, es de forma rectangular en su trazado por el exterior, e irregular por el interior por la ubicación del portal de acceso a las distintas plantas del edificio 240,00 m<sup>2</sup>, como se describe anteriormente en el punto de Características del punto de información previa.

**- Volumen**

La altura libre del local es de 3,10 m. por lo que su volumen es de 606,58 m<sup>3</sup>.

**- Acceso**

El acceso al local se hará por la calle Luis Braille

**- Evacuación**

La evacuación del local a lugar seguro podrá realizarse a través de la puerta doble ubicada en la calle Luis Braille o al patio de luces, que a su vez da a un espacio libre no edificado perteneciente a la misma propiedad, utilizado ocasionalmente como zona de aparcamiento. Y que tiene salida a la calle Pio XII.

### **1.3.4. Cuadros de Superficies:**

<b>SUPERFICIES ÚTILES (m<sup>2</sup>)</b>	
Sala de Espera	19,87
Sala Atención al público	75,68
Despacho	21,10
Distribución	3,80
Aseo-1	3,18
Aseo-2 adaptado	5,13
Sala rack	4,52
Archivos	22,13
<b>SUPERFICIE ÚTIL TOTAL</b>	<b>155,41</b>
<b>Superficie Construida (m<sup>2</sup>)</b>	<b>195.67</b>

## **1.4. NORMATIVA APLICABLE**

### **1.4.1. Normativa urbanística**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

Son de aplicación el plan General de Ordenación Urbanística vigente en Barbate (Cádiz), así como el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

### **1.5. ESTUDIO GEOTECNICO**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 124.3 del T.R.L.C.A.P. y dada la naturaleza de las obras, no se estima necesaria la realización de estudio geotécnico.

### **1.6. TRAMITACIÓN AMBIENTAL**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1994 de 18 de Mayo, de Protección Ambiental la obra objeto del presente proyecto **no** se encuentra comprendida en ninguna de las actuaciones definidas en los Anejos de la citada Ley.

### **1.7. OBRA COMPLETA**

El presente proyecto comprende la OBRA COMPLETA susceptible de ser entregadas al uso general y al servicio público correspondiente, sin perjuicio de las anteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

Cumple con lo exigido respectivamente por los artículos 68.3 de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas y el artículo 125 de reglamento.

### **1.8. PLAZOS**

#### **1.8.1. De ejecución de las obras**

De acuerdo con el programa de desarrollo de trabajo que se adjunta el plazo estimado de ejecución de las obras es de 10 meses.

#### **1.8.2. De garantía**

A los efectos establecidos en el Artículo 235.3 de la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público el plazo de garantía será de UN (1) año.



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

## **1.9. FORMA DE EJECUCIÓN**

Las obras se pretenden ejecutar por administración.

## **1.10. RESUMEN DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a la cantidad de **33.612,77 €**, resultando un presupuesto general una vez aplicado los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%) y 21% de IVA de **48.399,03 €**

La base de precios utilizada para este nuevo presupuesto es la Base de costes de la Construcción de Andalucía del 2017, publicada por Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía.

## **1.11. MANO DE OBRA**

La mano de obra de recursos propios obtenida de las mediciones y presupuesto del proyecto son de **509** horas de oficial de 1ª de las distintas categorías que actúan en la obra, y **394** horas de peón especial.

## **1.12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA COLABORADOR**

Por tratarse esta de una obra cuyo precio de ejecución material no supera el importe de los 350.000 euros, no será necesaria exigir la clasificación de las empresas.

## **2. MEMORIA TÉCNICA**

### **2.1. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS**

- Demolición de fábrica de ladrillo en separación de zona de entrada a las distintas plantas por calle Pio XII, para poder ejecutar el despacho de la superficie exigida.
- Demolición de muro en fachada para desplazar la puerta y encajar en el hueco rampa para el acceso de personas con movilidad reducida.
- Demolición y levantado de los cuartos de baños, alicatado y piezas de saneamiento.
- Desmontaje del antiguo sistema de aire acondicionado
- Desmontaje y reposición de cuadros eléctricos.

### **2.2. ALBAÑILERIA**

- Cerramiento interior del local con fábrica de ladrillo
- Formación de muro en el hueco practicado para la puerta de entrada.
- Revestimientos continuos de paredes verticales y horizontales de la zona de obras.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- Modificación de instalaciones, con localización de red de saneamiento, fontanería y electricidad

#### 2.3. REVESTIMIENTOS

- Se revestirá con perlita los paramentos nuevos ejecutados
- Se enfoscará con mortero de cemento rayado, los paramentos verticales de los aseos
- Se alicatarán los paramentos de los aseos.
- Se repondrá el techo de escayola que se haya deteriorado como consecuencia de las nuevas instalaciones y la preinstalación del aire acondicionado.
- Se empastará la solería y se pulirá

#### 2.4. CARPINTERIAS Y VIDRIOS

- Las carpinterías existentes se desmontarán y se recuperarán para su reposición.
- Aquellos huecos que no tengan la posibilidad de ejecutar la partida anterior, se tratarán como huecos nuevos y con carpintería similar a la existente
- En la zona de sala de espera se colocará una estructura metálica de aluminio lacado color a elegir por DF. y el vidrio correspondiente

#### 2.5. INSTALACIONES

- Las instalaciones eléctricas se ejecutarán bajo tubo corrugado y empotradas, los mecanismos serán de primera calidad
- Las instalaciones de fontanería se ejecutarán con tuberías multicapas, y se instalarán nuevos aparatos sanitarios, en caso de que los existentes no pudieran recuperarse.
- En cuanto al aire acondicionado, se hará la preinstalación; es decir los conductos necesarios y la red de cables y tubos, sin instalar las maquinarias ni los mecanismos

#### 2.6. PINTURAS Y ACABADOS

- Solo está previsto la pintura interior, de paramentos verticales y horizontales no alicatados ni vidriados, las puertas se pintarán del color que elija la DF. las cerrajerías exteriores no están incluidas en este proyecto.

Barbate a diciembre de 2018

El Arquitecto:  
José Antonio Albarrán Bailén



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

## **3. PLAN DE OBRA Y CONTROL**

### **1. OBJETO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD**

Se prescribe el presente Plan de Control de Calidad, como anejo al presente Proyecto de Urbanización, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el RD 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

### **2.- FASES DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD**

Antes del comienzo de la obra el Director de la Ejecución de la obra realizará la planificación del control de calidad correspondiente a la obra objeto del presente proyecto, atendiendo a las características del mismo, a lo estipulado en el Pliego de condiciones de éste, y a las indicaciones del Director de Obra, además de a las especificaciones de la normativa de aplicación vigente. Todo contemplando los siguientes aspectos:

El control de calidad de la obra incluirá:

- A. El control de recepción de productos, equipos y sistemas
- B. El control de la ejecución de la obra
- C. El control de la obra terminada

Para ello:

1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.

2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y

3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo

#### **A. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.**

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el documento de proyecto o por la Dirección Facultativa. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo, y adoptándose en



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

consecuencia las decisiones determinadas en el Plan o, en su defecto, por la Dirección Facultativa.

El Director de Ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte certificados de calidad, el marcado CE para productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

Durante la obra se realizarán los siguientes controles:

### 1.1 Control de la documentación de los suministros

Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
- El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

### 1.2 Control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.

El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3 del capítulo 2 del CTE.
- Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 del capítulo 2 del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

1.3 Control mediante ensayos. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar

## **B. Control de Ejecución.**

No se tienen previsto controles de la ejecución de la obra

## **C. Control de la Obra ejecutada.**

Se realizarán las pruebas de servicio prescritas por la legislación aplicable, programada en el Plan de control y especificada en el Pliego de condiciones, así como



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

## Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

aquellas ordenadas por la Dirección Facultativa. De la acreditación del control de recepción en obra, del control de ejecución y del control de recepción de la obra terminada, se dejará constancia en la documentación de la obra ejecutada.

### **3. CONTROL DE MATERIALES.**

#### 3.1.- RELLENOS DE GRAVAS Y ZAHORRAS

##### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

En el Pliego de Condiciones Particulares de la Obra se clasifican, según su puesta en obra, los distintos tipos de suelos a emplear en la obra. Las características que deben de cumplir los suelos, en función de la clasificación anteriormente mencionada, están descritas en el Artículo 330 del Pliego PG-3.

En el caso de las capas de sub-base o base, serán de aplicación las exigencias contempladas en el Artículo 510 "Zahorras" que sustituye a los anteriores Artículos 500 y 501 del Pliego PG-3. En el Pliego de Condiciones

Particulares de la Obra se definen los niveles de compactación exigidos para cada tipo de material.

##### PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS PARA ENSAYO.

Las de muestras de suelos o materiales granulares se someterán al proceso de preparación descrito en la Norma NLT 101/72.

##### ENSAYOS DE CONTROL

Los métodos de ensayo empleados para la caracterización de los rellenos de gravas y zahorras empleadas serán los siguientes:

Ensayos para determinar las características de los materiales:

- a) Determinación del análisis granulométrico de una arena, según UNE-EN 933-1:1998, UNE-EN 933-2:1996 y UNE-EN 933-2/1M:1999.
- b) Límites de Atterberg (UNE 103103 1994, UNE 103104 1993).
- c) Determinación del equivalente de arena en áridos finos (EAV) determinado "a vista", según UNE-EN 933-8:2000.
- d) Proporción del árido grueso que presenta dos o más caras de fractura por machaqueo (UNE-EN 933 1999-5).
- e) Determinación de la forma de las partículas. Índice de lajas, según UNE-EN 933-3:1997.
- f) Determinación del coeficiente de Los Ángeles. Resistencia al desgaste de la grava, según UNE-EN 1097-2:1999.
- g) Ensayo de compactación de suelos Próctor Modificado, según norma UNE 103501:1994.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

h) Suelos. Determinación de la densidad y humedad "In situ" (ASTM D 2922 1991, ASTM D 3017 1988).

Los trabajos de compactación del terraplén serán supervisados por un Técnico capacitado, el cual analizará los datos obtenidos en los ensayos así como los espesores de cada tongada.

#### PERIODICIDAD DEL CONTROL.

Por cada 5.000 m3. Ó fracción del material, cuando se aprecien cambios cualitativos en la composición, antes del comienzo de la puesta en obra para las sub-bases y bases. Una muestra para nuestro caso.

Durante la obra se realizarán los siguientes ensayos de control de compactación de los materiales: Suelos: 2 unidades de determinación de la densidad "in situ" por cada 1.000 m2 extendidos.

#### EXENCIÓN DE ENSAYOS.

Los ensayos previos al inicio del extendido correspondientes a la sub-base y/o base cuya procedencia sea de cantera o gravera comercial podrán ser sustituidos por un informe de ensayo realizado por un laboratorio acreditado cuya fecha de emisión sea posterior a los seis meses anteriores al inicio de la obra.

#### DOCUMENTACIÓN.

El contratista podrá aportar copia del informe descrito en el apartado anterior, el cual deberá de ser aprobado por el Director de Obra.

#### CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Ó RECHAZO.

Los materiales deberán cumplir las características indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares de la Obra o en su defecto en los capítulos correspondientes del Pliego PG-3. El Director de Obra podrá aceptar materiales que no cumplan alguna de las características marcadas cuando considere que no altera sensiblemente la calidad de los mismos.

El Técnico cualificado analizará los resultados obtenidos en los ensayos de compactación y en función de los criterios previamente pactados se aceptará ó no la compactación de la tongada realizada.

Se comprobará la compactación y forma de actuación del equipo de compactación, verificando:

- Que el número y tipo de los compactadores son los aprobados.
- El funcionamiento de los dispositivos de humectación, limpieza y protección.
- El lastre, peso total y, en su caso, presión de inflado de los compactadores.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- 
- La frecuencia y la amplitud en los compactadores vibratorios.
  - El número de pasadas de cada compactador.

Al terminar la compactación, se medirá la temperatura en la superficie de la capa.

### 3.2.- HORMIGÓN.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características generales que debe cumplir el hormigón relativas a su:

Composición.

Condiciones de calidad.

Características mecánicas.

Coefficientes de conversión

Docilidad del hormigón

#### DOCUMENTACIÓN.

Previamente al comienzo del hormigonado y durante el mismo, el Contratista aportará la siguiente documentación, la cual deberá de ser aceptada por la Dirección de Obra.

Para hormigones elaborado en central: Certificado de inscripción en el Registro Industrial de Central H. Preparado Certificado de ensayos de control de producción de la central o certificado de posesión de sello de calidad.

Copias de albaranes de entrega del hormigón..

### 3.3.- BALDOSAS DE CEMENTO (PAVIMENTOS)

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características que deben de cumplir las baldosas de cemento están recogidas en la Norma UNE-EN 1339.

#### TOMA DE MUESTRAS.

La toma de muestras de baldosas de cemento se realizará según el procedimiento descrito en la Norma UNE-EN1339.

#### ENSAYOS DE CONTROL.

Los métodos de ensayo para determinar las características de las baldosas de cemento serán los siguientes:

- Reconocimiento para inspección visual de la documentación aportada, según UNE-EN 13018:2001.
- Determinación de las características geométricas, aspecto y textura según UNE 127001 en baldosas de cemento.
- Determinación del coeficiente de absorción de agua.
- Determinación del desgaste por abrasión en baldosas de cemento, según UNE-EN 1339:2004.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- Determinación de la resistencia a flexión, según norma UNE-EN 13748-1:2005 en baldosas de cemento.
- Determinación de la resistencia a compresión, según norma UNE-EN 14617-15:2006 en elementos prefabricados de cemento y hormigón.

#### PERIODICIDAD DEL CONTROL.

El suministrador entregará a la Dirección de Obra, con la suficiente antelación al comienzo del suministro, una muestra tomada al azar en fábrica para la realización de todos los ensayos incluidos en el apartado anterior.

Durante el transcurso de la obra se realizara un ensayo de absorción, flexión y compresión cada 5.000 m2 ó fracción.

#### EXENCIÓN DE ENSAYOS.

Los ensayos de recepción podrán ser sustituidos por un informe de ensayos realizado por un laboratorio independiente del fabricante, cuya fecha de emisión sea posterior a los seis meses anteriores al inicio del suministro, y sea aceptado por la Dirección de Obra. Cuando el suministrador presente un Certificado de Garantía de Calidad o los resultados obtenidos en los ensayos previos o de control sean satisfactorios, el Director de Obra podrá ampliar la superficie de definición de los lotes.

#### DOCUMENTACIÓN.

Cuando el contratista quiera eximir a las baldosas de cemento de la ejecución de ensayos de recepción deberá aportar un informe de ensayos con las características indicadas en el apartado anterior. Para aumentar la cuantía de elementos constituyentes de un lote, se deberá presentar un Certificado de Garantía de Calidad del fabricante.

#### CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Ó RECHAZO.

Serán de aplicación los criterios contemplados en el capítulo 12 de la Norma UNE-EN 1339.

### 3.4.- BORDILLOS DE HORMIGÓN.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características que deben de cumplir los bordillos de hormigón están recogidas en la Norma UNE-EN 1340:2004.

#### TOMA DE MUESTRAS.

La toma de muestras de bordillos de hormigón se realizará según el procedimiento descrito en la Norma UNE-EN 1340:2004.

#### ENSAYOS DE CONTROL.

Los métodos de ensayo para determinar las características de los bordillos de hormigón serán los siguientes:

- Reconocimiento para inspección visual de la documentación aportada, según UNE-EN 13018:2001.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- 
- Características geométricas y resistencia a la flexión en bordillos prefabricados de hormigón, según UNEEN 1340:2004. - Absorción de agua y resistencia al desgaste por abrasión en bordillos prefabricados de hormigón.

#### PERIODICIDAD DEL CONTROL.

El suministrador entregará a la Dirección de Obra, con la suficiente antelación al comienzo del suministro, una muestra tomada al azar en fábrica para la realización de todos los ensayos incluidos en el apartado anterior.

Durante el transcurso de la obra se realizará un ensayo de los descritos anteriormente cada 1.000 m y siempre que no contradiga las prescripciones del Pliego Particular se considerará cada lote compuesto por 1.000 piezas (UNE-EN 1340:2004) de la misma fabricación. De cada uno de los lotes formados se tomará una muestra al azar sobre la cual se efectuarán los ensayos mencionados anteriormente.

#### EXENCIÓN DE ENSAYOS.

Los ensayos de recepción podrán ser sustituidos por un informe de ensayos realizado por un laboratorio independiente del fabricante, cuya fecha de emisión sea posterior a los seis meses anteriores al inicio del suministro, y sea aceptado por la Dirección de Obra. Cuando el suministrador presente un Certificado de Garantía de Calidad o los resultados obtenidos en los ensayos previos o de control sean satisfactorios, el Director de Obra podrá ampliar la superficie de definición de los lotes.

#### DOCUMENTACIÓN.

Cuando el contratista quiera eximir a los bordillos de hormigón de la ejecución de ensayos de recepción deberá aportar un informe de ensayos con las características indicadas en el apartado anterior. Para aumentar la cuantía de elementos constituyentes de un lote, se deberá presentar un Certificado de Garantía de Calidad del fabricante.

#### CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Ó RECHAZO.

Serán de aplicación los criterios contemplados en la Norma UNE-EN 1340:2004

Barbate a diciembre de 2018

El Arquitecto:

José Antonio Albarrán Bailén



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

### **4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA DEMOLICIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN**

#### **MEMORIA**

---

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Estudio de Gestión de residuos de construcción y demolición se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en:

- La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos que tiene como objeto prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico de su producción y gestión y fomentar, por este orden, su reducción, su reutilización, reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
- El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero de 2008 que tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.
- El Decreto 134/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el "Plan Director de Residuos de la Junta de Andalucía" elaborado por La Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, que establece las directrices de gestión para las diferentes tipologías de residuos generados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- A. Características de la obra.
- B. Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002).
- C. Estimación de la cantidad que se generará en la obra.
- D. Medidas para la separación de los residuos en obra.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

E. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados en obra.

F. Destino previsto para los residuos.

G. Las prescripciones del PPTP en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones.

H. Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos.

### **2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA**

Las obras proyectadas consisten en la reforma del acerado, construcción de rampas accesibles, vaciado de tierras, demolición y construcción de muros.

El principal trabajo generador de residuos durante la ejecución de las obras, es la demolición de la solería y solado de aceras, así como la demolición de muro de contención de tierras para posterior ejecución de gradas.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS**

**Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.**

#### **Clasificación y descripción de los residuos**

**RCDs de Nivel I.-** Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

**RCDs de Nivel II.-** residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

## Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos a generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m<sup>3</sup> de aporte y no sean considerandos peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

<b>RCD: Tierras y pétreos de la excavación</b>	<b>CODIGO LER</b>	
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	<input type="checkbox"/>
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	<input type="checkbox"/>
Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	17 05 08	<input type="checkbox"/>
<b>RCD: Naturaleza no pétreo</b>		
1. Asfalto		
Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	<input type="checkbox"/>
2. Madera		
Madera	17 02 01	<input type="checkbox"/>
Residuos Vegetales	02 01 03	<input type="checkbox"/>
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	<input type="checkbox"/>
Aluminio	17 04 02	<input type="checkbox"/>
Plomo	17 04 03	<input type="checkbox"/>
Zinc	17 04 04	<input type="checkbox"/>
Hierro y Acero	17 04 05	<input type="checkbox"/>
Estaño	17 04 06	<input type="checkbox"/>
Metales mezclados	17 04 07	<input type="checkbox"/>
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	<input type="checkbox"/>
4. Papel		
Papel	20 01 01	<input type="checkbox"/>
5. Plástico		



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

## Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Plástico	17 02 03	<input type="checkbox"/>
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	<input type="checkbox"/>
7. Yeso		
Materiales de Construcción a partir de Yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	<input type="checkbox"/>
<b>RCD: Naturaleza pétrea</b>		
1. Arena, grava y otros áridos		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	01 04 08	<input type="checkbox"/>
Residuos de arena y arcilla	01 04 09	<input type="checkbox"/>
2. Hormigón		
Hormigón	17 01 01	<input type="checkbox"/>
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	<input type="checkbox"/>
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
Ladrillos	17 01 02	<input type="checkbox"/>
Tejas y Materiales Cerámicos	17 01 03	<input type="checkbox"/>
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	<input type="checkbox"/>
4. Piedra		
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	<input type="checkbox"/>
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>		<b>CODIGO LER</b>
1. Basuras		
Residuos biodegradables	20 02 01	<input type="checkbox"/>
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	<input type="checkbox"/>
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	17 01 06	<input type="checkbox"/>
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	17 02 04	<input type="checkbox"/>
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01	<input type="checkbox"/>
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03	<input type="checkbox"/>
Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09	<input type="checkbox"/>
Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	17 04 10	<input type="checkbox"/>
Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	17 06 01	<input type="checkbox"/>
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	17 06 03	<input type="checkbox"/>
Materiales de construcción que contienen Amianto	17 06 05	<input type="checkbox"/>
Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's	17 08 01	<input type="checkbox"/>
Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	17 09 01	<input type="checkbox"/>
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	17 09 02	<input type="checkbox"/>



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	17 09 03	<input type="checkbox"/>
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	<input type="checkbox"/>
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03	<input type="checkbox"/>
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05	<input type="checkbox"/>
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07	<input type="checkbox"/>
Absorbentes contaminados (trapos...)	15 02 02	<input type="checkbox"/>
Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	13 02 05	<input type="checkbox"/>
Filtros de aceite	16 01 07	<input type="checkbox"/>
Tubos fluorescentes	20 01 21	<input type="checkbox"/>
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04	<input type="checkbox"/>
Pilas botón	16 06 03	<input type="checkbox"/>
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10	<input type="checkbox"/>
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de pintura	08 01 11	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de barnices	08 01 11	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de desencofrantes	07 07 01	<input type="checkbox"/>
Aerosoles vacíos	15 01 11	<input type="checkbox"/>
Baterías de plomo	16 06 01	<input type="checkbox"/>
Hidrocarburos con agua	13 07 03	<input type="checkbox"/>
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	<input type="checkbox"/>

#### 4. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA

Evaluación global de RCDs					
	Superficie Construida	Volumen aparente RCDs	Densidad media de los RCDs	Previsión de reciclaje en %	Toneladas estimadas RCDs
Pétreos procedentes de la excavación estimados directamente de los datos de proyecto	17m3	21,25m3	1,30 T/m3	0,00%	27,5 T
Pétreos procedentes del fresado estimados directamente de los datos de proyecto	0m3	0m3	0 T/m3	0,00%	0 T
RCDs distintos de los anteriores evaluados estimados directamente de los datos de proyecto	0m3	0m3	1,80 T/m3	0,00%	0 T



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Evaluación teórica del peso por tipología de RCDs



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

	% del peso total	Toneladas brutas de cada tipo de RDCs	Densidad media de los RDCs	Previsión de reciclaje en %	Volumen neto de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo					
1. Asfalto	0,00%	0,00 T	1,30 T/m3	0,00%	0,00 m3
2. Madera	0,00%	0,00 T	0,60 T/m3	0,00%	0,00 m3
3. Metales	0,00%	1,00 T	2,50 T/m3	0,00%	0,00 m3
4. Papel	0,00%	0,00 T	0,90 T/m3	0,00%	0,00 m3
5. Plástico	0,00%	0,00 T	0,90 T/m3	0,00%	0,00 m3
6. Vidrio	0,00%	0,00 T	1,50 T/m3	0,00%	0,00 m3
7. Yeso	0,00%	0,00 T	1,20 T/m3	0,00%	0,00 m3
<b>Subtotal estimación</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00 T</b>			<b>0,00 m3</b>

RCD: Naturaleza pétreo					
1. Arena, grava y otros áridos	0,00%	0 T	1,50 T/m3	0,00%	27,3 m3
2. Hormigón	15,00%	7,5 T	1,80 T/m3	0,00%	5,55 m3
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	75,00%	20 T	1,50 T/m3	0,00%	15,75 m3
4. Piedra	0,00%	0,00 T	1,50 T/m3	0,00%	0,00 m3
<b>Subtotal estimación</b>	<b>100%</b>	<b>27,5 T</b>			<b>21,30 m3</b>

RCD: Bíasuras, Potencialmente peligrosos y otros					
1. Basuras	0,00%	0,00 T	0,90 T/m3	0,00%	0,00 m3
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,00%	0,00 T	0,50 T/m3	0,00%	0,00 m3
<b>Subtotal estimación</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00 T</b>			<b>0,00 m3</b>

### 5. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

Según el artículo 5.5 del Real Decreto 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:



## ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Se separarán la madera, plásticos y papel.

#### **5.1 TIERRAS.**

Las tierras sobrantes se tratarán como inertes y se trasladará a vertedero de residuos mixtos.

#### **5.2 RESIDUOS INERTES.**

a. Generación de residuos mientras se desarrollen las obras de urbanización.

Los residuos que vamos a obtener van a ser variados y en cantidades muy pequeñas. Para evitar la presencia de un camión de forma continua en la obra, se colocarán varios contenedores que permitan el almacenamiento de los residuos que se generen mientras duren las obras. Cuando los contenedores estén llenos se trasladará a una planta autorizada de gestión de residuos.

Los residuos de papel-cartón y los plásticos se separarán para su reciclaje mediante los servicios municipales de recogida de RSU.

Las maderas no reutilizadas como son los retos vegetales serán objeto de una recogida y vertido selectivo

#### **5.3 RESIDUOS NO PELIGROSOS**

Las basuras, similares a las urbanas, generadas en la obra se depositarán en los contenedores del servicio municipal de RSU.

Los envases contaminados por productos considerados peligrosos serán enviados a vertedero autorizado.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

### **6. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN OBRA**

Para los residuos generados en la obra no hay previsión de reutilización dentro de la obra o emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero o planta de gestión de residuos autorizados a excepción de las tierras que se reutilizan para rellenos y los árboles talados que se utilizarán como maderas.

### **7. DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS**

Los vertederos de residuos no peligrosos y las plantas de gestión y tratamiento de residuos, estarán en todo caso autorizadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **8. LAS PRESCRIPCIONES DEL PPTP EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES**

#### **Con carácter General:**

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

#### **Con carácter Particular:**

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

- El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra, etc) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

- En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación,



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.

- La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- Cuando se encomiende la separación de fracciones a un gestor autorizado, deberá emitir documentación acreditativa de que ha cumplido en nombre del poseedor de los residuos con la obligación de recogida.

\* La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, etc) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

\* Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.

\* Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón serán tratadas como escombros.

\* Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

\* Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

### **9. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**

El capítulo correspondiente a la gestión de los residuos de la obra asciende a la cantidad de 335,75 €.



# ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

## **PLIEGO DE CONDICIONES DE GESTION DE RESIDUOS**

---

### **AGENTES DE LA GESTION DE RESIDUOS**

#### **EL PRODUCTOR**

El productor está obligado además a disponer de la documentación que acredite que los residuos y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el RD 105/2008 y, en particular, en el Estudio de Gestión de residuos de la obra o en sus posteriores modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En el caso de las obras sometidas a licencia urbanística, el productor de residuos está obligado a constituir, cuando proceda, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas, la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.

#### **EL POSEEDOR**

En el artículo 5 del RD 105/2008 establece las obligaciones del poseedor de RCD's, en el que se indica que la persona física o jurídica que ejecute la obra está obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los RCD's que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionar los residuos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el apartado 3, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

#### **EL GESTOR**



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El gestor, según el artículo 7 del Real Decreto, cumplirá con las siguientes obligaciones:

a) En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro, en el que, como mínimo figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificadas con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.

b) Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en la letra a). La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

c) Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en el real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

d) En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

### **PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

En el caso de demoliciones parciales o totales, se realizarán los apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares necesarias, para aquellas partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes. Se retirarán los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos que se decida conservar. Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y otros elementos que lo permitan, procediendo por último al derribo del resto. El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos. Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión. Los contenedores deberán estar



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social. - Código de Identificación Fiscal (C.I.F.). - Número de teléfono del titular del contenedor/envase. - Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención. El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos. En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD. Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados. El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final. Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01). Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación. Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación. Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

En Barbate a diciembre de 2018

EL ARQUITECTO

José Antonio Albarrán Bailén



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

## **5. PLIEGO DE CONDICIONES**

### **1. CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. PLIEGO GENERAL.**

#### **1.1 Naturaleza y objeto del pliego general**

El presente Pliego General de Condiciones tiene carácter supletorio del Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto, siendo sólo el primer capítulo del mismo. Ambos, como parte del proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Contratista o constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y a los laboratorios y entidades de Control de Calidad, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

#### **1.2 Documentación del contrato de obra**

Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

1.º Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.

2.º El Pliego de Condiciones particulares, si existiera.

3.º El presente Pliego General de Condiciones.

4.º El resto de la documentación de Proyecto (memoria, planos, mediciones y presupuesto). En las obras que lo requieran, también formarán parte el Estudio de Seguridad y Salud y el Proyecto de Control de Calidad. Deberá incluir las condiciones y delimitación de los campos de actuación de laboratorios y entidades de Control de Calidad, si la obra lo requiriese. Las órdenes e instrucciones de la Dirección Facultativa de la obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones. En cada documento, las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, la cota prevalece sobre la medida a escala.

### **2 CAPITULO II. DISPOSICIONES FACULTATIVAS. PLIEGO GENERAL.**

#### **2.1 Delimitación general de funciones técnicas.**

##### ***Delimitación de funciones de los agentes intervinientes***

##### **EL PROMOTOR**

Será Promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente decide, impulsa, programa o financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título. Son obligaciones del promotor: a) Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él. b) Facilitar la documentación



# ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo. c) Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra. d) Designará al Coordinador de Seguridad y Salud para el proyecto y la ejecución de la obra. e) Entregar al adquirente, en su caso, la documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

### **EL PROYECTISTA**

Son obligaciones del proyectista (art. 10 de la L.O.E.):

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico redactor del proyecto que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el proyecto con sujeción a la normativa vigente y a lo que se haya establecido en el contrato y entregarlo, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- c) Acordar, en su caso, con el promotor la contratación de colaboraciones parciales.

### **EL CONSTRUCTOR**

Son obligaciones del constructor (art. 11 de la L.O.E.):

- a) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- b) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- c) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- d) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- e) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- f) Elaborar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del Estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- g) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, y en su caso de la dirección facultativa.
- h) Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- i) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- j) Ordenar y dirigir la ejecución material con arreglo al proyecto, a las normas técnicas y a las reglas de la buena construcción. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las intervenciones de los subcontratistas.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- l) Custodiar los Libros de órdenes y seguimiento de la obra, así como los de Seguridad y Salud y el del Control de Calidad, éstos si los hubiere, y dar el enterado a las anotaciones que en ellos se practiquen.
- m) Facilitar al ITOP o ICCP con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- n) Preparar las certificaciones parciales de obra y la propuesta de liquidación final.
- o) Suscribir con el Promotor las actas de recepción provisional y definitiva.
- p) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.
- q) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- r) Facilitar el acceso a la obra a los Laboratorios y Entidades de Control de Calidad contratados y debidamente homologados para el cometido de sus funciones.
- s) Suscribir las garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción previstas en el Art. 19 de la L.O.E.

### **EL DIRECTOR DE OBRA**

Corresponde al Director de Obra:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de *arquitecto*, *arquitecto técnico*, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética.
- c) Asistir a las obras, cuantas veces lo requiera su naturaleza y complejidad, a fin de resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- d) Elaborar, a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- e) Coordinar, junto al ITOP, el programa de desarrollo de la obra y el Proyecto de Control de Calidad de la obra, con sujeción al Código Técnico de la Edificación y a las especificaciones del Proyecto.
- f) Comprobar, junto al ITOP, los resultados de los análisis e informes realizados por Laboratorios y/o Entidades de Control de Calidad.
- g) Coordinar la intervención en obra de otros técnicos que, en su caso, concurran a la dirección con función propia en aspectos de su especialidad.
- h) Dar conformidad a las certificaciones parciales de obra y la liquidación final.
- i) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- j) Asesorar al Promotor durante el proceso de construcción y especialmente en el acto de la recepción.
- k) Preparar con el Contratista, la documentación gráfica y escrita del proyecto definitivamente ejecutado para entregarlo al Promotor.



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

### **EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Corresponde al AT ó ITOP la dirección de la ejecución de la obra, que formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado. Siendo sus funciones específicas:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de la ejecución de la obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el documento de estudio y análisis del Proyecto para elaborar los programas de organización y de desarrollo de la obra.
- c) Planificar, a la vista del proyecto arquitectónico, del contrato y de la normativa técnica de aplicación, el control de calidad y económico de las obras.
- d) Redactar, cuando se le requiera, el estudio de los sistemas adecuados a los riesgos del trabajo en la realización de la obra y aprobar el Proyecto de Seguridad y Salud para la aplicación del mismo.
- e) Efectuar el replanteo de la obra y preparar el acta correspondiente, suscribiéndola en unión del ICCP y del Constructor.
- f) Comprobar las instalaciones provisionales, medios auxiliares y medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, controlando su correcta ejecución.
- g) Realizar o disponer las pruebas y ensayos de materiales, instalaciones y demás unidades de obra según las frecuencias de muestreo programadas en el Plan de Control, así como efectuar las demás comprobaciones que resulten necesarias para asegurar la calidad constructiva de acuerdo con el proyecto y la normativa técnica aplicable. De los resultados informará puntualmente al Constructor, impartiendo, en su caso, las órdenes oportunas; de no resolverse la contingencia adoptará las medidas que corresponda dando cuenta al ICCP.
- h) Realizar las mediciones de obra ejecutada y dar conformidad, según las relaciones establecidas, a las certificaciones valoradas y a la liquidación final de la obra. i) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- j) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- k) Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas. l) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. m) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

### **EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD**

El coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones:

- a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgo Laborales durante la ejecución de la obra.
- c) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- d) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- e) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

### **LAS ENTIDADES Y LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN**

Las entidades de control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

Son obligaciones de las entidades y de los laboratorios de control de calidad (art. 14 de la L.O.E.):

- a) Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de las obras.
- b) Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

### **2.2 Obligaciones y derechos generales del Constructor o Contratista.**

#### **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO**

Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor consignará por escrito que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará las aclaraciones pertinentes.

#### **PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El Constructor, a la vista del Proyecto de Ejecución conteniendo, en su caso, el Estudio de Seguridad e Higiene, presentará el Plan de Seguridad e Higiene de la obra a la aprobación del ITOP de la dirección facultativa.

#### **PROYECTO DE CONTROL DE CALIDAD**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El Constructor tendrá a su disposición el Proyecto de Control de Calidad, si para la obra fuera necesario, en el que se especificarán las características y requisitos que deberán cumplir los materiales y unidades de obra, y los criterios para la recepción de los materiales, según estén avalados o no por sellos marcas e calidad; ensayos, análisis y pruebas a realizar, determinación de lotes y otros parámetros definidos en el Proyecto por el ICCP o ITOP de la Dirección facultativa.

### **REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA. JEFE DE OBRA**

El Constructor viene obligado a comunicar a la propiedad la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de Obra de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competan a la contrata.

Cuando la importancia de las obras lo requiera y así se consigne en el Pliego de "Condiciones particulares de índole facultativa", el Delegado del Contratista será un facultativo de grado superior o grado medio, según los casos.

El Pliego de Condiciones particulares determinará el personal facultativo o especialista que el Constructor se obligue a mantener en la obra como mínimo, y el tiempo de dedicación comprometido.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

### **PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA**

El Jefe de Obra, por si o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al ICCP o al ITOP, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

### **TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE**

Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los Documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

En defecto de especificación en el Pliego de Condiciones Particulares, se entenderá que requiere reformado de proyecto con consentimiento expreso de la propiedad, Promotor, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó del total del presupuesto en más de un 10 por 100.

### **INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO**

El Constructor podrá requerir del ICCP o del ITOP, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán precisamente por escrito al Constructor, estando éste obligado a su vez a devolver los originales o las copias suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos o instrucciones que reciba tanto del ITOP como del ICCP.

Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Constructor, habrá de dirigirla, dentro precisamente del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

### **RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCION FACULTATIVA**

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas, a través del ICCP, ante la Propiedad, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico del ICCP o del ITOP, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al ICCP, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

### **RECUSACIÓN POR EL CONTRATISTA DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO**

El Constructor no podrá recusar a los ICCP, ITOP o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte de la propiedad se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

### **FALTAS DEL PERSONAL**

El ICCP, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Contratista para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

### **SUBCONTRATAS**

El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros contratistas e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista general de la obra.

## **3 CAPÍTULO III. DISPOSICIONES PARTICULARES**

### **3.1 Objeto del Pliego Particular**



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- Definir las especificaciones, instrucciones y normas que habrán de satisfacer los diversos materiales a emplear en estas obras, tanto en su composición como en su control de calidad.
  - Definir las distintas unidades de obra, relacionando los materiales componentes, estableciendo criterios para su ejecución y fijando los procedimientos a aplicar para su abono.
  - Establecer los criterios y pruebas para la recepción de las obras.
- Todo ello de acuerdo con las correspondientes especificaciones técnicas y disposiciones legales que más adelante se relacionan.

### **3.2 Obras comprendidas en el proyecto**

Las obras vienen definidas por los siguientes documentos contractuales del Proyecto:

- Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
- Planos.
- Cuadros de Precios

En caso de contradicción entre los Planos y el Pliego de Condiciones, prevalece lo escrito en este último. Lo mencionado en el Pliego de Condiciones y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que, a juicio del Director, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente y ésta tenga un precio en el Contrato.

En todo caso, las contradicciones, omisiones o errores que se adviertan en estos documentos por el Director o por el Contratista deberán reflejarse preceptivamente en el Libro de Ordenes.

Lo contenido en estos documentos se desarrolla y justifica, únicamente como información, en los otros dos documentos constituyentes del Proyecto:

- Memoria y sus Anejos.
- Presupuesto.

Se considera que el Contratista ha tenido en cuenta en su oferta todos aquellos datos de condiciones hidrológicas, climatológicas y físicas que pudieran afectar al ritmo de los trabajos, plazos de ejecución o propuesta económica, tanto las mencionadas en el Proyecto como las no mencionadas. Por otra parte, se supone que el Contratista ha inspeccionado el emplazamiento de la obra y sus alrededores, asegurándose, antes de presentar su oferta, de la naturaleza y estructura del emplazamiento, de las cantidades y naturaleza de los materiales precisos, su disponibilidad y existencia en la zona, así como de los medios de acceso al emplazamiento de la obra, talleres, almacenes y alojamientos que pudiera precisar, debiendo por sí mismo conseguir toda la información necesaria para comprobar todos los supuestos, a efectos de prever y evaluar los riesgos, contingencias u otras circunstancias que pudieran influir o afectar a su oferta. No se tendrá en cuenta, en ninguna circunstancia, cualquier modificación en plazo de o de variación en la propuesta económica, por causas imputables a desconocimiento de alguna de las circunstancias expresadas más arriba.

### **3.3 Otras obras que hubiera que ejecutar**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

En el caso que hubiera que ejecutar obras no comprendidas en este Proyecto, se construirán con arreglo a las órdenes e instrucciones particulares que se formulen durante la ejecución, quedando sujetas a las condiciones generales del presente Pliego.

Las modificaciones no supondrán, en cualquier caso, un incremento superior al veinte (20%) por ciento. Los detalles de obras que no estuvieran suficientemente detallados en este Proyecto, se ejecutarán con arreglo a los planos e instrucciones que durante la ejecución de las obras proporcione la Dirección Técnica de las mismas.

### **3.4 Obras auxiliares**

Serán excluidas de este contrato las obras que la Propiedad acuerde durante la tramitación de este Proyecto hasta su aprobación y aún aquellas otras que durante la ejecución de las obras se estimen pueden ser economizadas. El Contratista no tendrá derecho a reclamación de tipo económico, por la eliminación de las obras que la Propiedad y el Director de Obra con su buen criterio estimen convenientes. Las obras excluidas no supondrán una alteración en el presupuesto superior al veinte (20%) por ciento.

### **3.5 Condiciones que regirán en la contrata**

Las características técnicas de todos los materiales y la ejecución de las distintas unidades de obra de este proyecto han de satisfacer las características generales y ajustarse a lo estipulado en las Disposiciones aplicables del apartado 5.8 del Capítulo 5 del presente Pliego de Condiciones.

En el caso de materiales y unidades de obra no tradicionales que escapen del alcance de este Pliego General regirán las condiciones de su Documento de Idoneidad Técnica.

Además, han de tenerse en cuenta las normas de la buena construcción y el empleo adecuado de los materiales. Las ayudas de albañilería se consideran incluidas en la valoración de todas aquellas partidas que lo requieran.

### **3.6 Legalizaciones**

Serán por cuenta y a cargo del Contratista las legalizaciones ante organismos oficiales que sean necesarias de acuerdo con las normas vigentes.

## **4 CAPÍTULO IV. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES.**

### **4.1 Procedencia de los materiales**

Para todos los materiales que intervengan en la obra, el Contratista someterá los lugares de procedencia, factorías o marcas de los mismos, a la aprobación del Director. Este deberá manifestarse en el plazo de siete (7) días naturales a partir del de la propuesta, operando su silencio como aprobación.



# AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

## Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Fijada la procedencia de los materiales se efectuarán las pruebas que el Director disponga en el laboratorio que el Director seleccione, viniendo obligado el Contratista a facilitar las muestras de los materiales para realizar los ensayos pertinentes.

El transporte de los materiales hasta los acopios o el lugar de empleo se efectuará en vehículos adecuados para cada clase de material, de forma que se impidan alteraciones indeseables en el mismo.

Los materiales se acopiarán en lugar y forma tales que se conserven sus propiedades características. El Director de las Obras podrá, siempre que lo considere oportuno, identificar y verificar la calidad y homogeneidad de los materiales.

En la ejecución de aquellos trabajos que sean necesarios y para los que no existan prescripciones consignadas expresamente en este Pliego, se atenderá a las normas de buena práctica constructiva, a lo que indique el Director de las obras y a lo ordenado en los Pliegos Generales y las normas vigentes que sean de aplicación.

### 4.2 Materiales para morteros y hormigones

Los hormigones a emplear para la ejecución de las diferentes unidades de obra, se tipificarán siguiendo el formato especificado en el Artículo 39 de la instrucción EHE, indicando:

- La denominación

- La resistencia característica en N/mm<sup>2</sup>.

- La clase, abreviada a:

HM = Si se trata de hormigón en masa

HA = Si se trata de hormigón armado

- La o las utilidades previstas

- El tipo de cemento TIP HM-15 HM-20 HA-25 HA-30

RESISTENCIA CARACTERÍSTICA fck (N/mm <sup>2</sup> )	15	20	25	30
---	----	----	----	----

CLASE	HM	HM	HA	HA
-------	----	----	----	----

UTILIZACIÓN

Limpieza, regularización de bajo cimientos y relleno de zanjas, y asiento de bordillos.

Capas de regularización.

Zapatas y alzados de muros. Soleras tratadas.

TIPO DE CEMENTO  
I/42,5

CEM I/32,5 CEM I/32,5 CEM I/42,5 CEM

El Contratista tomará las precauciones necesarias para que no se alteren las características iniciales durante su manipulación. Asimismo se realizarán los ensayos exigidos en la EHE-98, y los que considere oportunos el Director de la Obra.

### 4.3 Cemento

Se entiende como tal, un aglomerante, hidráulico que responda a alguna de las definiciones del pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos R.C. 03. B.O.E. 16.01.04. Podrá almacenarse en sacos o a granel. En el primer caso, el almacén protegerá contra la intemperie y la humedad, tanto del suelo como de las paredes. Si se almacenara a granel, no podrán mezclarse en el mismo sitio cementos de distintas calidades y procedencias. Se exigirá al contratista la realización de ensayos que demuestren de modo satisfactorio que los cementos cumplen las condiciones exigidas.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Las partidas de cemento defectuoso serán retiradas de la obra en el plazo máximo de 8 días. Los métodos de ensayo serán los detallados en el citado "Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos." Se realizarán en laboratorios homologados. Se tendrá en cuenta prioritariamente las determinaciones de la Instrucción EHE. Se utilizará cemento del tipo CEM I/32,5 para la fabricación de hormigones de resistencia característica igual o inferior a veinte (20) megapascales, del tipo CEM I/42,5 para hormigones de resistencia característica entre veinticinco y treinta (25-30) megapascales, y del tipo CEM I/52,5 para hormigones de resistencia característica superior. En aquellas obras que se emplacen en terrenos en los que se produce una agresividad por sulfatos, se utilizarán cementos resistentes a los sulfatos (tipo SR). No se emplearán cementos de endurecimiento rápido, limitando el uso a los de endurecimiento normal. No se admitirá el comienzo del hormigonado de no tenerse expresamente esas reservas del material a utilizar de todos y cada uno de los elementos precisos para la elaboración en la planta.

Igualmente se exigirá una dotación de medios auxiliares y de personal con holgura y reserva suficiente.

#### **4.4 Agua**

Se denomina agua para emplear en el amasado o en el curado de morteros y hormigones, tanto a la natural como a la depurada, sea o no potable, que cumpla los requisitos que se señalan mas adelante. Con la maquinaria y equipos utilizados en el amasado deberá conseguirse una mezcla adecuada de todos los componentes con el agua.

Habrà de cumplir las siguientes prescripciones:

- Acidez tal que el pH sea mayor de 5. (UNE 7234:71).
- Sustancias solubles, menos de quince litro (15 gr./l.), según NORMA UNE 7130:58.
- Sulfatos expresados en SO<sub>4</sub>, litro (1 gr.A.) según ensayo de NORMA 7131:58.
- Ión cloro para hormigón con armaduras, menos de 6 gr./l., según NORMA UNE 7178:60.
- Grasas o aceites de cualquier clase, menos litro (15 gr./l.). (UNE 7235).
- de quince gramos por
- Carencia absoluta de azúcares o carbohidratos según ensayo de NORMA UNE 7132:58.

-Demás prescripciones de la EHE.

Se rechazarán las aguas que no cumplan alguno de los requisitos indicados en el artículo 27 de la vigente "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)" o normativa que la sustituya, salvo justificación especial de que su empleo no altera de forma apreciable las propiedades exigibles a los morteros y hormigones con ellas fabricados.

El control de calidad de recepción se efectuará de acuerdo con el artículo 81.2 de la vigente "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)" o normativa que la sustituya.

Este material no es objeto de abono independiente, considerándose incluido en los precios de las unidades de obra a las que se aplica.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

### **4.5 Áridos**

La naturaleza de los áridos y su preparación serán tales que permitan garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón, así como las restantes características que se exijan a éste en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, machacados u otros productos cuyo empleo se encuentre sancionado por la práctica o resulte aconsejable como consecuencia de estudios realizados en un laboratorio oficial. En cualquier caso cumplirá las condiciones de la EHE. Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o se vayan a emplear para otras aplicaciones distintas de las ya sancionadas por la práctica, se realizarán ensayos de identificación mediante análisis mineralógicos, petrográficos, físicos o químicos, según convengan a cada caso. En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido, se comprobará previamente que son estables, es decir que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7.243.

Se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

Se entiende por "arena" o "árido fino" el árido fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5 UNE 7050); por "grava" o "árido grueso" el que resulta detenido por dicho tamiz; y por "árido total" (o simplemente "árido" cuando no hay lugar a confusiones), aquel que, de por sí o por mezcla, posee las proporciones de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

Todo árido usado para la fabricación de los hormigones cumplirá las especificaciones de la EHE, Art. 28, referentes a su naturaleza, limitaciones de tamaño en función de las armaduras y espesores de las piezas, suministro y almacenamiento.

-Las características de la ARENA y la GRAVA utilizada cumplirán el Art. 28.2 y ss de la EHE. Cuando se considere necesario la realización de ensayos, para determinar las características de los áridos usados, éstos se llevarán a cabo según las normas:

-UNE 7133 (terrones de arcilla)

-UNE 7135 (finos)

-UNE 7137 (para reactividad)

-UNE 7244 (contenido de partículas  $\phi 0,063$ )

-UNE 7245 (contenido de silicatos inestables y compuestos ferrosos si el árido es escoria siderúrgica)

-UNE 7136 (para pérdida de peso)

-UNE 7082 (para contenido de materia orgánica en arenas)

-UNE 7134 (contenido en partículas blandas en gravas)

-UNE 7238 (coeficiente de forma del árido grueso)

Este material no es objeto de abono independiente, considerándose incluido en los precios de las unidades de obra a las que se aplica.

### **4.6 Ladrillos**

Las piezas utilizadas en la construcción de fábricas de ladrillo o bloque se ajustarán a lo estipulado en el artículo 4 del DB SE-F Seguridad Estructural Fábrica, del CTE. La resistencia normalizada a compresión mínima de las piezas será de 5 N/mm<sup>2</sup>. Los ladrillos serán de primera calidad según queda definido en la Norma NBE-RL /88 Las



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

dimensiones de los ladrillos se medirán de acuerdo con la Norma UNE 7267. La resistencia a compresión de los ladrillos será como mínimo:

L. macizos = 100 Kg./cm<sup>2</sup>

L. perforados = 100 Kg./cm<sup>2</sup>

L. huecos = 50 Kg./cm<sup>2</sup>

La capacidad de absorción de agua no será superior al 22 % en peso.

La succión no será superior a 0,45 g/cm<sup>2</sup> min.

Los ladrillos de clase V deberán obtener además la calificación de no eflorescido o ligeramente eflorescido según UNE 67.029.

Antes del comienzo del suministro se realizarán los ensayos previos, en caso de no presentarse certificado de ensayo realizado por un laboratorio ajeno al fabricante, según lo especificado por el Pliego RL-88. En cada lote compuesto por el conjunto de ladrillos de igual designación recibidos en obra en una misma unidad de transporte o en varias en un día, o por 1.000 m<sup>2</sup> o fracción, se determinarán las siguientes características, según las normas que se especifican como ensayos de control:

1. Características dimensionales y de forma, defectos, UNE 67.019, 67.030 y RL-88.
2. Absorción, UNE 67.027.
3. Succión, UNE 67.031.
4. Eflorescencia, UNE 67.029.
5. Resistencia a compresión, UNE 67.026.
6. Resistencia a la helada, UNE 67.028.
7. Masa, RL-88.
8. El ensayo 4 sólo se realizará para ladrillos de clase V.
9. El 5, para ladrillos tipo M o P, y tipo H en fábricas resistentes.
10. El 6, sólo en fábricas vistas en exteriores.
11. El 7, sólo para ladrillos tipo P.

La muestra estará compuesta por 24 ladrillos, realizándose los ensayos 1, 5 y 7 sobre 6 unidades, el 2 y el 3 sobre 3, el 6 sobre 12 y el 4 sobre 6 unidades.

#### **4.7 Áridos para pavimentos**

Deberán cumplir los requisitos exigidos en los arts. 500, 501 y 542 del PG3/75, según la capa del firme del que formen parte integrante.

#### **4.8 Betunes Asfálticos**

El ligante a emplear en las mezclas bituminosas en caliente será betún asfáltico 40/50 en las capas de rodadura e intermedia y betún asfáltico 60/70 en las capas de base. Las especificaciones del betún se ajustarán a lo prescrito en el artículo 211 del PG-3 y la O.M. de 21 de enero de 1988 (B.O.E. de 3 de febrero), parcialmente modificada por O.M. de 8 de mayo de 1989 (B.O.E. de 18 de mayo). El índice de penetración no será inferior a dos décimas negativas.

#### **4.9 Emulsiones Asfálticas**

El ligante a emplear en riegos de imprimación será emulsión catiónica ECI y cumplirá las especificaciones del artículo 213 del PG-3, modificado por la Orden de 21-I-1988 y posteriormente por la Orden de 8-V-1989 y la de 27-XII-1999. No obstante el Director de las obras podrá autorizar el empleo como ligante de una emulsión bituminosa de rotura lenta o de otro tipo de emulsión especial de imprimación.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El ligante a emplear en riegos de adherencia será emulsión catiónica del tipo ECR-1 y cumplirá lo especificado en el artículo 213 del PG-3, modificado por la Orden de 21-I-1988 y posteriormente por la Orden de 8-V-1989 y la de 27-XII-1999. El Director de las obras podrá autorizar el empleo como ligante de otros tipos de emulsiones bituminosas.

#### **4.10 Saneamiento**

##### ***4.10.1.1 Conducciones***

Se podrán usar los siguientes tipos de tuberías:

Tubo corrugado de doble pared de polipropileno con unión abocardada fabricados de acuerdo al proyecto de norma europeo prEN-13.476-1, y rigidez circunferencial SN 8kN/m<sup>2</sup>.

Como suministrador autorizado: Plomyplas (Plomífera Castellana).

El diámetro mínimo a instalar será de 400mm en el caso de redes para aguas residuales y 400mm para el caso de redes para aguas pluviales.

##### ***4.10.1.2 Dispositivos de absorción de aguas pluviales o imbornales***

El tipo del dispositivo de absorción y las dimensiones del mismo serán los adecuados en cada momento pudiendo utilizar: -Recogida puntual, por rejillas con marco repartidas sobre la calzada o en una zona de aparcamiento, o por sumideros colocados a lo largo de las aceras. -Recogida lineal, por rejillas canaletas longitudinales.

Para el caso de recogida puntual la ubicación de la arqueta determina el tipo de dispositivo de absorción a utilizar.

De forma general podemos considerar:

-Las arquetas bajo la calzada estarán equipadas de una rejilla plana cuadrada de dimensión adecuada.

-Las arquetas de posición mixta (calzada/acera) estarán equipadas con sumideros compuestos de rejilla y de tragadero sobre el bordillo de la acera.

-Las arquetas bajo la acera estarán equipadas con sumideros con registro o simples sumideros, con o sin rejilla plana rectangular o cuadrada sobre la canaleta de la calzada.

Todas las arquetas que estén conectadas con una red unitaria irán equipadas con el correspondiente sifón para evitar el retorno de gases y por tanto malos olores de la red de alcantarillado a la vía pública.

Los dispositivos de absorción, como los registros, deben ser elegidos en función de su lugar de instalación, que determina su clase de resistencia, según se define en la norma EN 124.

#### **4.11 Bordillos de hormigón**

Prefabricados bicapa, con dimensiones establecidas en planos admitiéndose una tolerancia de +-10 mm en la sección transversal, con hormigón en masa de resistencia mínima HM-30, cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 570 del PG3/75.

#### **4.12 Acerados**

Los materiales a emplear serán de 1ª calidad y color a fijar por la Dirección.

#### **4.13 Pintura en viales**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Será de tipo termoplástica, a base agua pulverizada en aplicación, el carácter reflectante se conseguirá con aportación de microesferas de vidrio. Las proporciones de mezcla, así como la calidad de los materiales utilizados en la aplicación de las marcas viales, serán las definidas por el ensayo de durabilidad, realizado según la norma UNE 135 200 (3). En cuanto a sus dimensiones se cumplirán las especificaciones establecidas en la Norma 8.2-IC "Marcas viales" (16/07/87).

### **4.14 Materiales no especificados en el Pliego**

Los materiales que hayan de emplearse en obra sin ser especificados en este Pliego, no podrán ser empleados sin haber sido reconocidos por la Dirección de la misma, que podrá rechazarlos si no reúnen, a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir el objetivo de su empleo, y sin que el Contratista tenga derecho en tal caso a reclamación alguna.

## **5 CAPITULO V. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS.**

### **5.1 Condiciones generales de la ejecución**

#### ***5.1.1 Obras del proyecto***

Todas las obras se ejecutarán de acuerdo con los Planos del Proyecto y las prescripciones del presente Pliego. En caso de duda u omisión, resolverá el Ingeniero Director.

#### ***5.1.2 Acopio de Materiales***

Todos los materiales podrán ser almacenados dentro del área de las obras, en lugar seco, bajo cubierta y con facilidades para su distribución. Será responsabilidad del Contratista la vigilancia del material acopiado.

#### ***5.1.3 Señalización***

El Contratista queda obligado al cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 104.9 del PG3/75, corriendo a su cargo los gastos por este concepto.

#### ***5.1.4 Métodos constructivos***

El Contratista podrá emplear cualquier método constructivo que estime adecuado, siempre que hubiere sido aceptado por la Propiedad. Podrá variarlo durante la ejecución, previa autorización del Director; pudiendo éste exigir el método inicial si comprobara la menor eficacia del nuevo.

La aprobación por parte del Director de cualquier método, no responsabiliza a la Propiedad de los resultados, ni exime al Contratista de sus responsabilidades.

#### ***5.1.5 Ordenación de los trabajos***

El Contratista tendrá libertad de dirigir y ordenar la marcha de las obras según estime conveniente, con tal de que no resulte perjudicial para la buena ejecución de las mismas, debiendo el Director resolver en estos puntos.

#### ***5.1.6 Condiciones de la localidad***



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El Contratista deberá conocer suficientemente las condiciones de la localidad, de los materiales y de todas las circunstancias que puedan influir en la ejecución y en el coste de las obras.

### **5.1.7 Permisos y licencias**

La obtención de Licencia será por cuenta del Promotor, el Contratista deberá obtener todos los permisos apartes necesarios con las diferentes compañías para ejecutar las obras.

## **5.2 Unidades de Obra**

### **5.2.1 Demoliciones**

En el derribo de construcciones el Contratista será responsable de la adopción de las medidas de seguridad necesarias y suficientes, y del cumplimiento de las disposiciones vigentes al efecto, en el momento de la demolición, así como de las que eviten molestias y perjuicios a bienes y personas colindantes y del entorno, sin que ello exima de su obligación de cumplir las instrucciones que dicte el Director de las obras.

De precisarse legalmente o de exigirse por la Dirección de las obras la elaboración de un proyecto específico, éste se considerará incluido, en cuanto a abono, en los precios ordinarios, no siendo por consiguiente objeto de pago independiente.

El Contratista llevará a vertedero autorizado los materiales no utilizables y pondrá a disposición de la Administración los utilizables, según órdenes del Director de las obras, depositándolos en el acopio que se indique.

Se considera incluido en el precio, en todos los casos, la retirada de los productos resultantes de la demolición y su transporte a lugar de empleo, acopio o vertedero, según ordene el Director de las Obras. Si para la recuperación de algún elemento, independientemente de la magnitud, se debieran adoptar precauciones o procedimientos especiales, el Contratista los adoptará sin que ello suponga variación en el precio de aplicación.

La demolición de edificaciones se medirá por metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de volumen exterior encerrado por la construcción (volumen aparente), y se abonará al precio correspondiente que figura en el Cuadro de Precios

Incluye el transporte, tanto interno de la obra como a vertedero.

### **5.2.2 Excavación en zanjas y pozos**

Se entenderá por excavación en zanjas y pozos o en emplazamiento y cimientos, las excavaciones necesarias para realizar los cimientos de todas las estructuras, considerando tan sólo desde la cota de explanación y en su defecto desde el terreno natural, y las zanjas para alojamiento de tuberías.

A efectos de abono, la excavación será no clasificada.

Durante la ejecución de las obras se utilizarán las entibaciones, agotamientos y medios necesarios para garantizar la seguridad del personal y de la obra.

Solo será de abono la excavación en zanja, emplazamientos o cimientos que se realice con posterioridad a la excavación de la explanación.

El Director de las obras podrá autorizar la ejecución de la excavación en emplazamientos o cimientos antes de terminar la excavación de la explanación a propuesta del Contratista,



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

siempre que la alteración de orden establecido, no suponga perjuicio para la obra, y tal autorización no supone modificación en las condiciones de abono.

No se procederá al relleno de zanjas, pozos o cimientos sin previa aprobación del Director de las obras o persona en quien él delegue.

#### **5.2.3 Relleno de zanjas**

Se remite íntegramente al art. 103 del P.P.T.P. del MOPU, con la única prescripción adicional de que en caso de necesidad de tierras de préstamo, el Contratista no tiene derecho a indemnización alguna.

Incluye compactación del mismo al 95% P.M. El relleno se realizará en tongadas no superiores a 20 cms.

#### **5.2.4 Hormigones**

La consistencia, resistencia característica, tamaño máximo del árido y tipo de control serán los que se fijan en los planos de detalle para cada unidad de obra o en su defecto los indicados por el Director de las obras.

Cuando sea de temer la presencia de sulfatos en el terreno, se utilizará cemento sulforresistente, y en cualquier caso siempre que lo indique el Director de las obras.

A efectos de abono no se diferencian los hormigones sino por su resistencia y por su lugar de empleo. La utilización de uno u otro tipo de cemento no da lugar a modificación en el precio.

Se emplearán de preferencia cementos del tipo I.

La arena tendrá equivalente de arena superior a ochenta, para todos los casos.

No se admitirán arenas con valor inferior independientemente del resultado del ensayo del azul de metileno.

Para todos los hormigones se realizarán los ensayos previos y característicos del hormigón con los criterios establecidos en la instrucción EHE. Los ensayos podrán iniciarse en la hormigonera del laboratorio, pero para la aprobación definitiva de la fórmula de trabajo se realizarán series de probetas a partir de una hormigonera idéntica a la que se utilizará en la obra.

A partir de estos resultados se comprobará que la resistencia característica resultante es superior a la del Proyecto.

La Dirección de Obra podrá imponer una medida máxima de árido para las diferentes dosificaciones. La trabajabilidad del hormigón resultante será tal que con los medios de colocación propuestos por el Contratista se ejecute un hormigón compacto y homogéneo, según el criterio de la Dirección de Obra.

Los aditivos, plastificantes, retardadores de fraguado, superfluidificantes, etc. que se utilicen deberán ser aprobados por la Dirección de Obra.

Si por necesidades de puesta en obra del hormigón fuesen necesarias consistencias distintas a las especificadas en proyecto, su consecución se realizará sin modificar las dosificaciones de trabajo establecidas para las consistencias especificadas inicialmente.

El Director de la obra podrá exigir variar el tamaño del árido para lograr un mejor hormigonado, sin que ello suponga modificación del precio. La modificación de la consistencia indicada en planos tampoco supondrá modificación del precio.

Si se pretende utilizar hormigón preparado el Contratista deberá aportar con antelación suficiente al Director de Obra y someter a su aprobación la siguiente documentación:

- Planta preparadora:



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Propietario o razón social (nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono).

Composición de la planta: acopio de áridos (número y capacidad de cada uno); sistema de dosificación y su exactitud; dispositivos de carga; mezclador (marca del fabricante y modelo, tipo, capacidad de amasada, tiempo de amasada, producción horaria, mando y control, etc.); almacenes o silos de cemento (número y capacidad, origen y forma de transporte en planta, marca, tipo y calidad, etc.).

Composición del laboratorio de la planta; ensayos de control que se realizan habitualmente en áridos, cemento, aditivos, agua, hormigón fresco y curado.

- Identificación de los áridos:

Procedencia y ensayos de identificación.

- Identificación del cemento:

Procedencia y ensayos de recepción.

- Dosificaciones a utilizar en cada tipo de hormigón:

Pesos de cada fracción de áridos, cemento, agua y aditivos por metro cúbico, granulometrías sin y con cemento, consistencia y resistencias a la rotura obtenidas.

La planta aceptada deberá permitir el libre acceso de la Dirección de Obra a sus instalaciones y a la revisión de todas las operaciones de fabricación y control.

Los albaranes llevarán impresa, para cada camión, la dosificación utilizada realmente, así como la correspondiente a la fórmula de trabajo. Igualmente llevarán impresa la hora de salida de la planta. Sin estos requisitos no se permitirá el hormigonado.

Para el control de ejecución se redactará un Plan de Control, dividiendo la obra en lotes. No obstante será el Director de las Obras quien fije las comprobaciones a realizar en cada fase de la construcción. No podrá iniciarse la puesta en obra del hormigón en tanto no hayan sido aprobadas las dimensiones y disposición de las cimentaciones, encofrados y armaduras. Así mismo el Contratista deberá disponer en el tajo los elementos de compactación y puesta en obra en número suficiente para garantizar en todo momento la continuidad del hormigonado, incluso por avería en alguno de ellos.

El tiempo comprendido entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra total será hora y media como máximo. No serán aceptadas las amasadas en las que se aprecie falta de continuidad respecto a lo anteriores, segregaciones, áridos no cubiertos o variaciones fuera de las tolerancias en la consistencia prevista superior a las que se indica en la EHE.

Las excavaciones de cimientos deberán mantenerse en seco incluso para colocar el hormigón de limpieza. La altura máxima de vertido libre será de 1,5 m no permitiéndose segregación ninguna en el hormigón.

No se admitirán rebabas ni desniveles entre chapas, tableros o placas de encofrado, superiores a medio milímetro (0'5 mm), y las superficies no podrán diferir de las teóricas en más de tres milímetros (3 mm) pudiendo el Director de las obras exigir la demolición de las que no cumplan tal requisito.

Los representantes del Director de Obra tendrán acceso libre a las instalaciones para control, tanto de los materiales como de su dosificación.

El hormigón se colocará en tongadas horizontales y continuadas de espesor no superior a 40 cm, siendo el tiempo máximo permisible entre tongadas de noventa minutos (90 min.).

El número mínimo de vibradores necesarios para hormigonar una pieza será de uno por cada 25 m<sup>2</sup> de superficie a hormigonar, con un mínimo de dos (2) por pieza.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Se dispondrá de vibradores de reserva. Si el volumen de la pieza a hormigonar no supera los cincuenta metros cúbicos se dispondrá de un vibrador de reserva como mínimo. Si se supera esa cantidad se dispondrá de dos vibradores de reserva.

El sistema de curado será con agua, siempre que sea posible. La duración mínima del curado será de siete (7) días y nunca inferior a lo establecido como recomendable según la instrucción EHE. El curado con agua no podrá ejecutarse a base de esporádicos riegos del hormigón, sino que se debe garantizar la constante humedad del elemento a base de recintos que se mantengan con una lámina de agua o sistema de riego continuo.

Además, se dará un tratamiento con un producto filmógeno de curado inmediatamente de la puesta en obra, con carácter provisional hasta que se ponga en acción el sistema definitivo de curado, lo que no podrá producirse más tarde de dos horas desde la colocación de cada hormigón (no de la terminación de la pieza). Se garantizará un grueso suficiente de material filmógeno extendido por toda la superficie del elemento, excepción hecha de la parte que constituirá la junta de hormigonado.

Las juntas de hormigonado, se situarán en dirección lo más normal posible a la de las tensiones de compresión, y allí donde su efecto sea menos perjudicial, alejándolas, con dicho fin, de las zonas en las que la armadura esté sometida a fuertes tracciones. Se les dará la forma apropiada que asegure una unión lo más íntima posible entre el antiguo y el nuevo hormigón.

Antes de reanudar el hormigonado, se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto y se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto. En cualquier caso, el procedimiento de limpieza utilizado no deberá producir alteraciones apreciables en la adherencia entre la pasta y el árido grueso. Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Queda totalmente prohibido el arreglo de defectos en el hormigón (coqueras, lavados, etc.) sin las instrucciones de la Dirección de Obra.

Los ensayos de control de calidad se realizarán de acuerdo con lo prescrito en el Capítulo XV de la instrucción EHE, con los siguientes niveles:

- Nivel normal para el control de materiales (estadístico para los hormigones).
- Nivel intenso para el control de ejecución de los hormigones de elementos estructurales armados o pretensados, ya sean ejecutados in situ o prefabricados.
- Nivel normal para el control de ejecución de los restantes hormigones.

De suministrarse el hormigón en camión hormigonera se considerará como lote cada una de las cubas, extrayéndose de cada una hasta seis (6) probetas, tres de ellas del primer cuarto del camión y otras tres del último cuarto. De cada una de estas dos subfamilias se romperá una probeta a tres o siete (3 ó 7) días, y el resto a veintiocho días, sirviendo estas cuatro últimas para la determinación de la resistencia estimada, que se obtendrá por aplicación al valor mínimo de los coeficientes que, según el tipo de instalación de que proceda el hormigón, resulten de aplicación, para un número de probetas igual a cuatro, según la Instrucción EHE.

Los albaranes de las cubas deberán presentar impresión automática, con indicación expresa de la dosificación de los diferentes componentes de la mezcla, y esto para cada una de las cubas.



## ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

#### **5.2.5 Fábricas de ladrillos**

Los materiales a utilizar, es decir; ladrillos, morteros de cemento y cales cumplirán lo establecido en el apartado correspondiente de este Pliego.

Se cumplirá lo establecido en la NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábrica de ladrillo" en el Cap. VI "Condiciones de ejecución".

Los ladrillos se sumergirán brevemente en agua antes de su colocación.

Los ladrillos se colocarán según el aparejo que determine el Proyecto, siempre a restregón y sin moverlos después de efectuada la operación. Las juntas quedarán totalmente llenas de mortero.

Las fábricas se levantarán por hiladas horizontales, salvo cuando dos partes hayan de levantarse en épocas distintas, en cuyo caso la primera se dejará escalonada.

Las fábricas recientemente ejecutadas se protegerán de la lluvia con material impermeable. Si ha helado antes de iniciar la jornada, no se reanuda el trabajo sin haber revisado escrupulosamente lo ejecutado en las 48 h anteriores, y se demolerán las partes dañadas, no realizándose partes nuevas si continua helando en ese momento. En caso de fuerte calor o sequedad, se mantendrá húmeda la fábrica a fin de evitar una rápida y perjudicial desecación del agua de mortero.

Los encuentros de esquinas o con otros muros se harán mediante enjarjes en todo su espesor y en todas las hiladas. El cerramiento quedará plano y aplomado, y tendrá una composición uniforme en toda su altura. Deberá dejarse una holgura de 2 cm entre la hilada superior y el forjado o arriostramiento horizontal, que se rellenará de mortero 24 h después.

Las barreras antihumedad cumplirán la NBE-QB-90. Se colocarán sobre superficie limpia y lisa de forma continua, con solapos mínimos de 7 cm.

Las barreras en arranque sobre cimentación, se colocarán al menos una hilada por debajo del primer elemento estructural horizontal y a una altura mínima sobre el nivel del terreno de 30 cm.

Las barreras en cámara se adaptarán a la pendiente formada con el mortero, dejando sin rellenar una llaga cada 1,5 m en la primera hilada apoyada sobre la lámina.

Las desviaciones admisibles en la ejecución serán las siguientes:

En el replanteo, variaciones inferiores a  $\pm 10$  mm entre ejes parciales o  $\pm 30$  mm entre ejes.

No se admitirán desplomes con variaciones superiores a  $\pm 10$  mm en la altura total.

La planeidad medida con regla de 2 m no presentará variaciones superiores a  $\pm 5$  mm en paramentos para revestir y a  $\pm 3$  mm en paramentos sin revestimiento.

Los materiales o unidades de obra que no se ajusten a lo especificado, deberán ser retirados de la obra o, en su caso, demolida o reparada la parte de obra afectada.

#### **5.2.6 Enfoscados**

Los materiales a utilizar cumplirán lo establecido en los apartados correspondientes de este Pliego.

Los enfoscados se realizarán sobre paramentos rugosos, previamente limpios y humedecidos, en capas de 15 mm de espesor máximo. Los elementos estructurales de acero que vayan a ser enfoscados, serán forrados previamente con piezas cerámicas o de cemento.

No serán aptas para enfoscar las superficies de yeso o de resistencia análoga.

Cuando se vayan a enfoscar elementos verticales no engarzados, se colocará una tela vertical de refuerzo.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El enfoscado se cortará en las juntas estructurales del edificio.

El enfoscado se protegerá durante la ejecución de las inclemencias del tiempo, y se mantendrá húmedo hasta que el mortero haya fraguado.

Los diferentes acabados, previos al final del fraguado que el enfoscado admitirá, se ejecutarán de la siguiente forma:

Rugoso: Bastará el acabado que dé el paso de regla.

Fratasado: Se pasará el fratás sobre la superficie todavía fresca, hasta conseguir que ésta quede plana.

Bruñido: Se conseguirá una superficie lisa aplicando con llana una pasta de cemento, tapando poros e irregularidades. Cuando el enfoscado sea maestreado, las maestras no estarán separadas más de 1m.

La aceptación de los materiales será efectiva, una vez realizados los ensayos de control de recepción especificados en los correspondientes apartados de este Pliego, con el cumplimiento de las características técnicas en ellos exigidas.

Los criterios de aceptabilidad de la ejecución serán los definidos en el apartado de "Control de la ejecución" de la norma NTE-RPE (Paramentos enfoscados).

Los materiales o unidades de obra que no se ajusten a lo especificado deberán ser retirados o, en su caso, demolida o reparada la parte de obra afectada.

### **5.2.7 Firmes**

#### **5.2.7.1 Subbase granular**

Se ejecutarán las diferentes capas conforme a lo establecido en el artículo 500 del PG3/75. Es una capa de material granular situada entre la base del firme y la explanada. Su ejecución incluye las operaciones siguientes, reiteradas cuantas veces sea preciso:

- Extensión de una tongada
- Compactación de una tongada Los materiales serán áridos naturales, o procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, escorias, suelos seleccionados, o materiales locales, exentos de arcilla, marga u otras materias extrañas.

La subbase granular será como mínimo de veinticinco centímetros de espesor y su huso será del tipo S1, S2 o S3 del PG 3, a cuyas prescripciones se estará.

Una vez comprobada que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los planos, se procederá a la extensión de la subbase, tomando las precauciones adecuadas para evitar su segregación o contaminación, en tongadas de espesor lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo el espesor el grado de compactación exigido. La compactación se continuará hasta conseguir una densidad igual, como mínimo, a la que corresponde al noventa y cinco por ciento (95 %) de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado.

#### **5.2.7.2 Mezclas bituminosas en caliente.**

Se ejecutarán las diferentes capas conforme a lo establecido en el artículo 542 del PG3/75.

Previamente a la aplicación de cualquier capa de mezcla bituminosa en caliente sobre una superficie, se procederá a regar ésta, según se especifica en los artículos 530 y 531 del PG3/75.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Será de aplicación, junto a cuanto a continuación se señala, lo prescrito en la O.C. 299/89 T de la Dirección General de Carreteras.

El ligante a emplear será betún asfáltico 40/50 en las capas de rodadura e intermedia. Las especificaciones del betún se ajustarán a lo prescrito en el artículo 211 del PG-3 y la O.M. de 21 de enero de 1988 (BOE de 3 de febrero), parcialmente modificada por O.M. de 8 de mayo de 1989 (B.O.E. de 18 de mayo) y la posterior de 27 de diciembre de 1999. No obstante, la Dirección de obra podrá variar el tipo de ligante a utilizar. La proporción de polvo mineral (filler) de aportación será 100% en capa de rodadura e intermedia. No obstante será el Director de las obras el que fije definitivamente la proporción de polvo mineral de la fórmula de trabajo.

Se utilizará como filler de aportación, el obtenido de la trituración de carbonato cálcico expresamente con ese fin.

La mezcla de los áridos en frío tendrá un equivalente de arena, antes de la entrada en el secador superior a cincuenta (50) en capas intermedias, y a cincuenta y cinco (55) en capas de rodadura.

Los tipos de mezcla a emplear son los siguientes:

- En capas de rodadura: Mezcla tipo D-20
- En capas intermedias: Mezcla tipo S-20

No obstante, la Dirección de obra podrá variar el tipo de mezcla, sin que para cada utilización (en las capas indicadas) ello suponga variación del precio.

La curva granulométrica de cada una de las mezclas bituminosas en caliente se ajustará al huso correspondiente definido en la Tabla.

TABLA HUSOS GRANULOMÉTRICOS PARA MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE  
HUSO CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

CEDAZOS Y TAMICES UNE GRANULOMÉTRICO 4025 20 12,5 10 5 2,5 630µm 320µm  
160µm 80µm

DENSO D20 100 80-65-60-47-35-18-30 13-23 7-15 5-8 9580 756250

SEMIDENSO S20 100 80-65-60-43-30-15-25 10-18 6-13 4-8 9580 755845

La ejecución de la mezcla no deberá iniciarse hasta que se haya aprobado por el Director de las obras la correspondiente fórmula de trabajo para cada tipo, estudiada en laboratorio y verificada en la central de fabricación. La dosificación de ligante hidrocarbonado se realizará teniendo en cuenta los materiales disponibles, la experiencia obtenida en casos análogos, y las características siguientes:

- En mezclas densas, semidensas y gruesas, el análisis de huecos y la resistencia a la deformación plástica empleando el aparato Marshall, según la Norma NLT-159/86, aplicando los criterios de la tabla siguiente.

- En capas de rodadura e intermedia, el análisis de la resistencia a la deformación plástica mediante la pista de ensayo de laboratorio, según la Norma NLT-173/84, debiéndose obtener que la máxima velocidad de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos no sea superior a la indicada para zonas cálidas en la tabla 542.10P de la OC 299/89 T de la Dirección General de Carreteras.

CRITERIOS DE DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE  
EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL:

CARACTERÍSTICA	
----------------	--



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Nº de golpes por cara	75
Estabilidad (KN)	>10
Deformación (mm)	2-3,5
Huecos en mezcla (%)	
Capa de rodadura	4-6
Capa intermedia	4-8
Capa de base	4-9
Huecos en áridos (%)	
Mezclas -20	≥14
Mezclas -25	≥13

En todo caso, la dosificación mínima de ligante hidrocarbonado no será inferior al cuatro con cinco por ciento (4,5%) en capas intermedias, y el cinco por ciento (5%) en capas de rodadura.

Las temperaturas orientativas serán de un máximo en la fabricación de 170 °C y un mínimo de llegada a obra de 135°C, con un mínimo para iniciar la compactación de 120 °C.

La densidad de las probetas extraídas en obra será superior al noventa y ocho por ciento (98%) de la densidad del ensayo Marshall realizado con ese mismo aglomerado a la salida de la planta.

En cada capa se lograrán los espesores mínimos en todos sus puntos correspondientes a los teóricos de su sección diseñada, con las pendientes transversales también teóricas.

Las juntas longitudinales y transversales se cortarán siempre en la capa de rodadura, y en las restantes siempre que lo indique el Director de las obras.

Los camiones de transporte emplearán dos lonas de buena calidad para proteger el aglomerado, cubriendo cada una la totalidad de la caja. Los compactadores de neumáticos empleados deberán estar provistos de faldones en buen estado para evitar el enfriamiento de los citados neumáticos.

La compactación de la mezclase realizará con un rodillo liso colocado en cabeza, inmediatamente detrás de la extendedora, dando el número suficiente de pasadas para que al llegar el rodillo de neumáticos no se produzcan huellas en la muestra.

Las velocidades de la extendedora y del rodillo liso deberán estar sincronizadas, para que en todo momento, este rodillo de compactación esté en cabeza.

No se extenderán mezclas con precipitaciones atmosféricas de ningún tipo.

El Director de las obras podrá suspender el extendido a temperaturas superiores a las señaladas en el PG-3/75 en función de la velocidad del viento. Ello no podrá ser objeto de reclamación ni servir de base para indemnización al Contratistas.

Deberá cuidarse con todo esmero que al fin de la jornada de trabajo autorizada, las juntas longitudinales queden cerradas en su totalidad.

En cuanto a la regularidad superficial a alcanzar en la capa de rodadura, el valor del parámetro del Índice de Regularidad Internacional IRI = 2 dm/hm será el valor máximo aceptable en el 80% de la longitud del tramo admitiéndose un valor máximo absoluto de 2,5 dm/hm en todo el tramo evaluado (100%) y debiendo alcanzarse un valor máximo de



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

1,5 dm/hm en la mitad de dicho tramo (50%). Se medirá y abonará por la sección teórica definida en planos o por la Dirección de obra, considerada como espesores mínimos a lograr en todos los puntos, estando incluida en los precios la parte proporcional de excesos inevitables para lograrlo. A esa sección teórica se aplicará un peso específico medio de testigos obtenidos de la capa compactada, en proporción mínima de uno (1) por cada dos mil metros cuadrados (2.000 m<sup>2</sup>) de superficie pavimentada.

Para la estimación de ese valor medio los testigos en que la densidad obtenida resulte superior al cien por ciento (100%) del ensayo Marshall de referencia se tomarán con un valor igual a ese máximo (100%) del ensayo Marshall.

En los testigos en que la densidad no supere el máximo del Marshall de referencia se tomará un valor igual a la densidad obtenida en el testigo.

#### **5.2.8 Arquetas, sumideros y pozos de registro**

El diámetro interior de los pozos será de 1,2 m., y se ejecutará con solera de HM-20, incluyendo mallazo, anillos de hormigón prefabricado, cono asimétrico, cierre de marco y tapa de fundición dúctil para cargas de tráfico pesado, incluyendo juntas con mortero de cemento, pates, y todo lo necesario para su completa ejecución, retirándose finalmente el material procedente de la excavación y demoliciones a vertedero. Las arquetas y pozos se preverán en pies de bajante, encuentros entre colectores, cambios de sección, dirección o pendiente y en los tramos rectos con una separación máxima de 30 m. Se construirá con fábrica de media asta de ladrillo macizo, enfoscada y bruñida interiormente con mortero hidrófugo y se apoyará sobre una solera de hormigón HM-15 de 10 cm de espesor con encuentros o aristas redondeados en arquetas y sumideros y de un pie en pozos.

Al tener la particularidad estas unidades de obra, de quedar ocultas una vez terminadas, el Contratista debe comunicar a la Dirección, el momento en que un tramo de la red se encuentra en condiciones de ser probado, antes de rellenarse, debiendo probarse al menos el 10% de la longitud total de la red, en los tramos que determine la Dirección.

Serán comprobados los materiales y dimensiones especificadas, enrasas de la tapa con el pavimento, desniveles entre las bocas de entrada y salida y disposición, siendo las condiciones de aceptación las indicadas en la NTE-IFA y NTE-ISA.

Se disponen rejillas y sumideros de las dimensiones indicadas en planos.

Los pozos y arquetas de registro podrán ser construidos "in situ" o bien mediante módulos prefabricados de hormigón, en cuyo caso se habrán de emplear los modelos de fabricantes autorizados por Aguas de la Janda y/o por el Ayto. de Barbate. Los huecos que pudieran resultar deberán ser rellenados con arena inundada y hormigón en masa de consistencia fluida. Cuando se construyan "in situ", las paredes de los pozos y arquetas serán de ladrillo macizo de 1 pie de espesor ó bien de hormigón en masa o armado. En caso de utilización de elementos prefabricados construidos por anillos con acoplamientos sucesivos, se adoptarán las convenientes precauciones que impidan el movimiento relativo entre dichos anillos. Los pozos deberán permitir la conexión de los tubos con la misma estanqueidad que la exigida a la unión de los tubos entre sí. La unión de los tubos al pozo se realizará de manera que permita la impermeabilidad y adherencia a las paredes conforme a la naturaleza de los materiales que los constituyen. En las tuberías rígidas, deberán colocarse juntas suficientemente elásticas y a una distancia no superior a cincuenta centímetros (50 cm.) de la pared del pozo, antes y después de acometer al mismo, para evitar que, como consecuencia de asientos desiguales del terreno, se



## ***AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)***

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

produzcan daños en la tubería o en la unión de la tubería al pozo. En todos los casos, deberán cumplirse los requisitos de estanqueidad. Los sumideros sifónicos se ejecutarán en ladrillo macizo de ½ pie, enfoscados y bruñidos interiormente. La construcción del sifón incluye la demolición y formación de juntas del tubo, el cerco y rejilla de fundición dúctil para cargas de tráfico pesado, retirando finalmente el material procedente de la excavación y demoliciones a vertedero.

No se permitirá el recrecido de la boca del pozo sin partir de la base del cono de estrechamiento. Los pates deberán colocarse mediante martillo de percusión con la broca adecuada, prohibiéndose expresamente el taladrado manual con cincel y macizado del hueco con mortero. Su disposición será la indicada en los planos, instalándose el primero de ellos a una distancia de 50-60 cms del pavimento y los siguientes cada 30 cms. La altura máxima del pate inferior respecto a la solera del pozo no será en ningún caso superior a 50 cms.

Esta unidad comprende la excavación del pozo para la ejecución del elemento, el suministro y colocación de los materiales necesarios (ya sean elementos prefabricados o no), la conexión con los pozos de registro o colectores, el marco y la reja, y el relleno y compactado posterior de las tierras, así como cuantas operaciones y materiales sean necesarios para la correcta y completa terminación de la unidad según los Planos o las indicaciones del Director de las obras.

#### **5.2.9 Bordillos**

Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón, cuya forma y características se especificarán en los planos. Las piezas se colocaran dejando un espacio entre ellas de 5 mm. Este espacio se rellenará de mortero, del mismo tipo que el empleado en el asiento. Los bordillos se ajustarán a la rasante establecida y alineación en planta, no admitiéndose desviaciones superiores a 10 mm.

#### **5.2.9 Acerados**

La unidad incluye excavación y refino de la caja, transporte a vertedero de productos sobrantes, capa de 10 cm. de hormigón HM-20, mortero de asiento y enlechado de juntas. En caso de arranque parcial del acerado existente, serán a cuenta del Contratista todos los gastos que se deriven del exceso de obra realizado sobre lo prescrito en los planos y ordenado por el Director de obra.

#### **5.2.10 INSTALACIONES**

##### **TUBOS RÍGIDOS DE PVC**

Se consideran incluidas dentro de esta unidad de obra las operaciones siguientes:

- El tendido, fijación y curvado.
- El enchufe o roscado de los tramos.

El tubo quedará instalado en el fondo de las zanjas abiertas, rellenas posteriormente.

Las uniones se harán mediante enchufes.

Las uniones que no puedan ir enchufadas se harán con manguitos aislantes.

La estanqueidad de las juntas se conseguirá con cinta aislante y resistente a la humedad.

Los cambios de dirección se realizarán mediante curvas de acoplamiento, calentadas ligeramente, sin que se produzcan cambios sensibles en la sección.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El tubo protegerá un solo cable o conjunto de cables unipolares que constituyan un mismo sistema.

El tubo quedará totalmente envuelto en arena o tierra cribada, que cumplirá las especificaciones fijadas en su pliego de condiciones.

Sobre el tubo se colocará una capa o cubierta de aviso y protección mecánica (ladrillos, placas de hormigón, etc.) Distancia a líneas telefónicas, tubos de saneamiento, agua y gases:  $\geq 20$  cm.

Distancia entre tubo y capa de protección:  $\geq 10$  cm.

Tolerancias de instalación: -Posición:  $\pm 20$  mm. -Alineación:  $\pm 2\%$ .  $\leq 20$  mm/total.

Condiciones del proceso de ejecución de las obras El tubo quedará alineado en el fondo de la zanja, nivelado con una capa de arena cribada y limpia de posibles obstáculos (piedra, escombros, etc.). Sobre la canalización se colocará una capa de cobertura de aviso y protección mecánica (ladrillo, placa de hormigón, etc.). El atrompetamiento de la boca del tubo se hará por calentamiento.

#### Control y criterios de aceptación y rechazo

##### Controles a realizar

##### Condición de no aceptación automática

-Diámetro nominal del tubo

Diámetro distinto al especificado en la D.T.

-Profundidad de la zanja

Profundidad inferior a la especificada en la D.T.

#### Unidad y criterios de medición y abono:

M de longitud instalado, medida según las especificaciones de la D.T., entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar. Este criterio incluye las pérdidas de material como consecuencia de los recortes.

#### Normativa de obligado cumplimiento:

-Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión-2002 .

### **5.2.11 PLANTACIONES Y MOBILIARIO URBANO**

a.-Condiciones de los materiales específicos y/o de las partidas de obra ejecutadas:

Donde se definen los materiales, operaciones o conceptos relacionados con ellos.

b.-Condiciones del proceso de ejecución de las obras:

Determinación del proceso a seguir en las operaciones señaladas y sus elementos intervinientes.

c.-Control y criterios de aceptación y rechazo:

Los materiales se ajustarán a las especificaciones del presente pliego de condiciones (P.C.) a la descripción hecha en la Memoria o en los Planos y al examen y aceptación de la Dirección de Obra (D.O.) en caso de ser rechazadas deberán ser retiradas rápidamente de la obra, salvo autorización expresa de la D.O., este criterio tiene especial vigencia en el suministro de plantas.

d.-Normativa de obligado cumplimiento.:

El contratista está obligado a reponer durante el periodo de garantía:

-Las plantas muertas o deterioradas por causas no imputables a la propiedad.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

-Los materiales que hayan sufrido roturas o deterioro por falta de calidad o defectos de colocación o montaje.

Todos los gastos de reposición y los derivados de ésta, serán a cuenta del contratista.

Se buscará la idoneidad para el empleo, conservación y fácil inspección de los materiales empleados.

Inspección y ensayos:

El contratista deberá facilitar a la D.O. la inspección de los materiales y la realización de todas las pruebas que la D.O. considere necesarias.

Los ensayos y pruebas, tanto de materiales como de unidades de obra serán realizadas por laboratorios especializados en la materia y designados por la D.O.

Las pruebas de las redes de alcantarillado, abastecimientos y riego serán siempre a cuenta del contratista; en los demás casos serán a su cuenta los de resultado positivo hasta el 1% del presupuesto de adjudicación, siendo el importe restante a cuenta de la entidad contratante.

Todos los ensayos con resultado negativo serán a cuenta del contratante.

Los ensayos o reconocimientos verificados durante la ejecución de los trabajos, no tienen otro carácter que el de simples antecedentes para la recepción. Por lo tanto las obras pueden ser total o parcialmente desestimadas en el acto de reconocimiento final y pruebas de recepción definitiva.

e.-Condiciones de uso y mantenimiento:

El contratista está obligado a realizar los trabajos propios de Mantenimiento hasta la recepción provisional del Jardín, ampliándose este periodo, si así lo describe la Memoria y se refleja en el Presupuesto del Proyecto. Entre estas operaciones se encuentran las siguientes:

- Riegos. -Control de sujeciones de tutores y vientos.
- Tratamiento de heridas.
- Protecciones contra heladas.
- Podas.
- Binas y Escardas.

Todas estas operaciones serán supervisadas por la D.O. AGUA DE LA JANDA.

a.-Control y criterios de aceptación y rechazo

Para el riego de especies vegetales y mientras el suelo no ofrezca especiales dificultades, el agua utilizada cumplirá las especificaciones siguientes:

- 6 < pH < 8.
- Conductividad a 25 C < 2.25 mmhos/cm.
- Oxígeno disuelto > 3 mg/l.
- Sulfatos < 0.29 gr/l.
- Boro < 2 mg/l.
- Ausencia de bicarbonato ferroso y sulfhídrico.
- Ausencia de plomo, selenio, arsénico y cianuro.
- Scherichia coli en 1 cm 3 < 10.
- Actividad de Na + SAR < 26.
- Carbonato sódico residual CSR < 2.5 meq/l.

### ÁRBOLES

a.-Condiciones de los materiales específicos y/o de las partidas de obra ejecutadas



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Vegetal leñoso, que alcanza 5 m de altura o más, no se ramifica desde la base y posee un tallo principal llamado tronco.

Frondosas: -Las de hoja persistente cumplirán las siguientes prescripciones:

-Estar provistas de cepellón mediante, tiesto, contenedor, escayola, etc., al menos durante un año.

-Poseer hojas en buen estado vegetativo.

-Mantener un equilibrio entre el volumen aéreo y el cepellón.

-Las de hoja caduca presentaran:

-A raíz desnuda, con abundancia de raíces secundarias.

-Desprovistas de hoja.

Coníferas y Resinosas:

Las de gran porte cumplirán las siguientes condiciones:

-Estar provistas de cepellón, inmovilizado mediante tiesto, contenedor, escayola, etc., al menos durante un año de forma que al sacarla del contenedor mantenga su forma y aguante compacta.

-Poseer ramas hasta la base en aquellas que sea ésta su forma natural.

-Mantener la guía principal en perfecto estado vegetativo, para las especies que de natural la posean.

-Estar provistas de abundantes acículas.

-Las de porte bajo o rastrero cumplirán:

-Igual que lo anterior, a excepción de la preponderancia de la guía principal.

-En ambos casos se especificará la altura entre la parte superior de la guía principal y la parte superior del cepellón.

-La tolerancia de diferencias de tamaño será de 25 cm, se indicará asimismo la mayor dimensión horizontal de la planta.

-El follaje ha de tener el color típico de la especie-variedad y según la época.

b.- Condiciones del proceso de ejecución de las obras:

Excavaciones:

La excavación para alojar las plantaciones se efectuarán con la mayor antelación posible sobre la plantación, para favorecer la meteorización de las tierras. El volumen de excavación será el que conste expresamente en el Proyecto, para cada especie y tamaño, en caso contrario se aplicará la siguiente norma:

-Suelo aceptable. 1.0 x 1.0 x 1.0 (m).

-Suelo impropio. 1.5 x 1.5 x 1.0 (m).

Caso de no haber constancia sobre el volumen de excavación, como norma general supletoria se seguirán las siguientes prescripciones: cuando el suelo no es apto para mantener la vegetación, es preciso proporcionar a las plantas un volumen mayor que el ordinario de tierra de buena calidad. Si por añadidura el suelo no apto va a ser cubierto con un revestimiento impermeable, la oxigenación y la penetración del agua de lluvia disminuirán de forma importante, por lo que resulta imprescindible aumentar el volumen de excavación y por consiguiente el relleno con tierras adecuadas. El marco de plantación estará determinado en los Planos y tendrá en cuenta el desarrollo vegetativo óptimo de la planta. Plantación Antes de "presentar" la planta se echará en el hoyo la cantidad de tierra necesaria para que el cuello del árbol quede a nivel del suelo o ligeramente por debajo, en función de la condición del suelo y las condiciones posteriores de mantenimiento (teniendo en cuenta el asentamiento de la tierra). La plantación a raíz desnuda solo se



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

realizará en árboles de hoja caduca que no presenten especiales dificultades para su arraigo posterior y que no hayan sido previstos según Proyecto plantar a cepellón. Época de plantación Se evitará plantar en las épocas de clima extremo. Los árboles de hoja caduca y presentados a raíz desnuda, se plantarán durante la parada vegetativa, en Otoño -Invierno.

#### Abonado:

El abono mineral y orgánico se situará en las proximidades de las raíces, pero no en contacto directo con ellas. Orientación Los ejemplares de gran tamaño se colocarán en la misma orientación que tuvieron en origen. En las plantaciones aisladas la parte menos frondosa del árbol se orientará a Sudoeste para favorecer su desarrollo, siempre y cuando la orientación no tenga que responder a criterios paisajistas con vistas prioritarias. No obstante si existen vientos dominantes importantes el arbolado de gran desarrollo se orientará de forma que estos expongan su menor sección perpendicularmente a la dirección de éstos. Depósito Cuando la plantación no pueda realizarse inmediatamente, antes de recibir las plantas se procederá a depositarlas, operación consistente en colocar las plantas en una zanja u hoyo y cubrir las raíces con una capa de tierra o orujo de al menos 10 cm, distribuida de forma que no queden intersticios en su interior que faciliten la desecación de las raíces y la acción de heladas.

#### Drenaje:

Aunque se haya previsto sistema de drenaje, es conveniente colocar una capa filtrante en el fondo de los hoyos o zanjas de plantación de especies de gran tamaño y de coníferas de cualquier desarrollo. Poda de plantación Previa a la plantación de grandes ejemplares se debe procurar el equilibrio entre el sistema radicular y el aéreo, mediante la reducción de la copa (reduciendo la transpiración) y así favorecer su arraigo. Esta operación debe hacerse (en el caso de que no se haya efectuado ya en el vivero) en todos los árboles de hoja caduca que vayan a plantarse a raíz desnuda o con cepellón desproporcionado con la copa que presentan, pero se debe procurar salvo excepciones, que esta poda no desvirtúe la caracterización morfológica del árbol. Sujeciones y protecciones Para garantizar la inmovilización del arbolado, evitar su inclinación, incluso su derribo por el viento, así como reducir los efectos de falta de civismo de personas y la acción de vehículos, se colocará uno o varios tutores anclados en el suelo y de tamaño proporcional a la planta, según descripción de Proyecto y que irá atado a la planta evitando el roce con estas, y el contacto en caso de ser de hierro para evitar quemaduras; también se evitará que las ligaduras puedan estrangularle o producir heridas en la corteza, por lo que se debe colocar alrededor de la ligadura una protección. En caso de no estar descritos en Proyecto los tutores, deberán presentar una sección mínima de 5 x 5 cm y 2.40 metros de altura. En caso de plantaciones de arbolado situado en plantaciones de alineación u otras situadas fuera de las aceras y en la zona de aparcamiento, los alcorques se dimensionarán o se colocaran protecciones especiales que impidan que los coches en las maniobras de aparcamiento puedan colisionar con el tronco de los árboles.

En los árboles de hoja perenne o de gran porte, en los que la colocación de tutores no se suficiente o no se puede realizar habrá que proceder a la colocación de vientos (cables o cuerdas) que unan las fijaciones creadas en el suelo, alrededor del árbol (3-4 normalmente) con el tronco del árbol, a la altura más adecuada para optimizar las fuerzas. Los vientos y tensores deben revisarse periódicamente para tensarlos y asegurarse la verticalidad del árbol. Deberán tenerse en cuenta los peligros derivados de su colocación para los transeúntes. Protecciones, son los elementos encargados de proteger la corteza



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

de quemaduras o cualquier agente ambiental, se trata de envolturas de paja, tela o papel especial, y su utilización se valorará por la Dirección de Obra. Cuando se prevea una utilización prolongada del tutor, y para impedir que esta pueda transmitir enfermedades al árbol, se le tratará con una solución de Sulfato de Cobre al 2%, mediante su inmersión en este producto durante 15 minutos. La colocación del tutor se realizará teniendo en cuenta la dirección de los vientos dominantes.

c.-Control y criterios de aceptación y rechazo Medición y abono:

Unidades, incluyendo mano de obra o maquinaria auxiliar para la plantación, apertura de hoyos e incorporación de tierra vegetal, de enmiendas y abonado, riego y mantenimiento hasta la recepción provisional de la obra; operaciones que se prolongarán si así queda reflejado en el presupuesto y/o memoria del proyecto. También incluirá en proyecto la definición y colocación de tutores u otro elemento de protección, cumpliéndose el ejercicio de la buena práctica en jardinería.

d.- Condiciones de uso y mantenimiento:

Las heridas producidas por la poda o cualquier causa deben ser cubiertas por un mástil antiséptico, para impedir la penetración del agua y su pudrición; se evitará utilizar mástic cicatrizante junto a injertos no consolidados. No deben realizarse plantaciones en época de heladas; si las plantas se reciben en obra en esta época deberán depositarse hasta que cesen éstas. Durante el periodo de plantación y hasta la conclusión de las obras, se colocaran las protecciones necesarias en las plantaciones, para que no se produzcan accidentes derivados de los trabajos de ejecución de la obra, que las perjudique, bien sea en su parte aérea (rozaduras, rotura de ramas etc.) o en su zona radicular (compactación de la tierra, desgarrar de raíces por sobrepresiones, etc).

#### **5.3 Empleo de los materiales:**

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados por el Director de las Obras, en los términos que prescriben los Pliegos de Condiciones, depositando al efecto el Contratista las muestras y modelos necesarios previamente contrarresañados para efectuar con ellos los ensayos o pruebas indicadas en el Pliego de Condiciones vigentes en la obra.

#### **5.4 Facilidades para la inspección:**

El Contratista proporcionará al Director de las Obras toda clase de facilidades para los replanteos, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, incluso en los talleres o fábricas donde se produzcan los materiales o se realicen trabajos para las obras.

#### **5.5 Trabajos defectuosos:**

El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en las "Condiciones generales y particulares de índole Técnica" del Pliego de Condiciones y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento. Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva de la urbanización, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Director de las obras, ni tampoco el hecho de



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta. Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Director de la obra advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Director de la obra, quien resolverá.

### **5.6 Vicios ocultos:**

Si el Director de las obras tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del Constructor, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán a cargo de la Propiedad.

### **5.7 Orden de los trabajos:**

La marcha simultánea o sucesiva de la construcción de las diversas partes de la obra, será de la exclusiva incumbencia de la Dirección Técnica de la misma, que dará las instrucciones referentes al orden de los trabajos, permitiendo toda construcción simultánea y toda organización de los trabajos que a su juicio se traduzca en una mayor rapidez de ejecución, siempre que ello no afecte a las condiciones en que la obra deba quedar.

En todo caso, la contrata deberá someter a la Dirección Técnica de las obras el Plan de Ejecución que se propone seguir, ateniéndose al mismo una vez aceptado.

### **5.8 Gastos ocasionados por pruebas y ensayos:**

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta de la contrata. Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

### **5.9 Limpieza de las obras:**

Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

### **5.10 Obras sin prescripciones:**

En la ejecución de trabajos que entran en la construcción de las obras y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del Proyecto, el Constructor se atenderá, en primer término, a las



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las reglas y prácticas de la buena construcción.

### **5.11 Ejecuciones generales:**

Las ejecuciones con materiales utilizados en las obras de este proyecto y no analizados específicamente en este capítulo, serán de buena calidad y con las características que exija su correcta utilización y servicio.

## **6 CAPÍTULO VI. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS**

### **6.1 Condiciones generales**

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Proyecto incrementado con los Gastos Generales y el Beneficio Industrial y afectados por la baja del Concurso y posterior aplicación del I.V.A.

Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas, con arreglo a las condiciones que se establecen en este Pliego de Condiciones Facultativas, y comprenden el suministro, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para su ejecución, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para que la obra realizada sea aprobada por la Propiedad.

Se incluyen en los mismos además, los costes indirectos, los gastos generales, impuesto de tráfico de empresas, de contratación, inspección, replanteo, liquidación, vigilancia no técnica y reconocimiento de materiales, pruebas y ensayos.

Las mediciones de las obras se realizarán en la forma de condiciones indicadas en este Pliego. En caso de dudas y contradicciones se harán con arreglo a lo que estime justo el Director de la Obra, multiplicando el resultado de la medición por el precio correspondiente.

### **6.2 Medición de las Obras y Abono de las Obras:**

La Dirección realizará mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior.

Para las obras o partes de obra de cuyas dimensiones y características hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el Contratista está obligado a avisar a la Dirección con la suficiente antelación, a fin de que ésta pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el Contratista o su Delegado. A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al Contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones de la Dirección sobre el particular.

La forma de realizar la medición y las unidades de medida a utilizar serán las definidas en este Pliego y en el Cuadro de Precios.

Caso de existir unidades no previstas, el criterio de medición será fijado por el Director, tomando como base criterios dados para unidades de análoga naturaleza que pudiera haber en las obras y que estuvieran contempladas en este Pliego. Si ello no es posible, el Director decidirá a su criterio la forma de medición.

El Contratista tendrá derecho al abono de la obra que realmente ejecute con arreglo al precio convenido y de acuerdo con los criterios definidos.



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

### Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

A los efectos de pago, la Dirección expedirá mensualmente certificaciones que correspondan a la obra ejecutada durante dicho período de tiempo.

Los abonos al Contratista resultantes de las certificaciones expedidas tienen el concepto de pagos a buena cuenta, sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las obras que comprenda.

El Propietario podrá verificar también abonos a cuenta por operaciones preparatorias realizadas por el Contratista, como instalaciones y acopio de materiales o equipos de maquinaria pesada adscritos a la obra, en las condiciones señaladas en este Pliego.

Los precios unitarios fijados en el Contrato para cada unidad de obra cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución material de la unidad correspondiente, incluidos los trabajos auxiliares, salvo que expresamente se diga lo contrario en el presente Pliego y figuren en el Cuadro de Precios los elementos excluidos como unidad independiente.

Aparte de lo anteriormente indicado, la medición y abono se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Obras ejecutadas en su totalidad

Las obras ejecutadas en su totalidad se valorarán de acuerdo con los precios de ejecución material que figuran en letra en el Cuadro de Precios del presente Proyecto para cada unidad de obra y con los precios de ejecución material de las nuevas unidades de obra no previstas en el Contrato y que hayan sido debidamente autorizadas.

Mensualmente se hará una relación valorada de las unidades de obra realizadas hasta ese momento, incrementando el porcentaje necesario para obtener el presupuesto de contrata. Tomando como base dicha relación valorada se extenderá la certificación correspondiente, tramitándose la misma y dando una copia al Contratista.

b) Obras incompletas

Respecto de la porción de obra ejecutada, ésta se valorará de acuerdo con el Cuadro de Precios del presente Proyecto, teniendo en cuenta que en ningún caso se abonarán materiales y su elaboración (incluidos maquinaria, mano de obra y medios auxiliares) si los trabajos en los que intervienen son abandonados en un estado tal que puedan alterarse sus condiciones de utilización, perdiendo las características exigidas en el presente Pliego para dicho material o unidad de obra.

c) Obras defectuosas o mal ejecutadas

Será de aplicación lo indicado en el apartado: "Obras defectuosas o mal ejecutadas" del presente Pliego.

d) Unidades no previstas en el Contrato

Los precios de las unidades de obra que no figuren en los Cuadros de Precios del presente Proyecto serán propuestos por el Director basándose en los costes elementales (de materiales, maquinaria y mano de obra) utilizados en la descomposición de precios y, si no existieran o no fueran de aplicación a las nuevas unidades, en los costes recogidos por una base de datos de reconocida validez y adoptada de común acuerdo entre la Propiedad y el Contratista, en el momento de la licitación.

Estos nuevos precios así obtenidos quedarán a todos los efectos incorporados a los Cuadros de Precios del Proyecto.

e) Obras de abono al Contratista



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El Contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute de acuerdo con este Proyecto, las modificaciones al mismo aprobadas por la Dirección y las órdenes dadas por escrito por el Propietario.

f) Unidades de obra formadas a partir de varias unidades de obra contempladas en el Proyecto

A efectos de medición y abono, podrán ser definidas por la Dirección unidades de obra más complejas que engloben varias unidades de obra más elementales que hayan sido definidas en el Proyecto. La elaboración de estas nuevas unidades se basará en los costos de las unidades elementales que pudieran constituir las.

### **6.3 Criterios de medición**

#### **6.3.1 Despeje, desbroce y rasanteado del terreno**

Se medirán los m<sup>2</sup> realmente ejecutados. Previamente al inicio de las operaciones, se tomarán cuantos perfiles fuesen necesarios con el fin de conocer con exactitud el estado real del terreno.

#### **6.3.2 Demoliciones**

La medición se realizará sobre la planta de los elementos. No se abonarán las vallas metálicas, alambradas o similares que puedan encontrarse, así como las placas de hormigón o ladrillo de canto inferior a 30 cms. Estos elementos se encuentran incluidos en el punto 4.3.1.

#### **6.3.3 Excavación para explanación**

Se medirán por m<sup>3</sup> sobre perfiles. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los planos y no autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

#### **6.3.4 Excavación en zanjas y pozos**

Se medirá por m<sup>3</sup> sobre perfiles. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los planos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

#### **6.3.5 Relleno de zanjas**

Se medirá por m<sup>3</sup> sobre perfiles. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los planos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

#### **6.3.6 Hormigones.**

Se medirán por unidad de medida según su descripción en Cuadros de Precios y sobre planos. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los planos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

#### **6.3.7 Encofrados**

Se medirán por m<sup>2</sup> realmente ejecutados. Incluyendo el precio de la unidad el conjunto de cimbras y elementos auxiliares precisos para la correcta ejecución y fijación de la misma.

#### **6.3.8 Armaduras de acero**

Se medirán los kg realmente colocados, incluyendo en el precio todas las operaciones y mermas de material precisas para la correcta colocación de la unidad.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

### **6.3.9 Subbase granular**

Se abonarán los m<sup>3</sup> ejecutados, conforme a la secciones tipo definidas en planos. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los mismos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

### **6.3.10 Base granular**

Se abonarán los m<sup>3</sup> ejecutados, conforme a la secciones tipo definidas en planos. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los mismos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

### **6.3.11 Mezclas bituminosas**

Se abonarán por m<sup>3</sup> ejecutados, el empleo y la composición de áridos precisos para la formación de la mezcla, conforme a las secciones tipo establecidas en plano. Abonándose por Tn el betún empleado en la misma. Los excesos de obra respecto a lo establecido en los mismos y que no sean autorizados por el Director, serán a cuenta del Contratista.

### **6.3.12 Tuberías**

Se medirán por m.l. sobre la tubería instalada y según el eje de la misma.

### **6.3.13 Pozos, cámaras, arquetas y sumideros sifónicos**

Se medirán por unidades realmente ejecutadas de acuerdo con las especificaciones de los planos y abonándose al precio definido en el Cuadro de Precios.

### **6.3.14 Bordillos**

Se medirán por metro lineal realmente colocado.

### **6.3.15 Acerados**

Se medirá por m<sup>2</sup> y se abonará la superficie realmente ejecutada.

### **6.3.16 Señalización**

La señalización se medirá por unidad realmente instalada, incluida fijación, soportes y anclajes. La pintura por metro lineal en elementos longitudinales y por metro cuadrado realmente pintado en superficies.

## **6.4 Gastos por cuenta del Contratista**

Serán de cuenta del Contratista, siempre que en el Contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos a título indicativo:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de toda clase de construcciones auxiliares.
- Los gastos de protección de acopios y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes.
- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basura.
- Los gastos de conservación de desagües.



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- Los gastos de suministro, colocación y conservación de señales, balizas, etc. y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras.
- Los gastos de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza general de la obra a su terminación.
- Los gastos de montaje, conservación y retirada de instalaciones para el suministro del agua y energía eléctrica necesarios para las obras.
- Los gastos de demolición de las instalaciones provisionales.
- Los gastos de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.
- Los daños a terceros.
- Los gastos de establecimiento y funcionamiento de las atenciones sociales que se requieran en la obra.

#### **6.5 Acopios**

A solicitud de la Contrata, son abonables a los precios de material a pie de obra que figure en el Proyecto todos aquellos materiales que, ni por la acción de los agentes exteriores, ni por el transcurso del tiempo, ni por cualquier imprevisto, puedan sufrir daño o modificación de las condiciones que deban cumplir. Para la valoración se tomará sólo el porcentaje que establezca el Director de la Obra, en función del riesgo de deterioro. Este porcentaje no superará el 75%.

Para realizar dicho abono será necesaria la constitución del correspondiente aval, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Contratación.

#### **6.6 Obras incompletas**

Cuando por rescisión u otras causas, fuera preciso valorar las obras incompletas, se aplicarán los precios del Proyecto, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra en forma distinta.

El Contratista al hacer su oferta estudiará sus precios y nunca podrá modificarlos en función de este documento.

En ninguno de estos casos tendrá derecho el Contratista a reclamación alguna fundada en insuficiencia de los precios.

#### **6.7 Partidas alzadas**

Las obras que figuren por cantidad alzada, serán medidas y valoradas como las restantes por sus unidades de obra, a los precios que por unidad figuran en el proyecto, y si se trata de unidades de obra no incluidas se abonarán al precio que se fije contradictoriamente.

No se abonará ninguna partida alzada en concepto de medios auxiliares, pues todos los gastos de esta índole quedan incluidos en los correspondientes precios unitarios.

#### **6.8 Valoración obras defectuosas pero aceptables**

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar una obra defectuosa, pero que a juicio del Director de las Obras fuera aceptable, éste determinará el precio o partida de abono después de comunicarlo al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha solución, salvo en el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a las condiciones de proyecto y sin exceder dicho plazo.

#### **6.9 Medios auxiliares**



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

En caso de rescisión por incumplimiento del Contrato por parte del Contratista, los medios auxiliares del constructor podrán ser utilizados libre y gratuitamente por la Propiedad hasta la terminación de las obras.

Si la rescisión sobreviene por otra causa, los medios auxiliares del constructor podrán ser utilizados por la Propiedad hasta la terminación de las obras, gratuitamente si la cantidad de obra ejecutada no alcanzase a los cuatro quintos de la totalidad.

En cualquier caso todos estos medios auxiliares quedarán de propiedad del Contratista una vez terminadas las obras, pero no tendrá derecho a reclamación alguna por los desperfectos que su uso haya originado.

### **6.10 Instalaciones auxiliares y provisionales**

El Contratista queda obligado a construir por su cuenta y a retirar al fin de las obras, todas las instalaciones auxiliares que sean necesarias.

Si después de la terminación de la obra, en un plazo de treinta días, la contrata no hubiese procedido a la retirada de todas las instalaciones, herramientas, materiales, etc., la Propiedad puede mandarlo retirar por cuenta del Contratista.

## **7 CAPÍTULO 7. RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

### **7.1 Dirección**

La interpretación técnica del proyecto corresponde al Director de la Obra. Si hubiera alguna diferencia en la interpretación de las condiciones de este Pliego, el Contratista deberá siempre aceptar la opinión del Director de la Obra. Para ello, siempre que se trate de aclarar, interpretar o modificar cualquier artículo de este Pliego, o indicaciones de los planos, las órdenes o instrucciones correspondientes se comunicarán al Contratista por escrito, quedando éste obligado, a su vez, a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el pie de todas las órdenes, avisos o instrucciones que reciba.

Si existieran diferencias de criterio entre los planos y la documentación escrita del proyecto (y éstas no se manifiestan por el Contratista al formalizar las aclaraciones previstas en este mismo apartado), prevalecerá lo indicado en ésta.

### **7.2 Representación facultativa del Contratista**

El Contratista pondrá al frente de su personal y por su cuenta, un facultativo legalmente autorizado, cuya designación quedará sometida a la aprobación del Director de la Obra y cuyas funciones serán vigilar los trabajos, las instrucciones del Director de la Obra, verificar los replanteos y demás operaciones técnicas.

### **7.3 Libro de órdenes**

El Contratista tendrá siempre en la oficina y a disposición del Director de la Obra, un libro de órdenes con sus hojas foliadas por duplicado en el que éste redactará las que estime oportunas dar al Contratista.



# **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

## **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Cada orden deberá ser extendida y firmada por el Director de la Obra, y el "enterado" suscrito con la firma del Contratista o su encargado en la obra. La copia de cada orden extendida en el folio duplicado quedará en poder del Director.

### **7.4 Reclamaciones**

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes dimanantes del Director, sólo podrá presentarlas a través del mismo ante la Propiedad, si ellas son de orden económico y de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra las disposiciones de orden técnico o facultativo del Director de las Obras, no se admitirá ninguna reclamación, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Director, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo que, en todo caso, será obligatorio para este tipo de reclamaciones. El plazo para éstas es de quince días.

### **7.5 Anuncios en carteles**

Sin previa autorización de la Propiedad no podrán ponerse en las obras, calles, etc., más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y la policía local.

### **7.6 Precauciones para la seguridad personal**

Con independencia de las determinaciones del Proyecto de Seguridad será obligación del Contratista adoptar las precauciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal que trabaje en las obras y de las personas que pudieran pasar por sus proximidades.

Se adoptarán en especial las siguientes precauciones:

-Se acotarán las zonas donde puedan caer los materiales, colocándose carteles con indicaciones de precaución si fuese necesario.

-Se obligará a trabajar con cinturones de seguridad al personal que trabaje en tajos en que pudieran producirse caídas peligrosas.

-Se utilizará casco protector de la cabeza en los tajos donde puedan desprenderse herramientas u otros objetos.

-Los obreros que utilicen máquinas herramientas con motores eléctricos incorporados a ellas, tales como taladros, etc., deberán ir provistos de guantes y botas de goma. Se prestará especial cuidado a las instalaciones eléctricas, con el fin de evitar daños y los riesgos correspondientes.

En general, el Contratista viene obligado por su cuenta y riesgo, a cumplir cuantas disposiciones legales estén vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, no obstante el Director de las Obras podrá ordenar las medidas complementarias que considere oportunas para garantizar la seguridad en el trabajo, siendo todos los gastos que ello ocasione por cuenta del Contratista.

### **7.7 Legislación laboral**



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

**Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

Será obligación del Contratista el cumplimiento de la Legislación vigente, siendo por cuenta de éste todos los gastos que ello origine.

### **7.8 Disposiciones aplicables**

Serán de aplicación las leyes, reglamentos y disposiciones técnicas que se indican a continuación:

- REAL DECRETO 2661/1998, DEL Mº DE FOMENTO. Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
- REAL DECRETO 642/2002 DEL Mº DE FOMENTO.de 5 JUL.02. Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados EFHE
- REAL DECRETO 314/2006 DEL Mº DE VIVIENDA de17 MARZO 06. Código Técnico de la Edificación DB-SE-AE.
- REAL DECRETO 2365/1985,DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA. de 8 MAR. 94. Armaduras activas de acero para hormigón pretensado.
- REAL DECRETO 2531/1985, DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA de 13 ENE. 99. Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.
- ORDEN DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGIA de 21 NOV. 01. Criterios para la realización de control de producción de los hormigones fabricados en central.
- REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-03).
- REAL DECRETO 1312/1986, DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA de 25 ABR. 86 .Yesos y escayolas para la construcción y especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas.
- ORDEN DEL Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO de 4 JUL. 90. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Bloques de Hormigón en las obras de construcción RB-90.
- REAL DECRETO 1723/1990, DEL Mº DE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO de 20 DIC. 90. Norma Básica de la Edificación NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábrica de ladrillo".
- ORDEN DEL Mª. DE OBRAS PÚBLICAS. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3/75) y sus Modificaciones.
- ORDEN DEL Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO de 15 SEP. 86 .Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.
- ORDEN DEL Mº DE OBRAS PUBLICAS de .28 JUL. 74. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Abastecimiento de Aguas.
- Reglamento electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, RD.842/2002.
- REAL DECRETO 314/2006 DEL Mº DE VIVIENDA de17 MARZO 06. Código Técnico de la Edificación DB-SI.
- REAL DECRETO 1942/1993, DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA de 5 NOV. 93. Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- ORDEN DEL Mº. DE INDUSTRIA Y ENERGIA de 16 ABR. 98. Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

- REAL DECRETO 2267/2004, DEL Mº.INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO de 3 DIC. 04. Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Normas UNE.
- Leyes, Reglamentos y Órdenes y Reales Decretos en vigor sobre Seguridad y Salud en el trabajo.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- Normativa y recomendaciones de Aguas de la Janda
- Normativa Urbanística del Excmo Ayuntamiento de Barbate

Asimismo queda obligado el Contratista al cumplimiento de toda la legislación vigente sobre protección a la Industria Nacional y fomento del consumo de artículos nacionales.

#### **7.9 Contradicciones y omisiones del proyecto**

Las omisiones en Planos y Pliegos de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuestos en los Planos y Pliegos de Condiciones o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no eximen al Contratista de la obligación de su ejecución como si hubieran sido completa o correctamente especificados en los Planos y Pliegos de Condiciones.

#### **7.10 Reconocimientos previos**

Antes de iniciar las obras el Contratista hará un minucioso reconocimiento previo de los terrenos, construcciones e instalaciones que puedan ser afectados por los trabajos, redactando una relación detallada en la que consignará el estado en que se encuentran. Todos los gastos que ocasionen estos reconocimientos, así como las relaciones, fotografías, actas notariales, etc., si fueran precisas, serán de cuenta del Contratista. Esta relación será entregada al Director de las Obras en el Acto de la Comprobación del Replanteo.

#### **7.11 Iniciación y replanteo**

La ejecución del Contrato de Obras comenzará con el acto de comprobación del replanteo.

Cuando el resultado de la comprobación del replanteo demuestre la posesión y disposición real de los terrenos, su idoneidad y la viabilidad del Proyecto a juicio del Director de las obras, y sin reserva por parte del Contratista, se dará por aquél la autorización para iniciarlas, haciéndose constar este extremo explícitamente en el Acta extendida, de cuya autorización quedará notificado el Contratista por el hecho de suscribirla, y empezándose a contar el plazo de ejecución de las obras desde el día siguiente al de la firma del Acta.

#### **7.12 Programa de trabajo**



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

### **Servicio Municipal de Urbanismo**

Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

El Contratista en su oferta de licitación deberá presentar un programa de trabajo en el que se especifiquen:

- 1.-El plan completo de ejecución de la obra indicando la situación prevista a primeros de mes en cada mes de trabajo.
- 2.-Los medios disponibles para la ejecución de todas y cada una de las unidades de obra. La determinación del orden de los trabajos será facultad potestativa de la contrata, salvo en aquellos casos en que, por cualquier circunstancia de orden técnico o facultativo, estime conveniente su variación el Director de las Obras, en cuyo caso lo comunicará por escrito a la contrata, y ésta se verá obligada a su estricto cumplimiento.

#### **7.13 Ampliación del plazo**

Si no se pudieran comenzar las obras en la fecha prevista por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad del Contratista, o tuvieren que suspenderse temporalmente, se podrá ampliar el plazo proporcionalmente al retraso producido. El Contratista deberá comunicar al Director de las Obras las causas que justifiquen el retraso producido para que pueda decidir con el criterio más objetivo y justo.

#### **7.14 Seguro de las obras**

El Contratista estará obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil en relación con las obras contratadas por el tiempo que dure el plazo de ejecución y el plazo de garantía hasta la recepción definitiva, y por la cuantía que corresponda al presupuesto de las obras y al riesgo que pueda derivarse de su ejecución.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza deberán recogerse en el Contrato de Obras, concretándose asimismo la forma y el momento de exigir su cumplimiento.

#### **7.15 Certificaciones Parciales**

Mensualmente, el Director de las Obras juntamente con el Contratista realizarán la medición de las unidades de obra ejecutadas en dicho periodo. La obra realizada se valorará aplicando los precios unitarios del proyecto y los precios contradictorios aprobados, en su caso. El importe de la ejecución material se incrementará con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, aplicándose a la cifra obtenida el coeficiente de adjudicación (alta o baja). Las certificaciones se harán siempre al origen, calculándose los importes parciales correspondientes a cada periodo por diferencia con la certificación anterior.

#### **7.16 Recepción provisional y plazo de garantía**

La recepción provisional de las obras tendrá lugar dentro del mes siguiente a su terminación.

El plazo de garantía será de un año contado a partir de la recepción provisional y durante este plazo serán por cuenta del Contratista, las obras de conservación y reparación de cuantas se hayan realizado al amparo de este Pliego de Condiciones. Esta conservación, se realizará de tal modo que se mantenga el buen estado de las obras, debiendo tener el



## **AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)**

Servicio Municipal de Urbanismo  
Plaza Inmaculada, S/Nº - Tfno: 956 063600

---

Contratista dispuesto el personal y servicio necesario. Para ello presentará un programa de conservación que habrá de ser aprobado por el Director de las Obras.

### **7.17 Liquidación de las obras**

Dentro de un plazo de 2 meses contados a partir de la fecha de la recepción provisional, se procederá a la medición general y definitiva de las obras por parte de la Dirección Facultativa con la colaboración del Contratista. En el caso de no aceptación por parte del Contratista se nombrará de oficio a un técnico con competencia para que le represente, quedando obligado el Contratista a aceptar el resultado de la medición y a abonar los gastos que por este motivo se ocasionen.

### **7.18 Recepción definitiva**

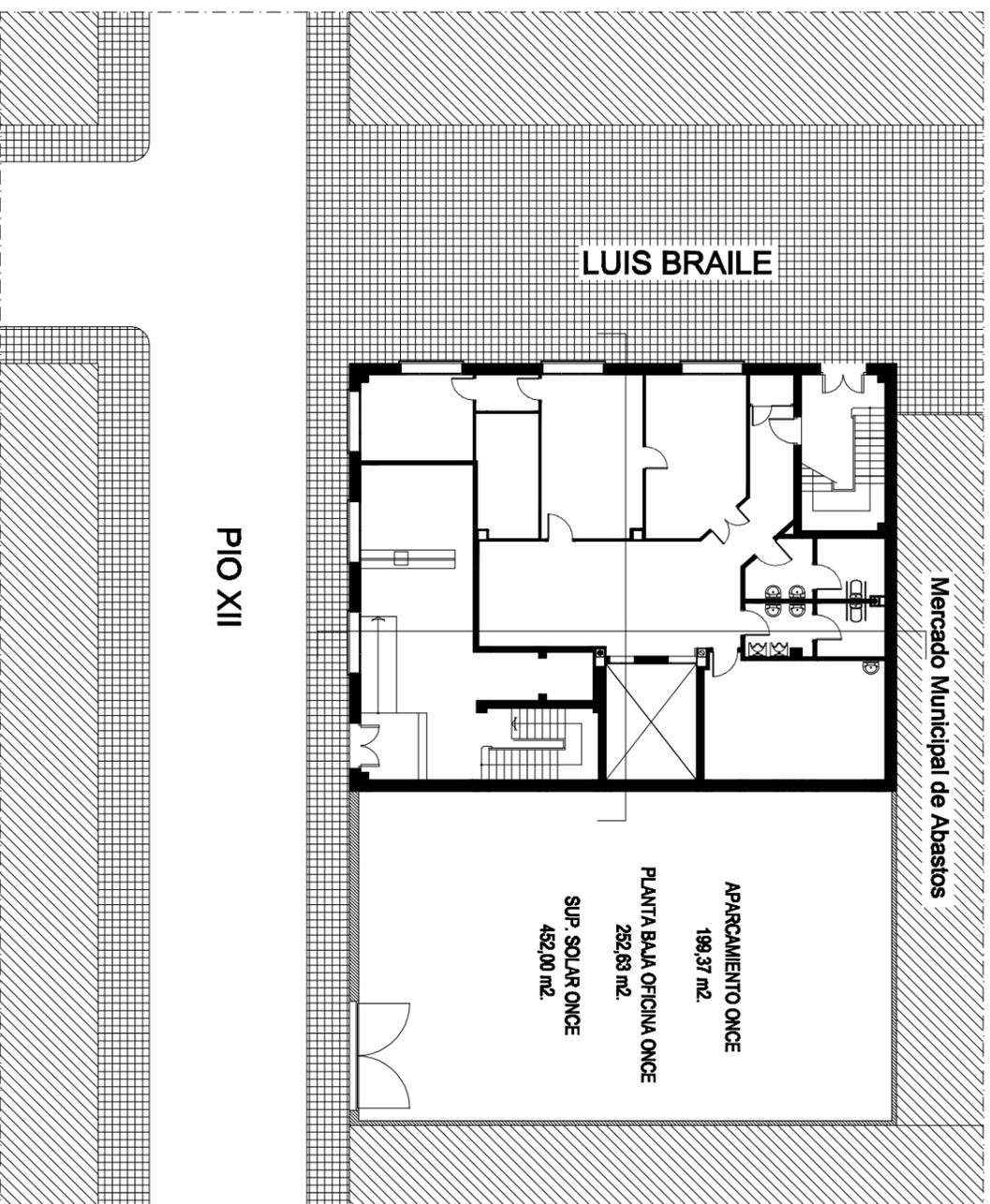
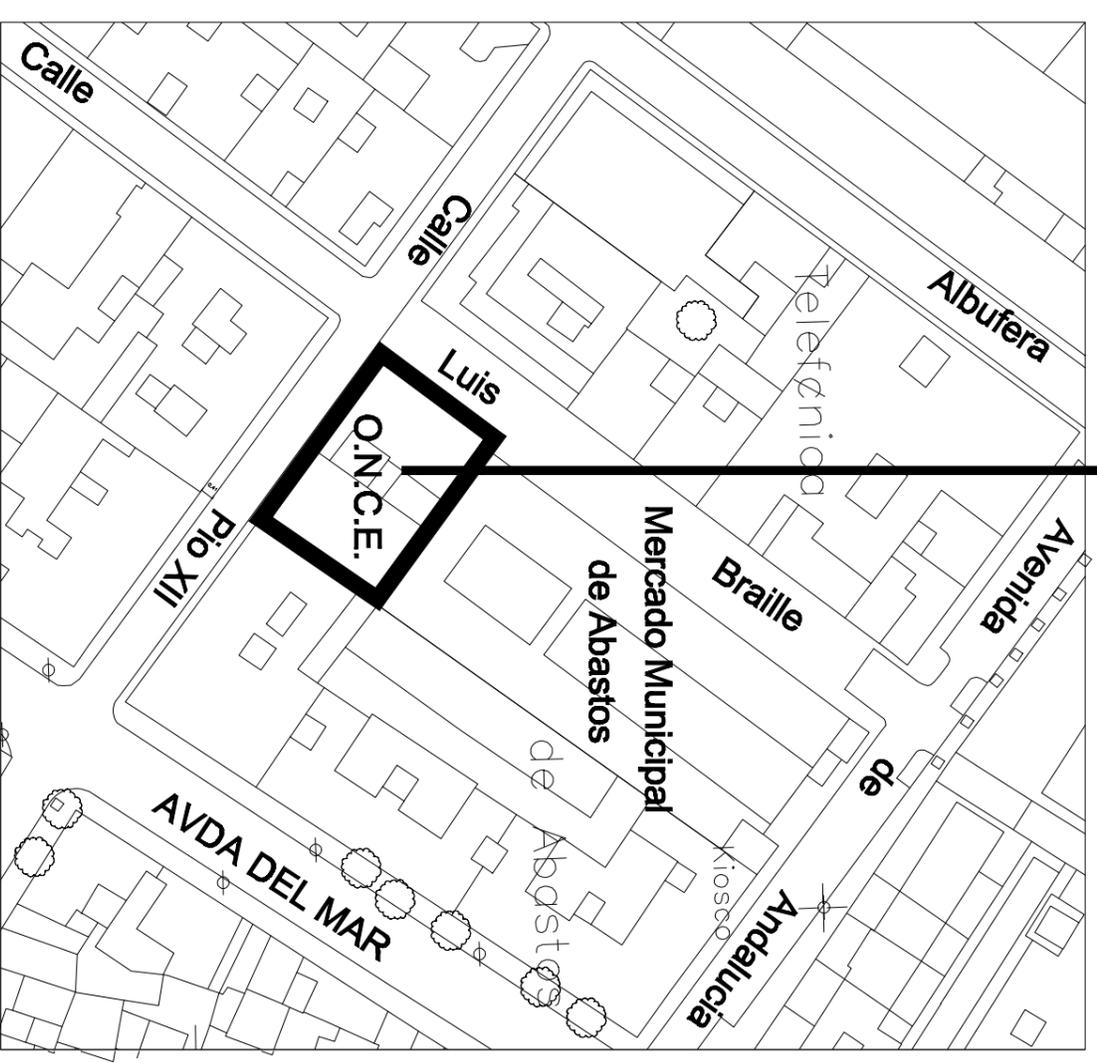
La recepción definitiva se efectuará dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo de garantía, procediéndose a la devolución de la fianza, siempre que se acredite fehacientemente la inexistencia de reclamaciones por todo aquello de lo que el Contratista está obligado contractualmente a responder.

En Barbate a diciembre de 2018

EL ARQUITECTO

José Antonio Albarrán Bailén

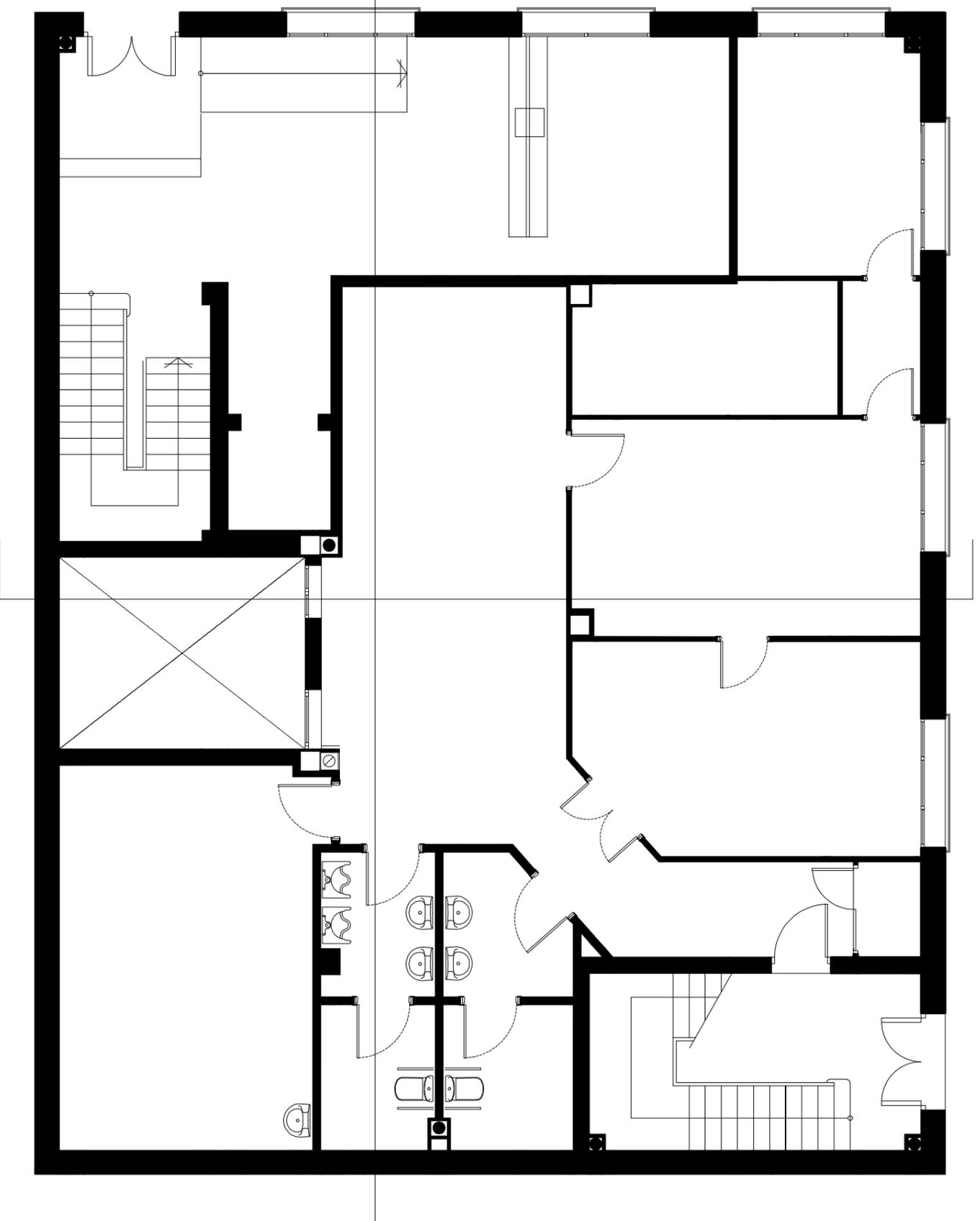
# SITUACION



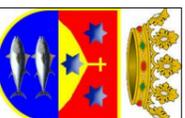
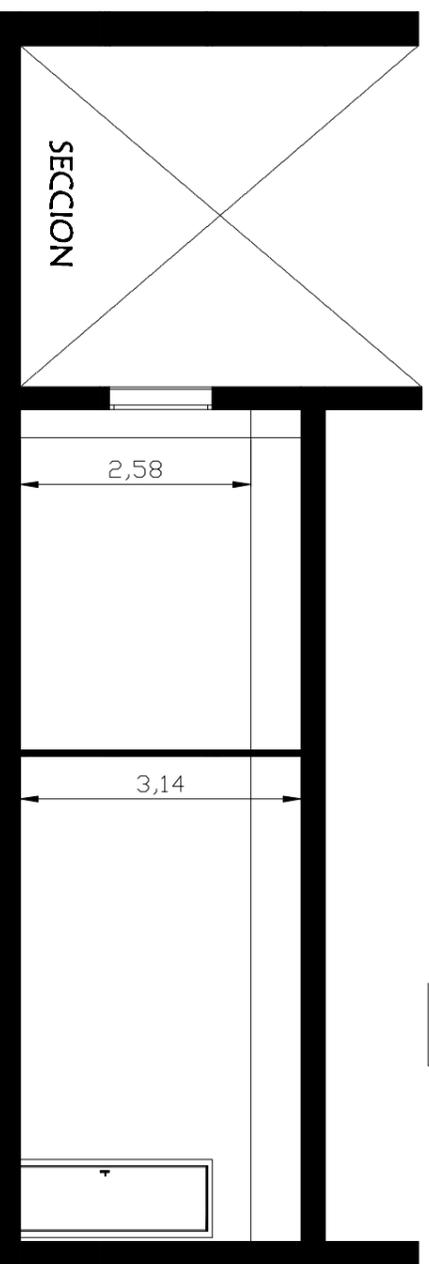
# EMPLAZAMIENTO

E. 1/2000

		<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.</b>		PLANO N.º: <b>0</b>
<b>PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.</b>		<b>PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.</b>		
AUTOR DEL PROYECTO	C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII.	FECHA: 04-01-2019	ESCALA: 1/2000	
JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN	EDIFICIO ONCE, BARBATE 11160 .	DIBUJO: FAGOTOCRES		
SITUACION Y EMPLAZAMIENTO.				



PLANTA BAJA DISTRIBUCION



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO**  
**DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BAILEN

C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII.  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

FECHA: 04-01-2019

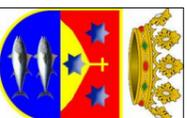
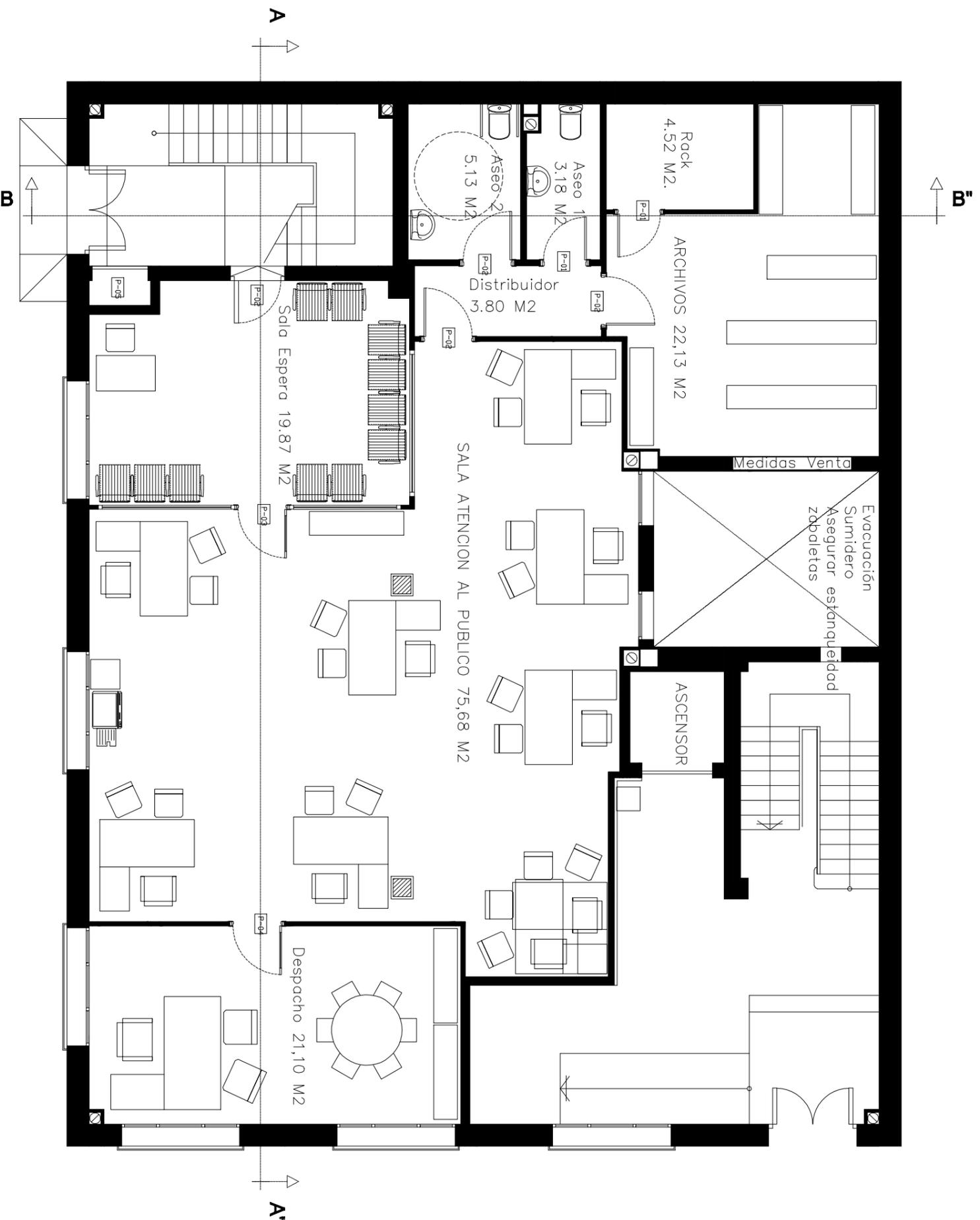
ESCALA: 1 / 75

PLANO N.º:  
**1**

ESTADO ACTUAL Y SECCION

DIBUJO: -  
 FAGOTTOCRES





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO**  
**DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN

C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII.  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

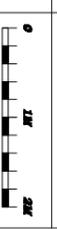
FECHA: 04-01-2019

ESCALA: 1 / 75

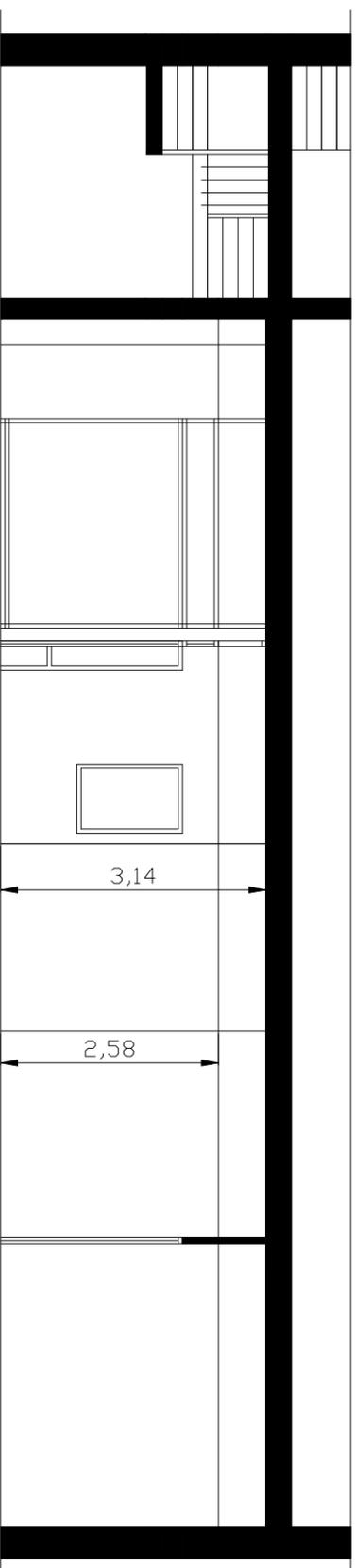
PLANO N.º:

**PLANTA BAJA DISTRIBUCION**

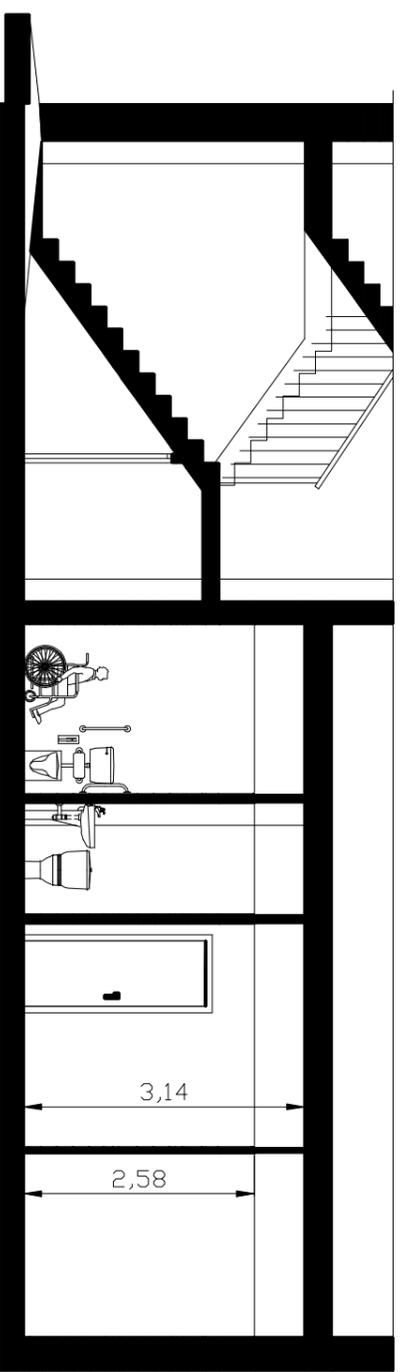
DIBUJO -  
 FAGOTOCRES



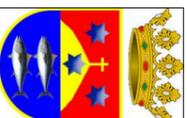
**2**



SECCION A-A''



SECCION B-B''



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO**  
**DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN

C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

FECHA: 04-01-2019

ESCALA: 1 /75

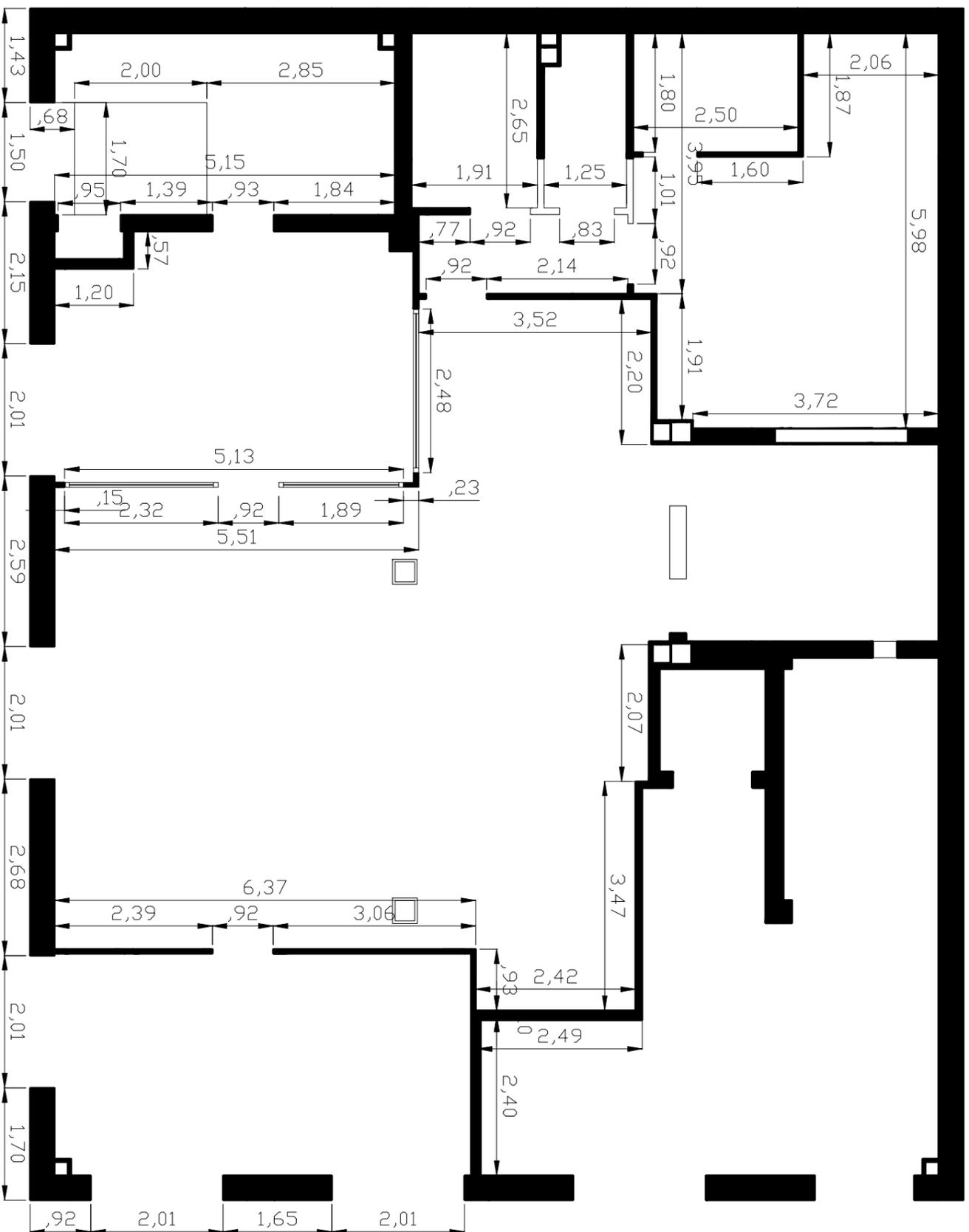
PLANO N.º:

SECCIONES

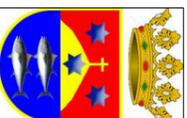
DIBUJO -  
 FAGOTOCRES



**3**



ACOTADO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO**  
**DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BAILEN

C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII.  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

FECHA: 04-01-2019

ESCALA: 1 / 75

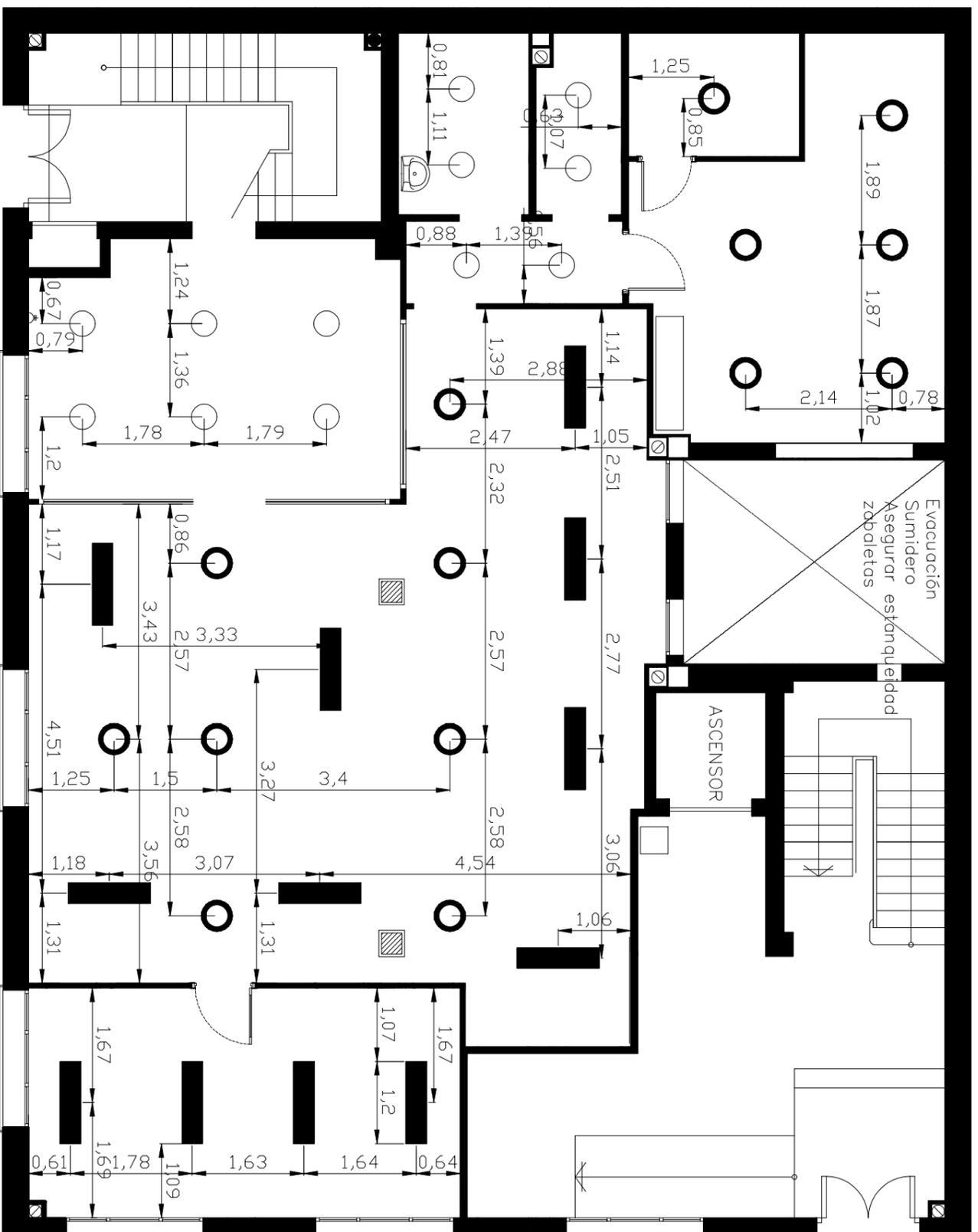
PLANO N.º:

ACOTADO

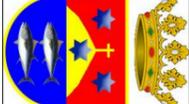
DIBUJO -  
 FAGOTOCRES

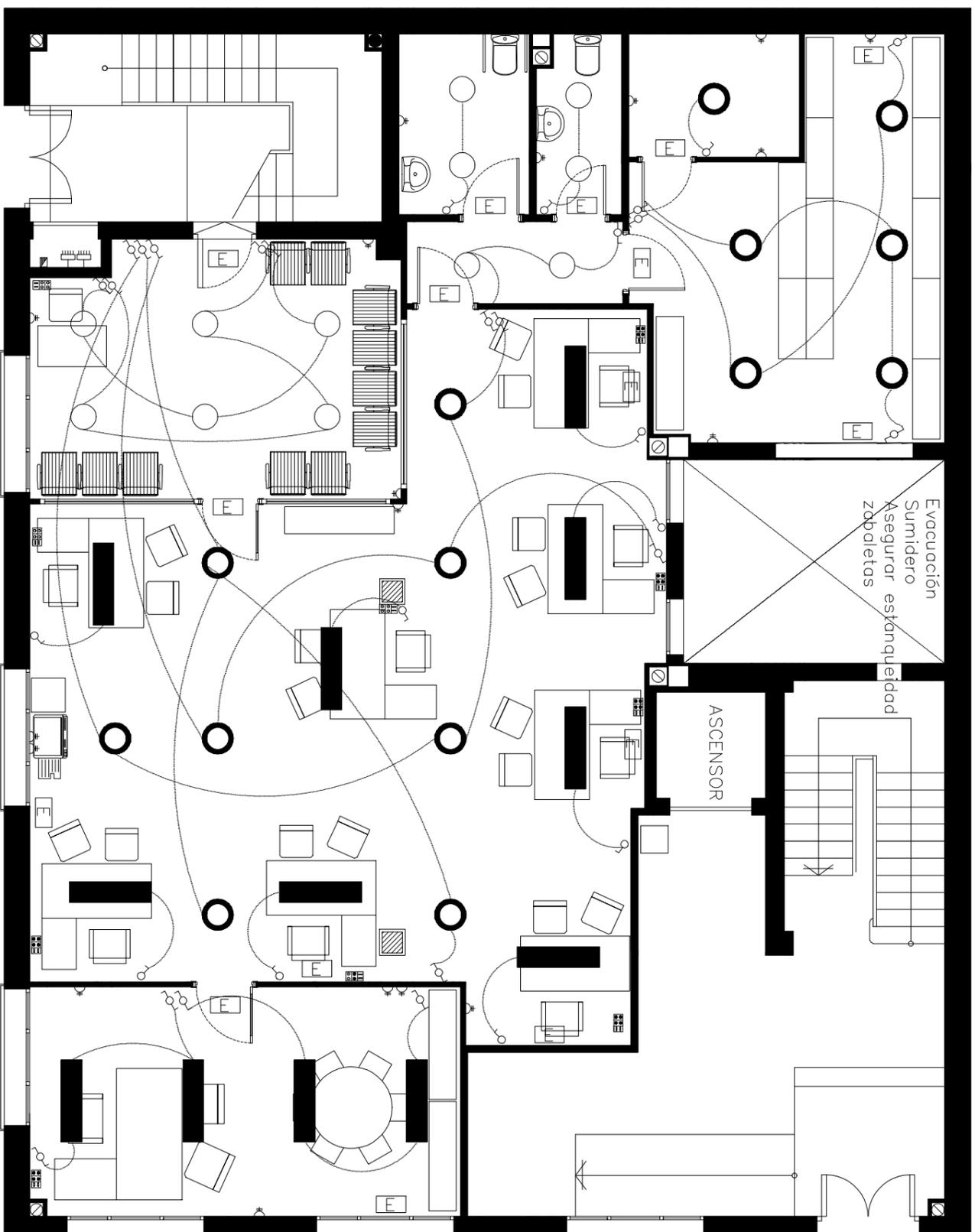


**4**



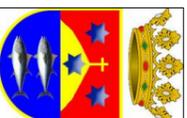
LUMINARIAS

		<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.</b> <b>PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.</b>	
AUTOR DEL PROYECTO JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN		C/ LUIS BRALE ESQUINA PID XII. EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160.	
<b>REPLANTEO LUMINARIAS</b>		FECHA: 04-01-2019	
		ESCALA: 1 / 75	
		DIBUJO: FAGOTOCRES	
		PLANO N.º: <b>5</b>	



ELECTRICIDAD.

MEMORIA ELECTRICIDAD	
	Panel 300x1200 mm 50w 4000 K Emision de luz 1 Flujo luminoso 5000 lm Rendimiento: 1000 lm/w
	Downlight 38 w 4000K Flujo luminoso 3840 lm
	Downlight 20 w 4000K Flujo luminoso 2020 lm
	Base enchufe 16 Amp con toma de tierra
	Bloque de 4 modulos. 2 Shukos blancos +2 Shukos rojos +2 Placa voz y 2 tomas RJ45
	Interruptor
	Interruptor conmutado
	Alumbrado Emergencia
	Contador y Cuadro Corte
	Cuadro de Protección



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO**  
**DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN

C/ LUIS BRAILE ESQUINA PID XII.  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

FECHA: 04-01-2019

ESCALA: 1 /75

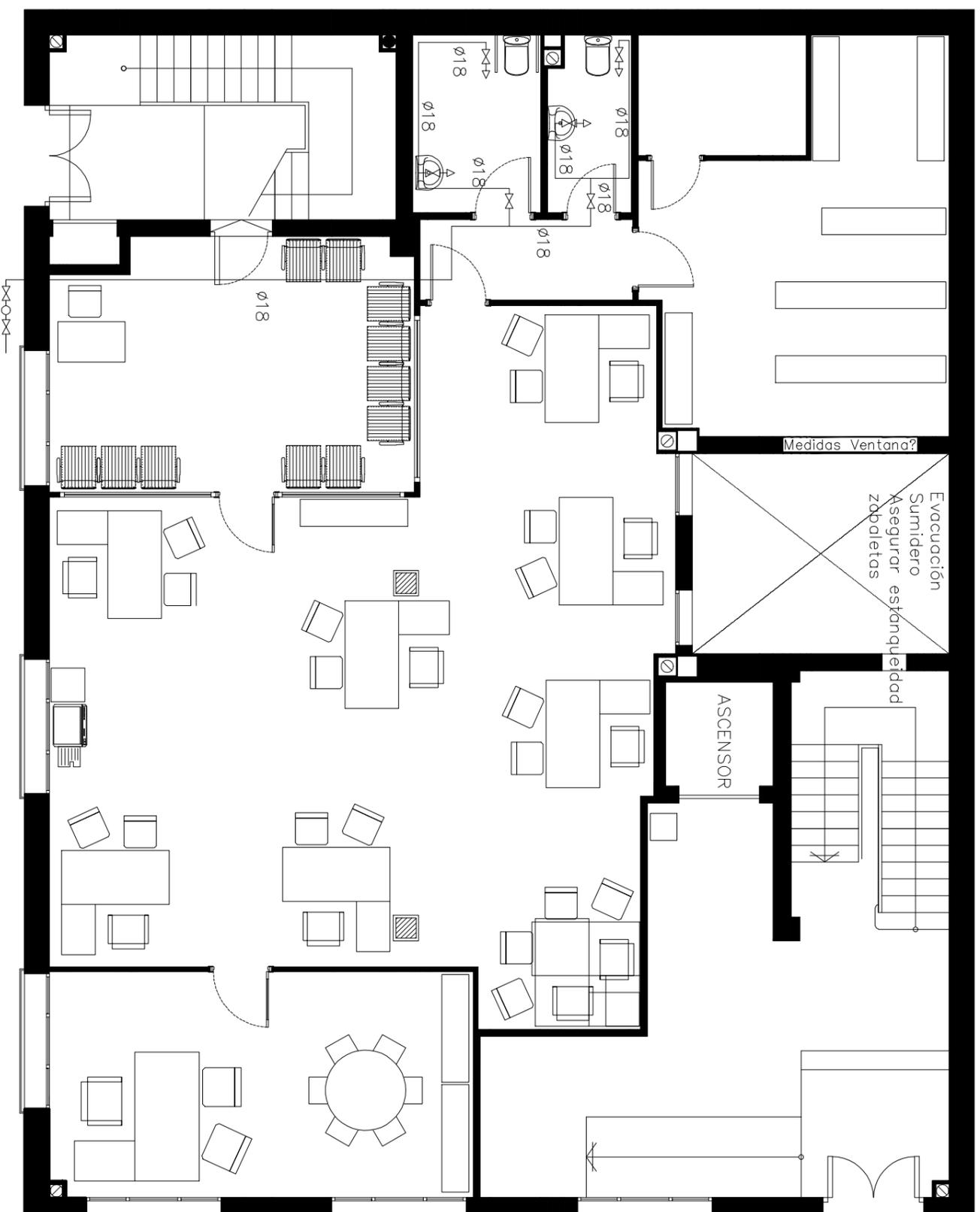
PLANO N.º:

ELECTRICIDAD.

DIBUJO -  
 FAGOTOCRES



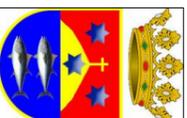
**6**



MEMORIA DE FONTANERIA

—	red interior A/F multicapa
↔	Gifo A/F con llave corte
⊗	Llave de corte
⊕	Contador instalado

FONTANERIA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.**  
**PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.**

AUTOR DEL PROYECTO  
 JOSE ANTONIO ALBARRAN BALEN

C/ LUIS BRALE ESQUINA PID XII  
 EDIFICIO DNCE. BARBATE 11160 .

FECHA: 04-01-2019

ESCALA: 1 / 75

PLANO N.º:

**ELECTRICIDAD.**

DIBUJO -  
 FAGOTOCRES



**7**

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>					
01KMP90001	m2	<b>DESМONTAJE. M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA</b> Demolición selectiva con medios manuales de puerta de madera con precerco. Medida la superficie de fuera a fuera del precerco.			
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	3,13	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>3,13</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
01KAP90002	m2	<b>DESМONTAJE M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO</b> Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.			
TP00100	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	6,26	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,26</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS					
01KMA90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE ARMARIO DE MADERA</b> Demolición selectiva con medios manuales de armario de madera con precerco. Medida la superficie de fuera a fuera del precerco.			
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	3,13	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>3,13</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
01ADT90004	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE TABICÓN DE LADRILLO</b> Demolición selectiva con medios manuales de tabicón de ladrillo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TP00100	0,330 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	5,16	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>5,16</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					
01ALM90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M</b> Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TP00100	0,448 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	7,01	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,01</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con UN CÉNTIMOS					
01ALM00005	m3	<b>DEMOLICIÓN DE MURO DE L/M MEDIOS MANUALES T. CONTENEDOR</b> Demolición de muro de ladrillo macizo con medios manuales, incluso transporte de material sobrante a contenedor o punto de carga colocado a una distancia media de 50 m. Medido el volumen inicial deduciendo huecos.			
TP00100	5,630 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	88,11	
MK00300	1,300 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	3,65	4,75	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>92,86</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
01RAA90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS</b> Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TP00100	0,270 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	4,23	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4,23</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS					
01RAA90002	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. AZULEJOS DECORATIVOS REUTILIZ. 50%</b> Demolición selectiva con medios manuales de azulejos decorativos con reutilización en la obra del 50%. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TO00100	0,500 h	OF. 1º ALBAÑILERÍA	13,73	6,87	
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	7,04	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>13,91</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECЕ EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS					

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01IEK90001	u	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE INST. MODULAR DE CONTADOR ELÉC.</b> Demolición selectiva con medios manuales de instalación modular de contador centralizado. Medida la cantidad ejecutada.			
TO01800	0,250 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	4,96	
TP00100	0,090 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	1,41	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,37</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

01IEW90052	u	<b>DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. VIV. (SUP. 100-200 m2)</b> Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica completa de vivienda, de superficie entre 100 y 200 m2, formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada.			
TO01800	0,525 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	10,42	
TP00100	2,875 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	44,99	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>55,41</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

JU0010	u	<b>DESMONTAJE MOSTRADOR, CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO CARGA A CONTE</b> Sin descomposición			
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>163,74</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01IFS90004	u	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO</b> Demolición selectiva con medios manuales de inodoro de tanque bajo retirada y acopio del material. Limpieza de los restos de obra. Carga de los elementos retirados sobre camión o contenedor			
TP00100	0,280 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	4,38	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4,38</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

01IFS90006	u	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA</b> Demolición selectiva con medios manuales de lavabo pedestal y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecutada.			
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	3,91	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>3,91</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

02JG215487	u	<b>DESMONTAJE DE CAJA FUERTE Y TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO</b>			
TP00100	6,500 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	101,73	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>101,73</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

01IFS90009	u	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE URINARIO Y CISTERNA</b> Demolición selectiva con medios manuales de urinario y cisterna complementaria. Medida la cantidad ejecutada.			
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	7,04	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C02 ALBAÑILERÍA</b>					
06LPC00001	m2	<b>CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			
TO00100	0,435 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	5,97	
TP00100	0,217 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	3,40	
AGM00800	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N + PLAST.	46,82	1,22	
FL01300	0,070 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	5,17	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>15,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

06DTD00002	m2	<b>TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 cm</b> Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM I/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.			
TO00100	0,300 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	4,12	
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	2,35	
AGM00800	0,014 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N + PLAST.	46,82	0,66	
FL00400	0,037 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	66,99	2,48	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>9,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

06LPM00001	m2	<b>FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			
TO00100	0,749 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	10,28	
TP00100	0,375 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	5,87	
AGM00800	0,052 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N + PLAST.	46,82	2,43	
FL01300	0,141 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	10,42	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>29,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS

FR JG00001	u	<b>FORMACION DE RAMPA EXT, INT CON HOR.</b> Formacion de rampa en exterior e interior segun planos, ejecutada con hormigon en masa, incluido rotura de pavimento, hormigon en masa ligeramente armado, soleria antideslizante. Medida la unidad terminada			
TO00100	8,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	109,84	
TP00100	8,000 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	125,20	
AGM00800	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N + PLAST.	46,82	1,22	
FL01300	0,070 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	5,17	
03HRL80010	1,500 m3	HORM. ARM. HA-25/P/40/IIa B400S EN LOSAS CIM. V/MAN.	125,42	188,13	
TO01100	0,900 h	OF. 1ª SOLADOR	19,85	17,87	
AGL00100	0,003 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM I/A-L 32,5 N	96,30	0,29	
AGM00500	0,123 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N	45,20	5,56	
RS00400	78,000 u	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE	0,27	21,06	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>474,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO C03 REVESTIMIENTOS

10TET00003	m2	<b>RESANADO DE TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA LISA, FIJ. CAÑAS</b> Resanado de techo continuo de plancha de escayola lisa con fijación de cañas, incluso p.p. de remate con paramentos, en reposicion del existente . Medida la superficie ejecutada.			
TO00500	0,445 h	OF. 1ª ESCAYOLISTA	19,85	8,83	
AGP00100	0,001 m3	PASTA DE ESCAYOLA	161,46	0,16	
RT01500	1,103 m2	PLACA ESCAYOLA LISA	3,85	4,25	
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,60	

TOTAL PARTIDA..... 13,84

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

10CEE00003	m2	<b>ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES</b> Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.			
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	10,28	
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N	45,20	0,95	

TOTAL PARTIDA..... 11,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

10CLL00021	m2	<b>ENLUCIDO EN PAREDES, PASTA DE ESCAYOLA</b> Enlucido en paredes, con pasta de escayola. Medido a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.			
TO00500	0,280 h	OF. 1ª ESCAYOLISTA	19,85	5,56	
AGP00100	0,005 m3	PASTA DE ESCAYOLA	161,46	0,81	

TOTAL PARTIDA..... 6,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

10CEE00006	m2	<b>ENFOSCADO MAESTREADO FRATASADO Y RAYADO PARA ALICATADO</b> Enfoscado maestreado, fratasado y rayado en paramentos verticales, preparado para recibir alicatado con adhesivo, con mortero M5 (1:6). Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,325 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	9,55	
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM I/A-L 32,5 N	45,20	0,95	

TOTAL PARTIDA..... 10,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

10AAL90001	m2	<b>ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO</b> Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingleses, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.			
TO00100	0,280 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	3,84	
TO00200	0,560 h	OF. 1ª ALICATADOR	16,57	9,28	
GC00100	0,001 t	CEMENTO BLANCO BL I/A-L 42,5 R EN SACOS	205,69	0,21	
GP00100	2,000 kg	PASTA ADHESIVA	0,19	0,38	
RA00210	26,250 u	AZULEJO BLANCO 20x20 cm	0,24	6,30	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	

TOTAL PARTIDA..... 20,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

10STS00020	m2	<b>EMPASTADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE SOLERIA EXIST. DE TERRAZO</b> Empastado, pulido y abrillantado y limpieza, de baldosas de terrazo existentes. Medida la superficie ejecutada.			
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	7,04	
AGL00100	0,005 m3	LECHADA DE CEMENTO CEM I/A-L 32,5 N	96,30	0,48	
RS08200	1,000 m2	PULIDO ABRILLANTADO DE SOLERÍA	5,69	5,69	

TOTAL PARTIDA..... 13,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C04 CARPINTERIA Y VIDRIOS</b>					
11MPP00151	m2	<b>COLOCACIÓN PUERTA RECUPERADA 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 70x40 mm</b> Colocación de puerta de paso recuperada para pintar, con hoja ciega abatible, formada por: precerco de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.			
TO01500	1,540 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	19,85	30,57	
KM07400	5,700 m	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 mm	1,44	8,21	
KW02500	0,360 u	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	8,20	2,95	
KW03200	1,700 u	PERNIOS DE LATÓN 11 cm	2,70	4,59	
KW03500	0,560 u	PICAPORTE DE RESBALÓN	2,94	1,65	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>47,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

11MPP00162	m2	<b>PUERTA PASO PINTAR 1 H. ACRIST. ABAT. CERCO 100x40 mm</b> Puerta de paso, para pintar, con hoja abatible preparada para acristalar, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.			
TO01500	2,100 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	19,85	41,69	
KM00600	2,800 m	CERCO PINO FLANDES 100X40 mm	7,95	22,26	
KM03500	0,560 u	HOJA VIDRIERA OKUME 35 mm	43,02	24,09	
KM04500	2,850 m	LISTÓN PINO FLANDES100X30 mm	3,70	10,55	
KM05100	0,001 m3	MADERA PINO FLANDES	376,20	0,38	
KM07400	5,700 m	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 mm	1,44	8,21	
KW02500	0,560 u	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	8,20	4,59	
KW03200	1,700 u	PERNIOS DE LATÓN 11 cm	2,70	4,59	
KW03500	0,560 u	PICAPORTE DE RESBALÓN	2,94	1,65	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>118,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

11MAB00151	m2	<b>FRENTE ARMARIO PARA BARNIZAR, CON HOJAS ABATIBLES</b> Frente de armario para barnizar, con hojas abatibles, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
TO01500	2,500 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	19,85	49,63	
KM01000	2,300 m	CERCO SAPELLY 70X40 mm	9,81	22,56	
KM02900	0,730 u	HOJA NORMALIZADA SAPELLY 35 mm	32,16	23,48	
KM04200	2,400 m	LISTÓN PINO FLANDES 70X30 mm	2,91	6,98	
KM05300	0,001 m3	MADERA SAPELLY	761,79	0,76	
KM08000	2,470 m	TAPAJUNTAS SAPELLY 60X15 mm	2,01	4,96	
KW01000	0,720 u	AGARRADORES DE LATON 1ª CALIDAD	3,50	2,52	
KW01400	0,360 u	CERRADURA LLAVE PLANA	7,88	2,84	
KW03100	0,720 u	PASADOR EMBUTIDO	2,29	1,65	
KW03200	2,180 u	PERNIOS DE LATÓN 11 cm	2,70	5,89	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>122,02</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS con DOS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
11LMF00002	m2	<b>MAMPARA FIJA ALUM LACADO . TIPO IV (&gt; 3 m2)</b> Mampara fija ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color según normas GSB con espesor mínimo 60 micras, , tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos y juntas de estanqueidad de neopreno. Medida de fuera a fuera del cerco.			
TO01600	0,320 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	6,35	
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	3,91	
KA01100	2,000 m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,11	6,22	
KL00600	5,200 m2	MAMPARA FUA ALUM. (T-IV)	24,07	125,16	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>142,09</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

11LPA00175	m2	<b>PUERTA ABATIBLE ALUM. LACADO TIPO III (1,50-3 m2)</b> Puerta de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y y capa de lacado en color según normas GSB con espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
TO01600	0,150 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	2,98	
TP00100	0,170 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	2,66	
KA01100	3,000 m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,11	9,33	
KL00900	1,000 m2	PUERTA ABATIBLE ALUM. LACADO (T-III)	98,75	98,75	
RW01900	3,000 m	JUNTA DE SELLADO	1,30	3,90	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>118,07</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECIOCHO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

12LSM80102	m2	<b>ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm</b> Acrislamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por doble lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 13 mm, clasificación: ataque manual, nivel B número de homologación DBT-2004 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			
TO01700	0,750 h	OF. 1ª CRISTALERO	19,85	14,89	
VL00600	1,000 m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 6 mm DOBLE LAM. BUT. INC.	65,35	65,35	
WW01500	4,000 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	1,60	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>81,84</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

12NPI80001	m2	<b>ACRIST. VIDRIO IMPRESO INCOLORO 3 A 4 mm CON MASILLA</b> Acrislamiento con vidrio impreso incoloro de 3 a 4 mm de espesor, colocado con masilla, incluso calzos, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.			
TO01700	0,500 h	OF. 1ª CRISTALERO	19,85	9,93	
VV00900	1,000 m2	VIDRIO IMPRESO INCOLORO 3 A 4 mm	11,09	11,09	
WW01100	1,000 kg	MASILLA PLASTICA	0,56	0,56	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>21,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C05 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
05JG56849	u	<b>CAMBIO DE CONTADOR</b> Cambio de Contador y Cuadros de protección del local, de armario interior a armario exterior pasillo de entrada, PP de cableado necesario, y ajuste al REBT. Medida la unidad terminada			
ATC00100	6,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	190,97	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>190,97</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
02JG21548	u	<b>AGRUPACIÓN DE TOMAS DE CORRIENTE PARA PUESTO DE TRABAJO</b> Agrupación de tomas de corriente para puesto de trabajo de 4 módulos formado por una base doble schuko blanca, una base doble schuko roja, dos placas de voz datos con dos tomas RJ45 cada una e interruptor automático magnetotérmico bipolar (II) de 6A y 30mA. empotrado, mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada			
ATC00100	0,420 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	12,34	
TO01800	0,600 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	11,91	
IE01400	8,000 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,11	24,88	
IE02000	15,000 m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,83	12,45	
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,32	
IE11900	5,050 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	0,81	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,14	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>63,06</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS					
08ETT00003	u	<b>TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2</b> Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismo de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,210 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	6,17	
TO01800	0,600 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	11,91	
IE01400	1,000 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,11	3,11	
IE02000	15,000 m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,83	12,45	
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,32	
IE11900	5,050 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	0,81	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,14	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>35,06</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
08ELL00001	u	<b>PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO</b> Punto de luz sencillo instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	5,29	
TO01800	0,400 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	7,94	
IE01900	8,000 m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,52	4,16	
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,32	
IE11000	1,000 u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,78	1,78	
IE11900	4,040 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	0,65	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,14	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>20,43</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS					

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08ELL00006	u	<b>PUNTO DE LUZ DOBLE EMPOTRADO</b> Punto de luz doble instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,210 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	6,17	
TO01800	0,500 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	9,93	
IE01900	14,000 m	CABLE COBRE 1x 1,5 mm2 H07V-K	0,52	7,28	
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,32	
IE11000	1,000 u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,78	1,78	
IE11900	7,070 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	1,13	
WW00300	0,400 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,18	
WW00400	0,600 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,18	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>26,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

08ELL00007	u	<b>PUNTO DE LUZ CONMUTADO DOBLE EMPOTRADO</b> Punto de luz conmutado doble instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal mínima, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,420 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	12,34	
TO01800	0,800 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	15,88	
IE01900	36,000 m	CABLE COBRE 1x 1,5 mm2 H07V-K	0,52	18,72	
IE05200	2,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,64	
IE07600	2,000 u	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	1,12	2,24	
IE11900	12,120 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	1,94	
WW00300	0,600 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,27	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>52,33</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

08ELL00010	u	<b>PUNTO DE LUZ CONMUTADO MÚLTIPLE EMPOTRADO</b> Punto de luz conmutado multiple, instalado con cable H07V-K de cobre de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,510 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	14,98	
TO01800	1,090 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	21,64	
IE01900	40,000 m	CABLE COBRE 1x 1,5 mm2 H07V-K	0,52	20,80	
IE05200	5,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	1,60	
IE07500	2,000 u	INTERRUPTOR CONMT. DE SUP. CAJA ESTANCA C/TAPA	9,43	18,86	
IE12500	14,600 m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 13 mm	0,81	11,83	
WW00300	0,600 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,27	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>90,28</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06JG987521	u	<b>LUMINARIA DOWNLIGHT 38W 4000K</b> Luminaria Downlight LED, potencia nominal 38 W. temperatura de color 4.000K Led, flujo luminoso 3640 lm., empotrable modelo redondo fijo, con una potencia. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	3,53	
TO01800	0,300 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	5,96	
W00201	1,000 u	ARO EMPOTRAR, ALUMINIO ESMALT. Y PORTALÁMPARAS, COMPLETO	54,00	54,00	
W00500	5,000 u	LÁMPARA PAR 80 W	8,75	43,75	
W00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
W00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	

TOTAL PARTIDA..... 107,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06JG987522	u	<b>LUMINARIA DOWNLIGHT 20W 4000K</b> Luminaria Downlight LED, potencia nominal 20 W. temperatura de color 4.000K Led, flujo luminoso 1680 lm., empotrable modelo redondo fijo, con una potencia. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	3,53	
TO01800	0,300 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	5,96	
W00500	6,250 u	LÁMPARA PAR 80 W	8,75	54,69	
W00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
W00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	

TOTAL PARTIDA..... 64,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

06JG986542	u	<b>LED PANEL SLIM 48W 300X1200 MM</b> PANEL LED RECTANGULAR 48W FLAT 120 x 30 C, empotrable, potencia 48W y 4400 lúmenes. Equipado con chip led SMD 2835 de alta luminosidad y rendimiento, disipadores de alta calidad de aluminio, ultra delgado, y en color blanco temperatura 4.000K			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	3,53	
TO01800	0,300 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	5,96	
W00500	9,560 u	LÁMPARA PAR 80 W	8,75	83,65	
W00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	4,50	
W00400	10,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	3,00	

TOTAL PARTIDA..... 100,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

08ELW00001	u	<b>PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO</b> Punto de luz de emergencia instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,600 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	17,63	
TO01800	1,000 h	OF. 1º ELECTRICISTA	19,85	19,85	
IE01900	40,000 m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,52	20,80	
IE05200	1,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	0,32	
IE11900	20,200 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	3,23	
W00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
W00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,60	

TOTAL PARTIDA..... 62,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06JG245871	u	<b>LUMINARIA DE EMERGENCIA EMPOTRABLE</b> Luminaria de Emergencia empotrable URA 21 Led de Legrand de 100 lm, 1 hora de autonomia, tension de alimentacion 230V. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada y probada.			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	3,53	
TO01800	0,300 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	5,96	
W00500	5,780 u	LÁMPARA PAR 80 W	8,75	50,58	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>60,82</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

JJ	Pa	<b>PREINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO</b> Preinstalacion de aire acondicionado para un total de 23.000 Frigorias, solo conducto realizado en fibra de vidrio, rejillas, embocados difusores y linea frigorifica. A justificar			
			Sin descomposición		
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>3.361,00</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

### CAPÍTULO C06 INSTALACIONES DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS

08FAA90001	u	<b>ACOMETIDA DE AGUA DE 20 A 32 mm</b> Acometida de aguas realizada en tubo de polietileno de media o alta densidad, de 20 a 32 mm de diámetro exterior, desde el punto de toma hasta la llave de registro, incluso p.p. de piezas especiales, obras complementarias y ayuda de albañilería; construido según CTE y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.			
IF91600	1,000 u	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 mm S/NORMAS	494,05	494,05	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>494,05</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con CINCO CÉNTIMOS

08FFP90310	m	<b>CANALIZACIÓN MULTICAPA PE-X, EMPOTRADA, DIÁM. 20x2 mm.</b> Canalización multicapa polietileno reticulado PE-X, empotrada, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, apto uso alimentario, PN 10 y resistente al agua caliente sanitaria, incluso p.p. de enfundado de protección, piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; instalada según CTE. Medida la longitud ejecutada			
ATC00200	0,030 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	35,00	1,05	
TO01900	0,060 h	OF. 1º FONTANERO	19,85	1,19	
IF92975	1,010 m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 32 mm	0,41	0,41	
IF93002	1,010 m	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 20x2 mm	1,88	1,90	
WW00300	5,420 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	2,44	
WW00400	0,700 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,21	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,20</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

08FSI00001	u	<b>INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO</b> Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	2,50	
TO01900	1,200 h	OF. 1º FONTANERO	19,85	23,82	
IF00600	1,000 u	ASIENTO Y TAPA PVC	8,63	8,63	
IF15100	1,020 u	INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO CAL. MEDIA	102,35	104,40	
IF17200	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,05	3,05	
IF22600	1,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,31	4,31	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,68	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>147,69</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08FSI90001	u	<b>INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V</b> Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	29,38	2,50	
TO01900	1,200 h	OF. 1º FONTANERO	19,85	23,82	
IF01450	1,000 u	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	108,00	108,00	
IF15050	1,000 u	INODORO DISCAPACITADO APERT. FRONTAL	239,00	239,00	
IF17250	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ DISCAPACITADO	58,85	58,85	
IF22600	1,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,31	4,31	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,68	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>437,46</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08FSL00001	u	<b>LAVABO PEDESTAL PORC. VITRIF. 0,70x0,50 m BLANCO</b> Lavabo de pedestal, de porcelana vitrificada, de color blanco formado por lavabo de 0,70x0,50 m, pedestal a juego, tornillos de fijación, escuadras de acero inoxidable, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	2,50	
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	11,91	
IF16800	1,000 u	JUEGO ESCUADRAS ACERO INOXIDABLE	4,35	4,35	
IF19400	1,020 u	LAVABO PORCELANA C. BLANCO DE 0,70 m CAL. MEDIA	49,68	50,67	
IF23100	1,020 u	PEDESTAL PORCELANA C. BLANCO CALIDAD MEDIA	22,40	22,85	
WW00300	1,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,54	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>93,12</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con DOCE CÉNTIMOS

08FSL90001	u	<b>LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO</b> Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, formada por lavamanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,085 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	29,38	2,50	
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	11,91	
IF17352	1,000 u	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM. FRIO FIJO	58,85	58,85	
IF21050	1,000 u	LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO, 0,40 m	239,00	239,00	
WW00300	1,200 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,54	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>313,10</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TRECE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

08FGL00002	u	<b>EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOBLOC PRIMERA CALIDAD</b> Equipo de grifería monobloc para lavabo de latón cromado de primera calidad, con crucetas cromadas, caño con aireador, válvula de desagüe, enlace, tapón, cadenilla y llaves de regulación; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			
TO01900	0,500 h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	9,93	
IF14100	1,000 u	GRIFO MONOBLOC LAVABO DE 1ª CAL.	42,59	42,59	
IF16700	1,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,86	3,86	
IF22600	2,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,31	8,62	
IF30500	1,000 u	VÁLVULA DESAGUE LAVABO C/TAPON	5,38	5,38	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>71,13</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS

08FGL90001	u	<b>EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC</b> Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.			
TO01900	0,500 h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	9,93	
IF09550	1,000 u	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	111,00	111,00	
IF16700	1,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,86	3,86	
IF22600	2,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,31	8,62	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>134,16</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C07 PINTURAS Y VARIOS</b>					
13IPP00001	m2	<b>PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO</b> Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.			
TO01000	0,090 h	OF. 1ª PINTOR	19,85	1,79	
PP00100	0,450 kg	PINTURA PLÁSTICA	1,70	0,77	
PW00300	0,350 kg	SELLADORA	4,20	1,47	
WW00400	0,200 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,06	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4,09</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

13EPP00001	m2	<b>PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO</b> Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.			
TO01000	0,250 h	OF. 1ª PINTOR	19,85	4,96	
PA00200	0,900 kg	PASTA PÉTREO LISA	1,71	1,54	
WW00400	0,400 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,12	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,62</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

13EPP00010	m2	<b>PINTURA PÉTREO RUGOSA AL CEMENTO</b> Pintura pétreo rugosa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.			
TO01000	0,160 h	OF. 1ª PINTOR	19,85	3,18	
PA00400	1,200 kg	PASTA PÉTREO RUGOSA	1,98	2,38	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>5,56</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C08 GESTION DE RESIDUOS</b>					
17RRR00330	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 5 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 5 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
TP00100	0,025 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	0,39	
ER00100	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	12,50	
MK00400	1,000 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	10,99	10,99	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>23,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C09 SEGURIDAD Y SALUD</b>					
19SIC90001	u	<b>CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA</b> Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,53	1,53	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,53</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS					
19SIC20011	u	<b>Gafa CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS</b> Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.			
HC03340	1,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	11,32	11,32	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,32</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
19SIC20007	u	<b>GAFAS PANORÁM. MONTURA DE PVC, PANT. POLICARBONATO</b> Gafas panorámica de montura de PVC transparente, pantalla exterior de policarbonato, ventilación directa, para trabajos con ambientes pulvigenos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC03510	1,000 u	GAFAS ANTI-POLVO DE PVC CON VENTILACION	2,56	2,56	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>2,56</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
19SIC10007	u	<b>PAR TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA</b> Par de tapones antirruído desechable fabricado gomaespuma, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC00500	1,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA	0,13	0,13	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>0,13</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
19SIM90002	u	<b>PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO</b> Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04210	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,35	2,35	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>2,35</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
19SIM90005	u	<b>PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO</b> Par de guantes de protección, fabricado en neopreno, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04400	1,000 u	PAR DE GUANTES NEOPRENO	1,88	1,88	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,88</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
19SIM90008	u	<b>PAR GUANTES PROTEC. RIESGOS QUÍM. LÁTEX</b> Par de guantes de protección contra riesgos químicos, fabricado en látex natural, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04700	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS LÁTEX	1,15	1,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,15</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					
19SIP90005	u	<b>PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL AFELPADA</b> Par de botas de seguridad de piel afelpada, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC00600	1,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD AF. PIEL	32,45	32,45	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>32,45</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS					

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08PIE90023	u	<b>EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, 6 KG</b> Extintor móvil, de polvo abc, con 6kg. de capacidad eficacia 21-a,144-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE . Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00400	0,100 h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	38,89	3,89	
IP07801	1,000 u	EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B	24,00	24,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	0,45	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>28,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
AA00300	9,671 m3	ARENA GRUESA	8,34	80,66
			<b>Grupo AA0.....</b>	<b>80,66</b>
CA00220	81,000 kg	ACERO B 400 S	0,68	55,08
CA01700	0,375 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,23	0,46
			<b>Grupo CA0.....</b>	<b>55,54</b>
CH03020	1,545 m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIa, SUMINISTRADO	58,15	89,84
			<b>Grupo CH0.....</b>	<b>89,84</b>
ER00100	16,850 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	210,63
			<b>Grupo ER0.....</b>	<b>210,63</b>
FL00400	3,593 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	66,99	240,72
FL01300	2,030 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	150,05
			<b>Grupo FL0.....</b>	<b>390,77</b>
GA00200	2,719 l	PLASTIFICANTE	1,26	3,43
			<b>Grupo GA0.....</b>	<b>3,43</b>
GC00100	0,044 t	CEMENTO BLANCO BL I/A-L 42,5 R EN SACOS	205,69	8,97
GC00200	2,665 t	CEMENTO CEM I/A-L 32,5 N EN SACOS	76,64	204,26
			<b>Grupo GC0.....</b>	<b>213,23</b>
GE00100	1,154 t	ESCAYOLA E-30 ENVASADA	71,17	82,10
			<b>Grupo GE0.....</b>	<b>82,10</b>
GP00100	87,180 kg	PASTA ADHESIVA	0,19	16,56
			<b>Grupo GP0.....</b>	<b>16,56</b>
GW00100	4,024 m3	AGUA POTABLE	0,46	1,85
			<b>Grupo GW0.....</b>	<b>1,85</b>
HC00500	4,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA	0,13	0,52
HC00600	2,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD AF. PIEL	32,45	64,90
HC01500	3,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,53	4,59
HC03340	2,000 u	GAFAS ANTIIMPACTO CAZOLETAS	11,32	22,64
HC03510	2,000 u	GAFAS ANTI-POLVO DE PVC CON VENTILACION	2,56	5,12
HC04210	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,35	2,35
HC04400	1,000 u	PAR DE GUANTES NEOPRENO	1,88	1,88
HC04700	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS LATEX	1,15	1,15
			<b>Grupo HC0.....</b>	<b>103,15</b>
IE01400	98,000 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,11	304,78
IE01900	1.040,000 m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,52	540,80
IE02000	420,000 m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,83	348,60
IE05200	80,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,32	25,60
IE07500	6,000 u	INTERRUPTOR CONMT. DE SUP. CAJA ESTANCA C/TAPA	9,43	56,58
IE07600	10,000 u	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	1,12	11,20
			<b>Grupo IE0.....</b>	<b>1.287,56</b>
IE11000	11,000 u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,78	19,58
IE11900	575,700 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,16	92,11
IE12500	43,800 m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 13 mm	0,81	35,48
			<b>Grupo IE1.....</b>	<b>147,17</b>
IF00600	1,000 u	ASIENTO Y TAPA PVC	8,63	8,63
IF01450	1,000 u	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	108,00	108,00
IF09550	1,000 u	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	111,00	111,00
			<b>Grupo IF0.....</b>	<b>227,63</b>
IF14100	1,000 u	GRIFO MONOBLOC LAVABO DE 1ª CAL.	42,59	42,59
IF15050	1,000 u	INODORO DISCAPACITADO APERT. FRONTAL	239,00	239,00

# LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
IF15100	1,020 u	INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO CAL. MEDIA	102,35	104,40
IF16700	2,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,86	7,72
IF16800	1,000 u	JUEGO ESCUADRAS ACERO INOXIDABLE	4,35	4,35
IF17200	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FUACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,05	3,05
IF17250	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FUACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ DISCAPACITADO	58,85	58,85
IF17352	1,000 u	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM. FRIO FIJO	58,85	58,85
IF19400	1,020 u	LAVABO PORCELANA C. BLANCO DE 0,70 m CAL. MEDIA	49,68	50,67
			<b>Grupo IF1.....</b>	<b>569,48</b>
IF21050	1,000 u	LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO, 0,40 m	239,00	239,00
IF22600	6,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,31	25,86
IF23100	1,020 u	PEDESTAL PORCELANA C. BLANCO CALIDAD MEDIA	22,40	22,85
			<b>Grupo IF2.....</b>	<b>287,71</b>
IF30500	1,000 u	VÁLVULA DESAGUE LAVABO C/TAPON	5,38	5,38
			<b>Grupo IF3.....</b>	<b>5,38</b>
IF91600	1,000 u	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 mm S/NORMAS	494,05	494,05
IF92975	32,694 m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 32 mm	0,41	13,40
IF93002	32,694 m	TUBO MULTICAPA PE-X DIÁM. 20x2 mm	1,88	61,46
			<b>Grupo IF9.....</b>	<b>568,92</b>
IP07801	1,000 u	EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B	24,00	24,00
			<b>Grupo IP0.....</b>	<b>24,00</b>
IW00201	14,000 u	ARO EMPOTRAR, ALUMINIO ESMALT. Y PORTALÁMPARAS, COMPLETO	54,00	756,00
IW00500	352,200 u	LÁMPARA PAR 80 W	8,75	3.081,75
			<b>Grupo IW0.....</b>	<b>3.837,75</b>
KA01100	40,570 m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,11	126,17
			<b>Grupo KA0.....</b>	<b>126,17</b>
KL00600	90,272 m2	MAMPARA FIJA ALUM. (T-IV)	24,07	2.172,85
KL00900	1,950 m2	PUERTA ABATIBLE ALUM. LACADO (T-III)	98,75	192,56
			<b>Grupo KL0.....</b>	<b>2.365,41</b>
KM00600	5,460 m	CERCO PINO FLANDES 100X40 mm	7,95	43,41
KM01000	4,600 m	CERCO SAPELLY 70X40 mm	9,81	45,13
KM02900	1,460 u	HOJA NORMALIZADA SAPELLY 35 mm	32,16	46,95
KM03500	1,092 u	HOJA VIDRIERA OKUME 35 mm	43,02	46,98
KM04200	4,800 m	LISTÓN PINO FLANDES 70X30 mm	2,91	13,97
KM04500	5,558 m	LISTÓN PINO FLANDES100X30 mm	3,70	20,56
KM05100	0,002 m3	MADERA PINO FLANDES	376,20	0,73
KM05300	0,002 m3	MADERA SAPELLY	761,79	1,52
KM07400	75,525 m	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60X15 mm	1,44	108,76
KM08000	4,940 m	TAPAJUNTAS SAPELLY 60X15 mm	2,01	9,93
			<b>Grupo KM0.....</b>	<b>337,94</b>
KW01000	1,440 u	AGARRADORES DE LATON 1ª CALIDAD	3,50	5,04
KW01400	0,720 u	CERRADURA LLAVE PLANA	7,88	5,67
KW02500	5,160 u	JUEGO DE POMOS O MANIVELAS DE LATON	8,20	42,31
KW03100	1,440 u	PASADOR EMBUTIDO	2,29	3,30
KW03200	26,885 u	PERNIOS DE LATÓN 11 cm	2,70	72,59
KW03500	7,420 u	PICAPORTE DE RESBALÓN	2,94	21,81
			<b>Grupo KW0.....</b>	<b>150,73</b>
MK00300	8,164 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	3,65	29,80
MK00400	16,850 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	10,99	185,18
			<b>Grupo MK0.....</b>	<b>214,98</b>
MV00100	0,300 h	VIBRADOR	1,51	0,45
			<b>Grupo MV0.....</b>	<b>0,45</b>

# LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
PA00200	42,840 kg	PASTA PÉTRETA LISA	1,71	73,26
PA00400	106,896 kg	PASTA PÉTRETA RUGOSA	1,98	211,65
			<b>Grupo PA0.....</b>	<b>284,91</b>
PP00100	116,834 kg	PINTURA PLÁSTICA	1,70	198,62
			<b>Grupo PP0.....</b>	<b>198,62</b>
PW00300	90,871 kg	SELLADORA	4,20	381,66
			<b>Grupo PW0.....</b>	<b>381,66</b>
RA00210	1.144,238 u	AZULEJO BLANCO 20x20 cm	0,24	274,62
			<b>Grupo RA0.....</b>	<b>274,62</b>
RS00400	78,000 u	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE	0,27	21,06
RS08200	155,100 m2	PULIDO ABRILLANTADO DE SOLERÍA	5,69	882,52
			<b>Grupo RS0.....</b>	<b>903,58</b>
RT01500	85,549 m2	PLACA ESCAYOLA LISA	3,85	329,36
			<b>Grupo RT0.....</b>	<b>329,36</b>
RW01900	5,850 m	JUNTA DE SELLADO	1,30	7,61
			<b>Grupo RW0.....</b>	<b>7,61</b>
TA00200	0,100 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	1,90
			<b>Grupo TA0.....</b>	<b>1,90</b>
TO00100	209,239 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	13,73	2.872,85
TO00200	24,410 h	OF. 1ª ALICATADOR	16,57	404,48
TO00500	109,535 h	OF. 1ª ESCAYOLISTA	19,85	2.174,26
TO00600	1,500 h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,85	29,78
TO01000	49,520 h	OF. 1ª PINTOR	19,85	982,96
TO01100	0,900 h	OF. 1ª SOLADOR	19,85	17,87
TO01500	26,497 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	19,85	525,97
TO01600	5,848 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	116,08
TO01700	12,173 h	OF. 1ª CRISTALERO	19,85	241,62
TO01800	61,645 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	1.223,65
TO01900	6,542 h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	129,86
TO02000	0,100 h	OF. 1ª INSTALADOR	19,85	1,99
TO02200	1,046 h	OFICIAL 2ª	19,35	20,24
			<b>Grupo TO0.....</b>	<b>8.741,61</b>
TP00100	394,032 h	PEÓN ESPECIAL	15,65	6.166,61
			<b>Grupo TP0.....</b>	<b>6.166,61</b>
VL00600	15,450 m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 6 mm DOBLE LAM. BUT. INC.	65,35	1.009,66
			<b>Grupo VL0.....</b>	<b>1.009,66</b>
VV00900	1,170 m2	VIDRIO IMPRESO INCOLORO 3 A 4 mm	11,09	12,98
			<b>Grupo VV0.....</b>	<b>12,98</b>
VW01100	1,170 kg	MASILLA PLÁSTICA	0,56	0,66
VW01500	61,800 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,40	24,72
			<b>Grupo VW0.....</b>	<b>25,38</b>
WW00300	445,395 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,45	200,43
WW00400	485,145 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	145,54
			<b>Grupo WW0.....</b>	<b>345,97</b>

# LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
		Resumen		
		Mano de obra.....		14.579,13
		Materiales.....		15.293,45
		Maquinaria.....		215,46
		Otros.....		3.524,74
		<b>TOTAL.....</b>		<b>30.083,48</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>									
01KMP90001	m2 DESMONTAJE. M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA Demolición selectiva con medios manuales de puerta de madera con precerco. Medida la superficie de fuera a fuera del precerco.								
	interiores de 1 hoja	10	0,93		2,10	19,53			
	interior de 2 hojas	1	1,20		2,10	2,52			
	Ex terior 1 hoja	1	0,83		2,10	1,74			
	Ex terior 2 hojas	1	1,40		2,10	2,94			
							26,73	3,13	83,66
01KAP90002	m2 DESMONTAJE M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.								
	Puerta acceso edificio	1	1,30		2,10	2,73			
							2,73	6,26	17,09
01KMA90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE ARMARIO DE MADERA Demolición selectiva con medios manuales de armario de madera con precerco. Medida la superficie de fuera a fuera del precerco.								
	interior cuadro de luz	1	1,40		2,10	2,94			
							2,94	3,13	9,20
01ADT90004	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE TABICÓN DE LADRILLO Demolición selectiva con medios manuales de tabicón de ladrillo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.								
	Oficinas	1	4,10		3,14	12,87			
		1	2,15		3,14	6,75			
		1		7,35	3,14	23,08			
		2	5,42		3,14	34,04			
		1		2,10	3,14	6,59			
	Aseos y Archivos	1	2,35		3,14	7,38			
		1	2,95		3,14	9,26			
		1		1,05	3,14	3,30			
		2		4,65	3,14	29,20			
		1	3,90		3,14	12,25			
							144,72	5,16	746,76
01ALM90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.								
	Separacion Diputacion Ayto	1		3,70	3,14	11,62			
		1	6,15		3,14	19,31			
							30,93	7,01	216,82
01ALM00005	m3 DEMOLICIÓN DE MURO DE L/M MEDIOS MANUALES T. CONTENEDOR Demolición de muro de ladrillo macizo con medios manuales, incluso transporte de material sobrante a contenedor o punto de carga colocado a una distancia media de 50 m. Medido el volumen inicial deduciendo huecos.								
	Desplazar puerta interior	1	1,50		3,14	4,71			
	Desplazar puerta exterior	1		0,50	3,14	1,57			
							6,28	92,86	583,16
01RAA90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.								
	aseo	1		2,26	2,57	5,81			
		1	4,00		2,57	10,28			

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							16,09	4,23	68,06
01RAA90002	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. AZULEJOS DECORATIVOS REUTILIZ. 50% Demolición selectiva con medios manuales de azulejos decorativos con reutilización en la obra del 50% . Medida la superficie inicial deduciendo huecos. En mostrador	1	3,11	2,57	7,99		7,99	13,91	111,14
01IEK90001	u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE INST. MODULAR DE CONTADOR ELÉC. Demolición selectiva con medios manuales de instalación modular de contador centralizado. Medida la cantidad ejecutada. en interior	1			1,00		1,00	6,37	6,37
01IEW90052	u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. VIV. (SUP. 100-200 m2) Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica completa de vivienda, de superficie entre 100 y 200 m2, formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada. En interior	1			1,00		1,00	55,41	55,41
JU0010	u DESMONTAJE MOSTRADOR, CON MEDIOS MANUALES, INCLUSO CARGA A CONTE						1,00	163,74	163,74
01IFS90004	u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO Demolición selectiva con medios manuales de inodoro de tanque bajo retirada y acopio del material. Limpieza de los restos de obra. Carga de los elementos retirados sobre camión o contenedor Aseos minusvalidos	2			2,00		2,00	4,38	8,76
01IFS90006	u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA Demolición selectiva con medios manuales de lavabo pedestal y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecutada. Aseo Archivos	2 1			2,00 1,00		3,00	3,91	11,73
02JG215487	u DESMONTAJE DE CAJA FUERTE Y TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO Cajero	1			1,00		1,00	101,73	101,73
01IFS90009	u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE URINARIO Y CISTERNA Demolición selectiva con medios manuales de urinario y cisterna complementaria. Medida la cantidad ejecutada. En aseo	2			2,00		2,00	7,04	14,08
<b>TOTAL CAPÍTULO C01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS .....</b>									<b>2.197,71</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C02 ALBAÑILERIA</b>									
06LPC00001	<b>m2 CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.								
	Separacion diputacion Ayto	1	2,50		3,14	7,85			
		1		2,44	3,14	7,66			
							15,51	15,76	244,44
06DTD00002	<b>m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 cm</b> Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM III/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.								
	Fcion Rack	1	2,80		3,14	8,79			
		1		2,57	3,14	8,07			
	Fcion Aseos	2		2,65	3,14	16,64			
		1	3,26		3,14	10,24			
	Fcion Pasillo	2		1,20	3,14	7,54			
		1	3,60		3,14	11,30			
	Fcion Archivo	1		1,96	3,14	6,15			
	Fcion Sala Esp	2	0,15		3,14	0,94			
		2		0,22	3,14	1,38			
	Fcion Despacho	1	6,40		3,14	20,10			
		1		0,90	3,14	2,83			
	Fcion armario	1	1,00		3,14	3,14			
							97,12	9,61	933,32
06LPM00001	<b>m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.								
	cambio puerta int	1	0,95		2,10	2,00			
	cambio puerta ext	1		2,00	2,10	4,20			
							6,20	29,00	179,80
FR JG00001	<b>u FORMACION DE RAMPA EXT, INT CON HOR.</b> Formacion de rampa en exterior e interior segun planos, ejecutada con hormigon en masa, incluido rotura de pavimento, hormigon en masa ligeramente armado, soleria antideslizante. Medida la unidad terminada								
	Rampa exterior e interior	1				1,00			
							1,00	474,34	474,34
	<b>TOTAL CAPÍTULO C02 ALBAÑILERIA.....</b>								<b>1.831,90</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>CAPÍTULO C03 REVESTIMIENTOS</b>										
10TET00003	<b>m2 RESANADO DE TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA LISA, FIJ. CAÑAS</b> Resanado de techo continuo de plancha de escayola lisa con fijación de cañas, incluso p.p. de remate con paramentos, en reposición del existente . Medida la superficie ejecutada.									
	Archivo	1	0,50	22,40					11,20	
	Rack	1	0,50	4,50					2,25	
	pasillo	1	0,50	3,80					1,90	
	aseo	1	0,50	3,18					1,59	
	aseo minusvalidos	1	0,50	5,05					2,53	
	Sala Esp+Atecion publico	1	0,50	95,07					47,54	
	Despacho	1	0,50	21,10					10,55	
								77,56	13,84	1.073,43
10CEE00003	<b>m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES</b> Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.									
	Archivo	1		21,40	2,58				55,21	
	Rack	1		8,60	2,58				22,19	
	pasillo	1		8,70	2,58				22,45	
	Sala Esp+Atecion publico	1		45,80	2,58				118,16	
	Despacho	1		19,35	2,58				49,92	
								267,93	11,23	3.008,85
10CLL00021	<b>m2 ENLUCIDO EN PAREDES, PASTA DE ESCAYOLA</b> Enlucido en paredes, con pasta de escayola. Medido a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.									
	Archivo	1		21,40	2,58				55,21	
	Rack	1		8,60	2,58				22,19	
	pasillo	1		8,70	2,58				22,45	
	Sala Esp+Atecion publico	1		45,80	2,58				118,16	
	Despacho	1		19,35	2,58				49,92	
								267,93	6,37	1.706,71
10CEE00006	<b>m2 ENFOSCADO MAESTREADO FRATASADO Y RAYADO PARA ALICATADO</b> Enfoscado maestreado, fratasado y rayado en paramentos verticales, preparado para recibir alicatado con adhesivo, con mortero M5 (1:6). Medida la superficie ejecutada.									
	aseo	2	1,90		2,58				9,80	
		2		2,65	2,58				13,67	
	aseo minusvalidos	2	1,25		2,58				6,45	
		2		2,65	2,58				13,67	
								43,59	10,50	457,70
10AAL90001	<b>m2 ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO</b> Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.									
	aseo	2	1,90		2,58				9,80	
		2		2,65	2,58				13,67	
	aseo minusvalidos	2	1,25		2,58				6,45	
		2		2,65	2,58				13,67	
								43,59	20,46	891,85
10STS00020	<b>m2 EMPASTADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE SOLERIA EXIST. DE TERRAZO</b> Empastado, pulido y abrillantado y limpieza, de baldosas de terrazo existentes. Medida la superficie ejecutada.									
	Archivo	1		22,40					22,40	
	Rack	1		4,50					4,50	
	pasillo	1		3,80					3,80	
	aseo	1		3,18					3,18	
	aseo minusvalidos	1		5,05					5,05	

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Sala Esp+Atecion publico	1		95,07		95,07			
	Despacho	1		21,10		21,10			
							155,10	13,21	2.048,87
	<b>TOTAL CAPÍTULO C03 REVESTIMIENTOS.....</b>								<b>9.187,41</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C04 CARPINTERIA Y VIDRIOS</b>									
11MPP00151	<b>m2 COLOCACIÓN PUERTA RECUPERADA 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 70x40 mm</b> Colocación de puerta de paso recuperada para pintar, con hoja ciega abatible, formada por: precerco de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.								
	P01	2	0,83		2,10	3,49			
	P02	4	0,93		2,10	7,81			
							11,30	47,97	542,06
11MPP00162	<b>m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. ACRIST. ABAT. CERCO 100x40 mm</b> Puerta de paso, para pintar, con hoja abatible preparada para acristalar, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.								
	P04	1	0,93		2,10	1,95			
							1,95	118,76	231,58
11MAB00151	<b>m2 FRENTE ARMARIO PARA BARNIZAR, CON HOJAS ABATIBLES</b> Frente de armario para barnizar, con hojas abatibles, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.								
	P05	1	0,95		2,10	2,00			
							2,00	122,02	244,04
11LMF00002	<b>m2 MAMPARA FIJA ALUM LACADO . TIPO IV (&gt; 3 m2)</b> Mampara fija ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color según normas GSB con espesor mínimo 60 micras, , tipo IV (> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos y juntas de estanqueidad de neopreno. Medida de fuera a fuera del cerco.								
	Cerramiento Sala Espera	1		2,48	2,58	6,40			
		1	1,90		2,58	4,90			
		1	2,35		2,58	6,06			
							17,36	142,09	2.466,68
11LPA00175	<b>m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. LACADO TIPO III (1,50-3 m2)</b> Puerta de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color según normas GSB con espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.								
	P03	1	0,93		2,10	1,95			
							1,95	118,07	230,24
12LSM80102	<b>m2 ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm</b> Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por doble lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 13 mm, clasificación: ataque manual, nivel B número de homologación DBT-2004 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en múltiplos de 30 mm.								
	Cerramiento Sala Espera	1	0,80	2,48	2,58	5,12			
		1	1,90	0,80	2,58	3,92			
		1	2,35	0,80	2,58	4,85			

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P03	1	0,93	0,80	2,10	1,56			
							15,45	81,84	1.264,43
12NPI80001	m2 ACRIST. VIDRIO IMPRESO INCOLORO 3 A 4 mm CON MASILLA Acristalamiento con vidrio impreso incoloro de 3 a 4 mm de espesor, colocado con masilla, incluso calzos, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.								
	P04	1	0,93	0,60	2,10	1,17			
							1,17	21,58	25,25
	<b>TOTAL CAPÍTULO C04 CARPINTERIA Y VIDRIOS .....</b>								<b>5.004,28</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C05 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>									
05JG56849	u CAMBIO DE CONTADOR								
	Cambio de Contador y Cuadros de protección del local, de armario interior a armario exterior pasillo de entrada, PP de cableado necesario, y ajuste al REBT. Medida la unidad terminada								
	de interior a exterior	1					1,00		
								190,97	190,97
02JG21548	u AGRUPACIÓN DE TOMAS DE CORRIENTE PARA PUESTO DE TRABAJO								
	Agrupacion de tomas de corriente para puesto de trabajo de 4 módulos formado por una base doble schuko blanca, una base doble schucko roja, dos placas de voz datos con dos tomas RJ45 cada una e interruptor automático magnetotérmico bipolar (II) de 6A y 30mA. empotrado, mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada								
	Sala Espera	1					1,00		
	Atencion Publico	8					8,00		
	Despacho	1					1,00		
								63,00	630,00
08ETT00003	u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2								
	Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismo de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	Archivos	2					2,00		
	Rack	3					3,00		
	Aseo	1					1,00		
	Aseo Adaptado	1					1,00		
	Sala Espera	3					3,00		
	Atencion Publico	4					4,00		
	Despacho	4					4,00		
								35,06	631,08
08ELL00001	u PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO								
	Punto de luz sencillo instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	rack	1					1,00		
	atencion publico	8					8,00		
								20,43	183,87
08ELL00006	u PUNTO DE LUZ DOBLE EMPOTRADO								
	Punto de luz doble instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	aseo	1					1,00		
	aseo adaptado	1					1,00		
								26,97	53,94
08ELL00007	u PUNTO DE LUZ CONMUTADO DOBLE EMPOTRADO								
	Punto de luz conmutado doble instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal mínima, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	pasillo	1					1,00		
	archiv o	1					1,00		
	despacho	2					2,00		

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	atencion publico	1				1,00			
							5,00	52,33	261,65
<b>08ELL00010</b>	<b>u PUNTO DE LUZ CONMUTADO MÚLTIPLE EMPOTRADO</b>								
	Punto de luz conmutado multiple, instalado con cable H07V-K de cobre de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	atencion publico	2				2,00			
	archivo	1				1,00			
							3,00	90,28	270,84
<b>06JG987521</b>	<b>u LUMINARIA DOWNLIGHT 38W 4000K</b>								
	Luminaria Downlight LED, potencia nominal 38 W. temperatura de color 4.000K Led, flujo luminoso 3640 lm., empotrable modelo redondo fijo, con una potencia. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada								
	archivo	5				5,00			
	sala rack	1				1,00			
	atencion publico	8				8,00			
							14,00	107,99	1.511,86
<b>06JG987522</b>	<b>u LUMINARIA DOWNLIGHT 20W 4000K</b>								
	Luminaria Downlight LED, potencia nominal 20 W. temperatura de color 4.000K Led, flujo luminoso 1680 lm., empotrable modelo redondo fijo, con una potencia. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada								
	aseo	2				2,00			
	aseo adaptado	2				2,00			
	pasillo	2				2,00			
	sala de espera	6				6,00			
							12,00	64,93	779,16
<b>06JG986542</b>	<b>u LED PANEL SLIM 48W 300X1200 MM</b>								
	PANEL LED RECTANGULAR 48W FLAT 120 x 30 C, empotrable, potencia 48W y 4400 lúmenes. Equipado con chip led SMD 2835 de alta luminosidad y rendimiento, disipadores de alta calidad de aluminio, ultra delgado, y en color blanco temperatura 4.000K								
	Atencion al publico	8				8,00			
	despacho	4				4,00			
							12,00	100,64	1.207,68
<b>08ELW00001</b>	<b>u PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO</b>								
	Punto de luz de emergencia instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	archivo	3				3,00			
	sala rack	1				1,00			
	aseo	1				1,00			
	aseo adaptado	1				1,00			
	pasillo	1				1,00			
	sala espera	2				2,00			
	atencion publico	5				5,00			
	despacho	2				2,00			
							16,00	62,88	1.006,08
<b>06JG245871</b>	<b>u LUMINARIA DE EMERGENCIA EMPOTRABLE</b>								
	Luminaria de Emergencia empotrable URA 21 Led de Legrand de 100 lm, 1 hora de autonomia, tension de alimentacion 230V. Instalado y funcionando. Medida la unidad terminada y probada.								
	archivo	3				3,00			
	sala rack	1				1,00			
	aseo	1				1,00			

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	aseo adaptado	1				1,00			
	pasillo	1				1,00			
	sala espera	2				2,00			
	atencion publico	5				5,00			
	despacho	2				2,00			
							16,00	60,82	973,12
JJ	Pa PREINSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO								
	Preinstalacion de aire acondicionado para un total de 23.000 Frigorias, solo conducto realizado en fibra de vidrio, rejillas, embocados difusores y linea frigorifica. A justificar								
							1,00	3.361,00	3.361,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO C05 INSTALACIONES ELECTRICAS.....</b>								<b>11.061,25</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C06 INSTALACIONES DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS</b>									
08FAA90001	u ACOMETIDA DE AGUA DE 20 A 32 mm Acometida de aguas realizada en tubo de polietileno de media o alta densidad, de 20 a 32 mm de diámetro exterior, desde el punto de toma hasta la llave de registro, incluso p.p. de piezas especiales, obras complementarias y ayuda de albañilería; construido según CTE y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada. Nueva acometida o enganche a la antigua	1					1,00		
							1,00	494,05	494,05
08FFP90310	m CANALIZACIÓN MULTICAPA PE-X, EMPOTRADA, DIÁM. 20x2 mm. Canalización multicapa polietileno reticulado PE-X, empotrada, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, apto uso alimentario, PN 10 y resistente al agua caliente sanitaria, incluso p.p. de enfundado de protección, piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; instalada según CTE. Medida la longitud ejecutada de calle a aseos	1	19,10				1		
		1	4,67				1		
		1	8,60				1		
							32,37	7,20	233,06
08FSI00001	u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. aseo	1					1,00		
							1,00	147,69	147,69
08FSI90081	u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. aseo adaptado	1					1,00		
							1,00	437,46	437,46
08FSL00001	u LAVABO PEDESTAL PORC. VITRIF. 0,70x0,50 m BLANCO Lavabo de pedestal, de porcelana vitrificada, de color blanco formado por lavabo de 0,70x0,50 m, pedestal a juego, tornillos de fijación, escuadras de acero inoxidable, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. aseo	1					1,00		
							1,00	93,12	93,12
08FSL90001	u LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, formada por lavamanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. aseo adaptado	1					1,00		
							1,00	313,10	313,10
08FGL00002	u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOBLOC PRIMERA CALIDAD Equipo de grifería monobloc para lavabo de latón cromado de primera calidad, con crucetas cromadas, caño con aireador, válvula de desagüe, enlace, tapón, cadenilla y llaves de regulación; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada. aseo	1					1,00		

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	71,13	71,13
08FGL90001	u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas co discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.								
	aseo adaptado	1				1,00			
							1,00	134,16	134,16
TOTAL CAPÍTULO C06 INSTALACIONES DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS .....									1.923,77

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C07 PINTURAS Y VARIOS</b>									
13IPP00001	m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.								
	Archivo	1		21,40	2,50				53,50
	Rack	1		8,60	2,50				21,50
	pasillo	1		8,70	2,50				21,75
	Sala Esp+Atecion publico	1		45,80	2,50				114,50
	Despacho	1		19,35	2,50				48,38
									259,63
									4,09
									1.061,89
13EPP00001	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.								
	Patio interior	2	3,80		3,50				26,60
	Fachada C/ Pio XII	2		3,00	3,50				21,00
									47,60
									6,62
									315,11
13EPP00010	m2 PINTURA PÉTREA RUGOSA AL CEMENTO Pintura pétreo rugosa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.								
	Fachada C/Luis Braille	1		18,05	3,50				63,18
	Fachada C/ Pio XII	1	7,40		3,50				25,90
									89,08
									5,56
									495,28
<b>TOTAL CAPÍTULO C07 PINTURAS Y VARIOS.....</b>									<b>1.872,28</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C08 GESTION DE RESIDUOS</b>									
17RRR00330	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS N.P. 5 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 5 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
	toda la obra	1			16,85	16,85			
							16,85	23,88	402,38
<b>TOTAL CAPÍTULO C08 GESTION DE RESIDUOS.....</b>									<b>402,38</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO C09 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
19SIC90001	u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	3				3,00			
							3,00	1,53	4,59
19SIC20011	u GAFA CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.								
	operarios	2				2,00			
							2,00	11,32	22,64
19SIC20007	u GAFAS PANORÁM. MONTURA DE PVC, PANT. POLICARBONATO Gafas panorámica de montura de PVC transparente, pantalla exterior de policarbonato, ventilación directa, para trabajos con ambientes pulvigenos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	2				2,00			
							2,00	2,56	5,12
19SIC10007	u PAR TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA Par de tapones antirruidos desechable fabricado gomaespuma, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	4				4,00			
							4,00	0,13	0,52
19SIM90002	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	1				1,00			
							1,00	2,35	2,35
19SIM90005	u PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO Par de guantes de protección, fabricado en neopreno, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	1				1,00			
							1,00	1,88	1,88
19SIM90008	u PAR GUANTES PROTEC. RIESGOS QUÍM. LÁTEX Par de guantes de protección contra riesgos químicos, fabricado en látex natural, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	1				1,00			
							1,00	1,15	1,15
19SIP90005	u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL AFELPADA Par de botas de seguridad de piel afelpada, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	operarios	2				2,00			
							2,00	32,45	64,90
08PIE90023	u EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, 6 KG Extintor móvil, de polvo abc, con 6kg. de capacidad eficacia 21-a,144-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según C.T.E. Medida la cantidad ejecutada.								
	local	1				1,00			

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Reforma PB Diputacion

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	28,64	28,64
	TOTAL CAPÍTULO C09 SEGURIDAD Y SALUD.....								131,79
	TOTAL.....								33.612,77

# RESUMEN DE PRESUPUESTO

Reforma PB Diputacion

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	2.197,71	6,54
C02	ALBAÑILERIA.....	1.831,90	5,45
C03	REVESTIMIENTOS.....	9.187,41	27,33
C04	CARPINTERIA Y VIDRIOS.....	5.004,28	14,89
C05	INSTALACIONES ELECTRICAS.....	11.061,25	32,91
C06	INSTALACIONES DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS.....	1.923,77	5,72
C07	PINTURAS Y VARIOS.....	1.872,28	5,57
C08	GESTION DE RESIDUOS.....	402,38	1,20
C09	SEGURIDAD Y SALUD.....	131,79	0,39
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>33.612,77</b>	
	13,00% Gastos generales.....	4.369,66	
	6,00% Beneficio industrial.....	2.016,77	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.386,43	
	21,00% I.V.A.....	8.399,83	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>48.399,03</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>48.399,03</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con TRES CÉNTIMOS

Barbate, a 17 de diciembre de 2018.

El promotor

El Arquitecto